

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

PLAN DE GESTIÓN

PURA VIDA

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Plan de Gestión 2012 – 2015 Pura Vida

Una publicación del
Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Carlos Mario Montoya Serna
Director

Angela María Campillo Londoño
Secretaria General

Francisco Zapata Builes
Subdirector de Planificación Integral

Gloria Amparo Alzate Agudelo
Subdirectora Ambiental

Juan Esteban Martínez Ruiz
Subdirector de Movilidad

Nadia Maryori Maya Lopera
**Subdirectora Proyectos Metropolitanos
y Corporativos**

Hernán Darío Elejalde López
**Subdirector Gestión Organizacional
y Financiero**

Lina María Hincapié Londoño
Jefe Oficina Control Interno

Autor
Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Equipo de trabajo
Técnicos, profesionales y líderes de las

Subdirecciones de Planificación Integral, Ambiental, Movilidad, Proyectos, Secretaría General y Gestión Organizacional.

Interventoría de la publicación

Marco Uribe Botero
Técnico administrativo Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Coordinación de la publicación

Oficina Asesora de Comunicaciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Fotografías

Archivo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Diseño Gráfico

Sandra de Bedout Rodríguez

Impresión

Gente visual publicitaria

Registro ISBN

XXXX XXXX

Primera edición
Agosto de 2012, Medellín

Está prohibida la reproducción parcial o total de esta publicación y mucho menos para fines comerciales. Para citar información contenida en ella se deberá citar la fuente.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN	10
MARCO GENERAL	14
LAS ÁREAS METROPOLITANAS	16
GENERALIDADES DEL VALLE DE ABURRÁ	17
EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	19
MARCO LEGAL	20
Constitución de las Áreas Metropolitanas	21
Entidad de Planificación Metropolitana	22
Autoridad Ambiental	22
Autoridad de Transporte Metropolitano y conexos	22
EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO –PIDM– 2008-2020	24
SÍNTESIS ACTUAL	28
INDICADORES GENERALES DEL PLAN	29
METODOLOGÍA Y ARTICULACIÓN CON PRINCIPALES REFERENTES	33
METODOLOGÍA	33
ARTICULACIÓN	35
LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS	43
LÍNEA 1. EL RÍO MEDELLÍN – ABURRÁ Y SUS AFLUENTES:	43
PROGRAMA 1: EQUIDAD PARA USO Y APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL RECURSO AGUA	50
PROGRAMA 2: MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA CUENCA DEL RÍO ABURRÁ	50

PROGRAMA 3: RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL RÍO ABURRÁ Y SUS AFLUENTES.	51
PROGRAMA 4: INTEGRACIÓN ESPACIAL URBANO REGIONAL DE LAS MÁRGENES DEL RÍO Y SUS AFLUENTES	51
PROGRAMA 5: GESTIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES	52
LÍNEA 2: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	53
PROGRAMA 6: DESARROLLO INTEGRAL DE LA VIALIDAD ESTRUCTURANTE Y ARTERIAL	58
PROGRAMA 7: EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE	59
LÍNEA 3. EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y SOCIALES	61
PROGRAMA 8: DESARROLLO DE ACCIONES AMBIENTALES DE INICIATIVA CIUDADANA (FOMENTO EMPRESARIAL)	65
PROGRAMA 9: GESTIÓN DEL CONTEXTO	66
PROGRAMA 10: GESTIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL	66
PROGRAMA 11: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	67
PROGRAMA 12: GESTIÓN DEL APRENDIZAJE Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	67
LÍNEA 4. CINTURÓN VERDE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	69

PROGRAMA 13: ÁREAS PROTEGIDAS Y RED ECOLÓGICA	73
PROGRAMA 14: CONTENCIÓN DE BORDE URBANO-RURAL	74
PROGRAMA 15: GENERACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE INGRESOS	75
PROGRAMA 16: GESTIÓN DEL RIESGO	75
PROGRAMA 17: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA AUTORIDAD AMBIENTAL	76
PROGRAMA 18: HACIA UNA CULTURA DE LA REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y RESPONSABILIDAD CON LOS RESIDUOS	77
PROGRAMA 19: HACIA UNA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA	77
PROGRAMA 20: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DEL AIRE	78
PROGRAMA 21: INNOVACIÓN, CIENCIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	78
PROGRAMA 22: PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	79
LÍNEA 5. VIVIENDA Y HÁBITAT SOSTENIBLE	81
PROGRAMA 23: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y FINANCIERA PARA VIVIENDA Y HÁBITAT	84
PROGRAMA 24: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA Y HÁBITAT	85
LÍNEA 6. RED METROPOLITANA DE SERVICIOS EN SALUD	87
PROGRAMA 25: DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA RED METROPOLITANA DE SALUD	92

LÍNEA 7. INSTITUCIONALIDAD	93
PROGRAMA 26: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100
PROGRAMA 27: SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA	101
PROGRAMA 28: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE PLANIFICACIÓN	101
PLAN DE INVERSIONES	103
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	103
Fuentes de financiamiento de los ingresos totales	104
Tendencias en los gastos 2012-2021	105
Ahorro Operativo para Inversión	106
PLAN DE INVERSIONES	108
HOMOLOGACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2012	112
EL RÍO MEDELLÍN – ABURRÁ Y SUS AFLUENTES: PARA LA LÍNEA RÍO MEDELLÍN – ABURRÁ SE HOMOLOGAN CUATRO TEMÁTICAS, SEIS PROYECTOS ESPECÍFICOS Y 16 ACTIVIDADES	112
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	114
EN ESTA LÍNEA SE IDENTIFICAN DOS TEMÁTICAS, DOS PROYECTOS ESPECÍFICOS Y 11 ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA 2012	
EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y SOCIALES	114
BAJO ESTA LÍNEA SE IDENTIFICARON DOS TEMÁTICAS, DOS PROYECTOS ESPECÍFICOS Y SEIS ACTIVIDADES AFINES A LOS	

OBJETIVOS Y METAS TRAZADOS PARA EL CUATRIENIO	
CINTURÓN VERDE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	115
EN ESTA LÍNEA SE IDENTIFICAN SIETE TEMÁTICAS, 14 PROYECTOS ESPECÍFICOS Y 26 ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA 2012	
VIVIENDA Y HÁBITAT	117
SE ENCUENTRAN AFINIDAD EN EL CONTENIDO DE LAS ACCIONES Y LOS OBJETIVOS DE LAS MISMAS EN UNA TEMÁTICA, UN PROYECTOS ESPECÍFICO Y DOS ACTIVIDADES	
INSTITUCIONALIDAD	117
LA LÍNEA DE INSTITUCIONALIDAD IDENTIFICA CINCO TEMÁTICAS, SEI S PROYECTOS ESPECÍFICOS Y 15 ACTIVIDADES QUE SON ARTICULADAS A LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN	
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN 2012-2015	119
TABLEROS DE CONTROL	119
ANEXO. HOJAS METODOLÓGICAS DE INDICADORES DE LÍNEAS DE ACCIÓN	122



Es mi responsabilidad, en calidad de Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA–, honor que todos ustedes señoras y señores miembros de esta Junta Metropolitana me han conferido, presentar a su consideración y a la ciudadanía en general, el Plan de Gestión para el período 2012 - 2015, en el cual se proponen todos los proyectos estratégicos que en forma prospectiva marcarán el camino de una gestión determinada por la racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos, y que induce a la obligatoria coherencia en las decisiones que se han de tomar y aplicar, en todos los niveles y espacios en los que nos corresponda intervenir dentro de la responsabilidad misional de cada uno de nosotros.

Como es menester, y en la garantía de un proceso integrador y lógico de largo plazo, este Plan está determinado y sustentado en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –Plan Metrópoli 2008 - 2020–, Hacia la integración regional sostenible, carta de navegación obligada y reconocida; y en las responsabilidades misionales que la Constitución Política de Colombia y las diferentes Leyes nos han entregado como Autoridad Ambiental, Autoridad en Transporte Masivo y Metropolitano y como Autoridad en Planificación del Desarrollo Territorial.

La lógica de este proyecto está sustentada en la existencia territorial de una realidad política, que afortunadamente propone un gran entendimiento entre la Administración Departamental y la Administración del municipio núcleo –Medellín– y a su vez, de éstos con los demás municipios del territorio del Valle de Aburrá: Caldas, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa y Envigado, entendiendo que es menester la integración de acciones para la intervención de condiciones, que hoy es imposible decir que afectan en particular y en forma exclusiva al territorio y la población circunscrita a una sola localidad. Esta coherente voluntad política y esta realidad territorial nos plantea el reto que plasmamos en este plan: proponer, desarrollar y ejecutar proyectos integrales y en lo posible únicos de territorio metropolitano, manteniendo y fortaleciendo la autonomía de cada uno de aquellos que lo componen y garantizando la independencia integradora institucional del Área Metropolitana.

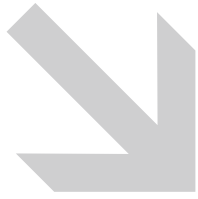
El juicioso trabajo de cada uno de los Alcaldes, equipos de gobierno y concejos municipales, estructurando, definiendo y aprobando sus respectivos planes de desarrollo, manteniendo la observancia no solo de territorio y población local, si no como parte activa en lo geo-

gráfico, demográfico, ambiental y político de una región; y su necesaria coherencia con lo planteado por el señor Gobernador en el suyo y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental, fue la base e insumo esencial, que combinado, y a la luz del Plan Metrópoli y en un permanente diálogo con todos estos actores, nos permitió priorizar los proyectos que componen el presente Plan puesto a su consideración, con el cuidado de garantizar la pertinencia institucional, la optimización de los recursos y la protección y garantía del disfrute de la vida como eje central de cualquier actuación.

Será meta prioritaria romper el esquema de inflexibilidad de recursos en esta entidad, que si bien garantizan un marco fiscal de mediano plazo 2012 - 2021 estable, y ofrece la posibilidad de unos recursos aproximados de inversión para el período 2012-2015 en este territorio de \$656.202 millones, nos obliga a explorar mediante las nuevas y diferentes alternativas que ha planteado el devenir normativo, otras fuentes de financiación nacional e internacional y en este sentido los siete proyectos concertados y definidos como eje estructural de este plan: el Cinturón Verde y la Sostenibilidad Ambiental; la Educación, Cultura y Equipamientos públicos y sociales; el Río Medellín – Aburrá y sus afluentes; la Institucionalidad; la Movilidad e Infraestructura sostenible; La Red Metropolitana de Servicios en Salud; y la Vivienda y el Hábitat sostenible, serán las líneas a mostrar y con las cuales trabajar para la obtención de estos nuevos recursos.

Quiero reiterar al Doctor Aníbal Gaviria Correa, Alcalde de Medellín y Presidente de la Junta Metropolitana, al señor Gobernador de Antioquia, a los alcaldes y alcaldesas metropolitanas y a los Concejales miembros de la junta, la gratitud por la confianza depositada, el acompañamiento y los aportes hechos en el proceso de construcción de este Plan de Gestión, gratitud extensiva a los funcionarios de sus administraciones y a los honorables concejos municipales de los nueve municipios miembros del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. En igual sentido, debo manifestar la gratitud a todos los funcionarios de esta entidad, por su compromiso y dedicación para estructurar este documento, que marcará la ruta de los próximos cuatro años, lo que garantizará que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá sea un territorio de “PURA VIDA”.

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA



En los últimos treinta y dos años, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA– ha liderado un proceso de planificación prospectiva y territorial que apunta al fortalecimiento y orientación de las acciones de las diferentes administraciones municipales, bajo el mandato misional de un apoyo y asistencia permanente en aras de lograr la incorporación en las herramientas de planificación de corto y largo plazo, para hacerle frente al acelerado crecimiento de la segunda región urbana más poblada del país.

Por lo tanto, sus fines y su visión se constituyen en la orientación del presente Plan de Gestión 2012-2015, cuya formulación se basa en la normativa vigente y en procesos acumulados en las últimas décadas de planificación participativa, aportados por múltiples actores, públicos, privados, académicos y sociales, todo en función de consolidar un mejor desarrollo humano en su población.

El presente Plan de Gestión incide en la calidad de vida, la competitividad y la gobernabilidad territorial, comprometiendo la administración metropolitana y las administraciones municipales, al igual que otras entidades estatales y privadas, integradas en los procesos estratégicos fundamentales, para el logro de mayores estándares de calidad y equidad acorde con los propósitos establecidos desde su carta de navegación: el Plan Metròpoli 2008-2020 Hacia la integración regional sostenible, cuya visión es: **“Una región articulada, con oportunidades de desarrollo sostenible para todos sus habitantes, altos niveles de calidad de vida, con una ciudadanía responsable y participativa, que cree y confía en sus instituciones”**.

En particular, el actual gobierno metropolitano quiere enfrentar en este cuatrienio: la articulación territorial entre los municipios asociados y sus zonas de influencia territorial, para disminuir los costos económicos, ecológicos y sociales del crecimiento acelerado; impulsar políticas efectivas en justicia social para el acceso a los servicios básicos de los menos favorecidos; asegurar, a través de políticas prioritarias de transporte público y de la gestión de la infraestructura de movilidad metropolitana, la eficiencia, la equidad y sostenibilidad de la región; mejorar la calidad ambiental, preservando el patrimonio natural y cultural, reduciendo la contaminación y la congestión en el conjunto de la conurbación, para lo cual es de vital importancia el tratamiento y defensa de los espacios no urbanizados en el interior de la región metropolitana y en el centro de Antioquia.

Con este Plan de Gestión, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá plantea la inversión de seiscientos cincuenta y dos mil doscientos dos millones de pesos (\$652.202.000.000) en este cuatrienio, bajo los propósitos trazados a partir de la definición de siete líneas de actuación:

- LÍNEA 1. EL RÍO MEDELLÍN – ABURRÁ Y SUS AFLUENTES
- LÍNEA 2. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
- LÍNEA 3. EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Y SOCIALES
- LÍNEA 4. CINTURÓN VERDE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- LÍNEA 5. VIVIENDA Y HÁBITAT SOSTENIBLE
- LÍNEA 6. RED METROPOLITANA DE SERVICIOS EN SALUD
- LÍNEA 7. INSTITUCIONALIDAD

Estas líneas estratégicas apuntan a la ejecución de los Proyectos Estratégicos Metropolitanos (Sinergia, Gobierno Metropolitano y Alianza Regional, Entorno Regional Sostenible, Ordenamiento Espacial y Accesibilidad, Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental y Área Educada), que convergen con temáticas de los ejes transversales y los pilares básicos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (Ley 1450 de 2011), los planes de desarrollo municipales y los Objetivos del Milenio.

Por último, esta administración aspira a suscitar en todos –administraciones municipales, directivos y funcionarios tanto públicos como privados y sociedad en general, nacional, departamental y municipal– una adhesión voluntaria y comprometida en la construcción de territorio “PURA VIDA”, mediante el trabajo mancomunado, transparente y responsable.

RETOS EN EL DEVENIR DEL GOBIERNO METROPOLITANO

El Valle de Aburrá afronta un sinnúmero de retos en función de consolidar una región más competitiva y equitativa, lo que sugiere superar las enormes dificultades que se derivan en problemas de diverso orden entre los que se resaltan:

Las contradicciones sociales y ecológicas del crecimiento. El proceso de desarrollo económico ha impulsado transformaciones de la forma de la aglomeración urbana acarreado consigo un consumo acelerado de suelo, lo cual, unido a la movilidad, genera grandes costos económicos y ecológicos que en la mayoría de los casos son insostenibles. Por otra parte, la segregación y polarización social, igualmente generadas, difícilmente alcanzan los requerimientos de seguridad y calidad de vida necesarias.

El reto frente a este tema de un gobierno metropolitano debe estar orientado a la cooperación, apoyo técnico y económico, bajo los preceptos de inclusión y respeto de las normas sociales y ecológicas mínimas.

La crisis económica y fiscal. Entendida esta como el elemento determinante de la forma de reorientar conductas y modular respuestas a las necesidades de un determinado contexto económico. En el marco de actuación del gobierno metropolitano se entiende la necesidad de la toma de medidas para la provisión de infraestructura básica para la competitividad, en oposición al enclave de un gran volumen de asentamientos y empresas con beneficios y subsidios, con la expectativa de su compensación futura, lo que ha llevado a grandes dificultades para cubrir con una base fiscal menguada, los gastos de infraestructura y servicios crecientes.

El desconcierto en las políticas sociales. Originado sustancialmente en que la provisión de los servicios sociales no ha beneficiado a aquellos grupos sociales a los cuales teóricamente se dirigen.

El descrédito de la planeación urbanística normativa. Ha estado más ocupada en la redacción de planes y más dispuesta a negociar con las municipalidades. Al contrario, la planificación de la ciudad se debe dirigir más a conocer e intervenir en el juego y la estrategia de los actores que producen el espacio y no a la visión estática de lo que sucede en él.

Limitaciones de conocimiento. A pesar del avance obtenido en materia de información, persisten grandes vacíos para la orientación y el hallazgo de los mecanismos que activen la transmisión y generación de conocimiento. Una ampliación del campo real de actuación, en cuanto a la gestión y obtención del conocimiento, puede desarrollar una mayor parte del potencial para un gobierno metropolitano que pueda afrontar las limitaciones de su entorno.

La fragmentación administrativa. Proliferación de agentes institucionales que intervienen descoordinadamente sobre el espacio urbano (entes locales, agencias estatales y regionales, empresas de servicios, etc.) y sumado a esto, en el caso de las competencias, aún no se ha conseguido una legitimación fehaciente en la región.

Se plantea como una necesidad la de tener un gobierno unitario y más legítimo para la metrópoli, un gobierno flexible y democrático, cuyas principales características deben ser:

- › Abarcar el ámbito más extenso posible de la ciudad difusa, que puede coincidir con lo que se ha denominado por algunos la Región Metropolitana o región funcional urbana.
- › Disponer de legitimación democrática de origen, es decir de carácter electo aunque sea por vía indirecta.
- › Contribuir a la simplificación administrativa, coordinando otros entes existentes en su ámbito.

- › Fortalecer las competencias y recursos para tratar los temas que se plantean a escala metropolitana (planeamiento físico y estratégico, gestión de servicios, políticas públicas de desarrollo, promoción exterior, entre otros) y que deben ser objeto de un proyecto de conjunto y de largo plazo de sociedad.
- › Evitar las estructuras centralizadas adoptando un sistema de gobierno flexible, basado en el principio de la subsidiariedad, que permita la intervención en la gestión de las infraestructuras y los servicios de una multiplicidad de agentes (públicos, privados, mixtos) y fortalezca la capacidad de organización y participación de las comunidades locales¹.

1
De: <http://iglom.iteso.mx/HTML/encuentros/congreso2/congreso2/mesa2/metropol%EDgobnabilidadpol%EDticas.html>. "Gobiernos Locales: democracia y reforma del Estado". Sanchez, 2009

En la planificación urbana contemporánea es evidente la poca atención a la búsqueda de soluciones de crecimiento urbano incontrolado y al desarrollo imprevisto de la urbanización periférica con sus consecuencias más evidentes: el aumento de la vulnerabilidad y el riesgo de la población asentada indebidamente sobre el territorio, la urbanización insostenible, los problemas ambientales derivados del cambio climático, la excesiva dependencia de las ciudades respecto de los vehículos que funcionan con combustibles fósiles, los problemas demográficos y de salud resultantes de la rápida urbanización y el aumento de los problemas socio-espaciales.

Institucionalmente, las asociaciones de ciudades y gobiernos metropolitanos deben convertirse en redes dinámicas y activas, con mentalidad empresarial capaces de tomar iniciativas y afrontar las decisiones que más benefician a la región en la cual se encuentran.

El presente Plan de Gestión se distribuye de la siguiente manera: el primer término establece un Marco General que indica los orígenes de las áreas metropolitanas, su marco legal y el Plan Metrópoli. Luego, la Síntesis Actual plantea a grandes rasgos los indicadores Índice de Desarrollo Humano –IDH–, coeficiente de GINI, el estado de producto Interno Bruto –PIB–, finalizando con el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida –ICV–. A continuación se especifica la Metodología y Articulación, señala la forma cómo se desplegó la metodología para desarrollar este Plan de Gestión y los lineamientos generales de los Planes de Desarrollo Nacional, el Departamental, el de los municipios asociados al Área Metropolitana y el Plan Metrópoli 2008-2020. Posteriormente se desarrollan las siete líneas de acción; 28 programas; proyectos y metas. Seguidamente se incluye el Plan de Inversiones que incluye el marco fiscal de mediano plazo 2012-2015, el Plan de Inversiones considerando el Proyecto Estratégico Metropolitano, las líneas de actuación y la homologación del plan de acción 2012 en consideración del presente Plan de Gestión. Finalmente trae el seguimiento y evaluación por resultados y adicionalmente se presenta un anexo de cada una de las fichas metodológicas de los indicadores de las líneas de acción.

MARCO GENERAL



El Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA– presenta el Plan de Gestión 2012-2015 como parte del cumplimiento de sus compromisos institucionales en este nuevo período; en él se abordan los principales elementos para la realización de una gestión acorde con los propósitos fundamentales establecidos en el Plan Metrópoli 2008-2020. Hacia la integración regional sostenible.

La sostenibilidad deberá concebirse en el marco de todas las actuaciones de la Entidad, por lo que no es posible que un plan de gestión como el que se presenta a consideración de la ciudadanía y sus representantes no consideren como principio fundamental que todas sus propuestas apunten hacia el buen manejo del ambiente, cuya definición es planteada desde la Política de Educación Ambiental presentada en documento del Sistema Nacional Ambiental –SINA–:

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por basuras o a la deforestación. Este concepto es mucho más amplio y más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no sólo en los sistemas naturales, sino en los sistemas sociales.

De acuerdo con lo anterior, una aproximación a un concepto mucho más global de ambiente podría ser la de un sistema dinámico definido por las interacciones físicas, biológicas, sociales y culturales, percibidas o no, entre los seres humanos y los demás seres vivos y todos los elementos del medio en el cual se desenvuelven, bien que estos elementos sean de carácter natural o sean transformados por el hombre



En esta misma vía, en el país se han realizado importantes aportes a la escuela de pensamiento ambiental latinoamericano, que considera el “Ambiente” como la manera como una cultura habita un ecosistema.

Se entiende entonces que el término “ambiente” implica una relación o interacción entre las actividades que desarrollamos como especie y el medio natural en el que éstas ocurren. Un enfoque integral de la sostenibilidad deberá extenderse también a la economía, la sociedad y la vida política.

Los asuntos ambientales en el Valle de Aburrá deberán ser entendidos más allá de sus límites físicos, atendiendo a la complejidad que denotan las interacciones de la sociedad que en él se desarrollan y el entendimiento de sus relaciones sociales y de cómo éstas afectan o intervienen el medio natural sobre el que se soportan.

Se hace necesario que en la estructura del presente Plan de Gestión no se pierda de vista este criterio de sostenibilidad, pues finalmente el principal propósito ambiental que nos debe congregar en todas nuestras acciones es justamente la conservación de la **VIDA** en todas sus formas. Si tenemos claro este precepto podemos entender porque nuestras acciones se encaminan a proteger los elementos que la hacen posible, desde los físico-bióticos (agua, suelo, aire, incidencia de la radiación solar) hasta los sociales, implicando todas las relaciones que el término nos propone generando un estilo, unas condiciones y un modo de vida.

A continuación se establece un marco general de actuación para las áreas metropolitanas como figuras administrativas y se aborda la pertinencia de su figura como herramienta de equidad y redistribución de los ingresos públicos entre todos sus miembros asociados y en pro de sus habitantes.

LAS ÁREAS METROPOLITANAS

De manera general, podría afirmarse que las ciudades latinoamericanas son hoy ciudades plurimunicipales situación que en varias ocasiones ha derivado en fenómenos de conurbación; los ámbitos de movilidad, los recursos naturales, el mercado de trabajo, el uso y gestión de los servicios urbanos básicos (transportes, agua, residuos, atención hospitalaria, educación, etc.), localización de mega proyectos urbanos o incluso de asentamientos humanos informales son situaciones que a la larga se comparten entre municipios. La simple evidencia de dos o más municipios coexistiendo en un mismo espacio territorial implica lógicamente la búsqueda de instrumentos de coordinación y cooperación intermunicipal para una mejor prestación de bienes y servicios a ese conglomerado.

Bajo este escenario, municipios que actúan de manera independiente generan multiplicidad de estructuras administrativas que a la larga se constituyen en desventaja para el desempeño del municipio como unidad y de la región en sí; la poca o nula coordinación entre municipios implica duplicidad de funciones, generación de desigualdades territoriales, despilfarro de recursos públicos, costos de transacción elevados para la aprobación de planes, programas y proyectos de desarrollo metropolitano, impactos ambientales significativos y de manera recurrente altos costos políticos y de gobernabilidad urbana. No con esto se afirma un desconocimiento de la autonomía municipal, pero sí una intención de unión de esfuerzos mancomunados para lograr el crecimiento de una región.

En Colombia, las Áreas Metropolitanas hacen parte de los procesos asociativos de la planeación y gestión pública, que recogen los resultados del estudio de las problemáticas, obtenidos en forma participativa mediante la adopción del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM–, que por referirse a los Hechos Metropolitanos prevalecerá sobre los planes que adopten los municipios que integran dicha Área Metropolitana y de las normas obligatoriamente generales a las cuales se deberán sujetar los Concejos Municipales para dictar las normas sobre uso del suelo urbano y rural y la adopción de los planes viales, planes maestros de servicios públicos y obras de carácter municipal (considerados ejercicios de planeación de largo plazo), sustentados en las competencias otorgadas por la Ley 128 de 1994 en su artículo 4, donde se encuentra la programación y coordinación del desarrollo armónico e integrado del territorio puesto bajo su jurisdicción y mediante las atribuciones básicas de la Junta Metropolitana, otorgadas mediante el artículo 14 de la misma Ley.

En Antioquia, particularmente en la subregión del Valle de Aburrá, conformado por 10 municipios con autoridades administrativas independientes, se constituyó una de las entidades más importantes del departamento y de Colombia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que actualmente cuenta con nueve de los diez municipios que integran su territorio.

El Valle de Aburrá (**ver foto 1**), se encuentra ubicado en la Cordillera Central, en el Departamento de Antioquia. Posee un área de 1.152 km² que hacen parte de la cuenca del río Aburrá, principal arteria fluvial que cruza la región de Sur a Norte. Con una longitud aproximada de 60 kilómetros, se encuentra enmarcado por una topografía irregular y pendiente, que oscila entre 1.120 y 3.130 metros sobre el nivel del mar².

2
Atlas Metropolitano.
Área Metropolitana
del Valle
de Aburrá, 2010



Las tendencias poblacionales para el valle en el 2020 presentan un aumento en más de 355.000 habitantes. Actualmente, la región cuenta con 3.638.794 habitantes, según las proyecciones del DANE, de los cuales el 94.3% se encuentra localizada en el área urbana, aunque los municipios de Barbosa, Girardota y La Estrella conservan aún importantes porcentajes de población rural, con proporciones cercanas al 50%.

Del total de su área, el 29,5% corresponde a territorio urbano y el 70,5% restante es rural. Ocupa el 1,8% de la superficie de Antioquia y el 0,06 del País, alberga el 58% de la población departamental y el 7,7% de la de

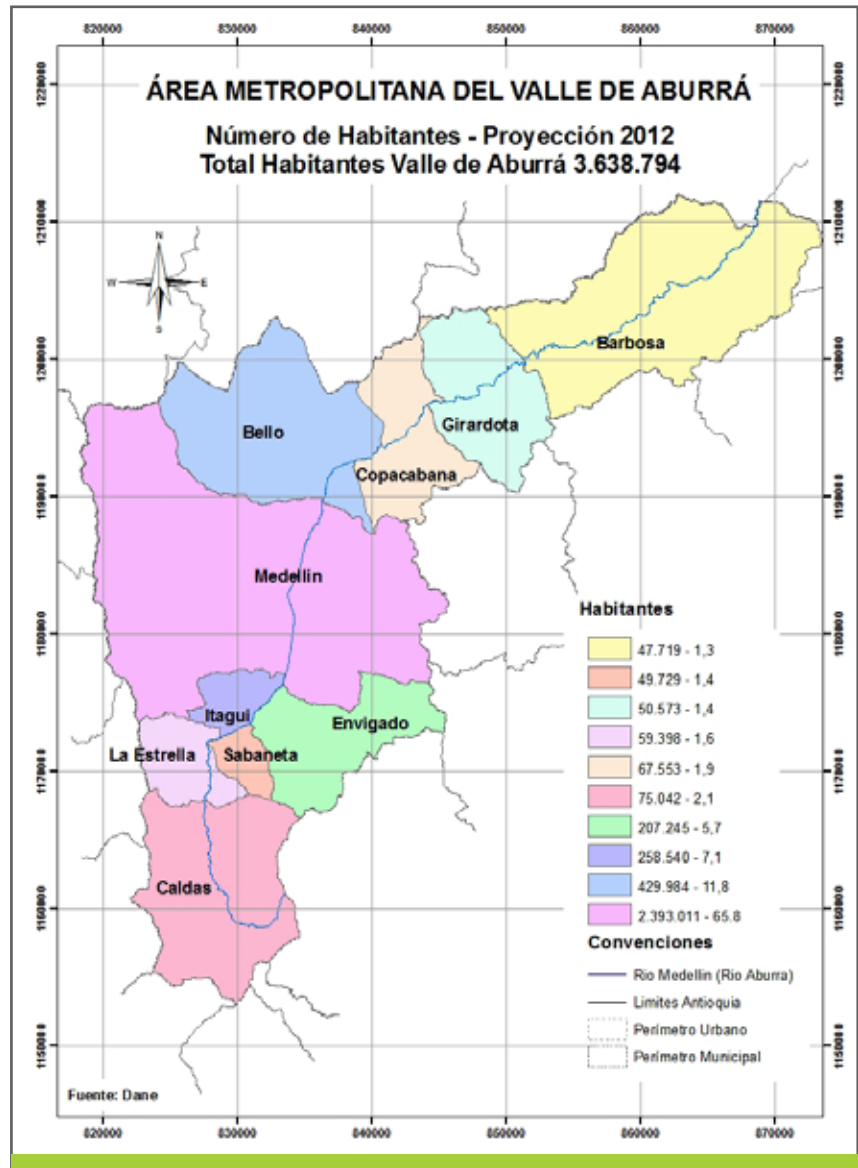
Foto 1. Proceso de conurbación del Valle de Aburrá, visual desde la zona norte.

Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Colombia y se ha caracterizado a lo largo de la historia por ser el receptor de grandes grupos poblacionales de migrantes, según los últimos tres censos, en promedio el 47,3% de los habitantes nacieron en otros lugares y de éstos un alto porcentaje, el 83%, provino de los demás municipios antioqueños, (ver mapa 1).



Mapa 1. Proyección número de habitantes para el Valle de Aburrá al 2012. Fuente: DANE 2012



EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

La Asamblea de Antioquia dispuso el funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante la ordenanza No. 34 de 1980, dándose por primera vez en Colombia esta figura jurídico-administrativa. Posteriormente, en 1981 mediante el decreto No. 038 del 13 de enero, la Gobernación de Antioquia reglamentó el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Fue así como se constituyó en una entidad administrativa de derecho público, autorizada por la constitución nacional y organizada por la Ley, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios de los municipios que la conformaron. Estos fueron: Medellín como municipio núcleo, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Sabaneta, Itagüí, La Estrella, Caldas y Envigado. Actualmente, el municipio de Envigado no es miembro de la Entidad, ya que se excluyó el 28 de febrero de 1983 mediante fallo del Consejo de Estado, no obstante es invitado permanente con voz pero sin voto de las reuniones de Junta Metropolitana.

Posteriormente, la Constitución Política de 1991, que ratificó esta figura administrativa mediante el art. 319³, ratifica la posibilidad de establecer una entidad administrativa con funciones de programación, coordinación y desarrollo armónico e integrado de territorio puesto bajo su autoridad.

El ordenamiento jurídico nacional otorga competencias y define funciones para las Áreas Metropolitanas. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá cuenta con las siguientes competencias definidas por la Ley:

Ley 128/94

- › Programar y coordinar el desarrollo armónico del territorio.
- › Racionalizar la prestación de los servicios públicos.
- › Ejecutar obras de interés metropolitano.

LEY 99/93

- › Autoridad Ambiental Urbana.

LEY 105/93 Y RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS

- › Autoridad de transporte masivo de mediana capacidad.

En ejercicio de sus competencias, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá elaboró el Plan Metrópoli 2002-2020 (Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM–) adoptado mediante el Acuerdo Metropolitano 18 de 2001, donde se exponen las estrategias para un desarrollo económico, social y ambiental sostenible y en compañía de las administraciones municipales formula las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial

3 Constitución Política de 1991 art. 319:

“Cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas sociales y físicas que den al conjunto características de Área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado de territorio colocado bajo su autoridad, racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y si es del caso, prestar en común alguno de ellos”.

-DMOT-, lo cual tardó un tiempo aproximado de cuatro años para su consenso; como resultado de este proceso de planeación participativo sus resultados fueron acogidos mediante el Acuerdo Metropolitano 15 de 2006, validando así sus contenidos y elevándolos a Normas Obligatorias Generales.

Posteriormente, se revisa y ajusta el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano a la luz de lo dispuesto por el Acuerdo Metropolitano N° 15, bajo los principios de Desarrollo con equidad, Pluralidad y Sostenibilidad, propendiendo por la materialización de los contenidos de las DMOT y potenciar el desarrollo tanto del territorio bajo su jurisdicción como el de la región circundante; este ejercicio fue validado mediante la adopción del nuevo Plan Integral de Desarrollo Metropolitano -Metrópoli 2008-2020-, mediante el Acuerdo Metropolitano 40 de 2007.

MARCO LEGAL

La normatividad que propicia la creación de las Áreas Metropolitanas en el país se remonta al acto legislativo N°1 de 1968, que reforma la Constitución de 1886. Luego se dictó la Ley 61 de 1978 que en su artículo 3°, párrafo segundo, da la posibilidad de la creación de estas entidades y posteriormente faculta al presidente para reglamentar su funcionamiento; mediante el decreto legislativo 3104 de 1979 se reglamenta su constitución y funcionamiento. Para el caso del Valle de Aburrá se dispuso su funcionamiento mediante la ordenanza 034 de noviembre 20 de 1980 de la Asamblea Departamental de Antioquia.

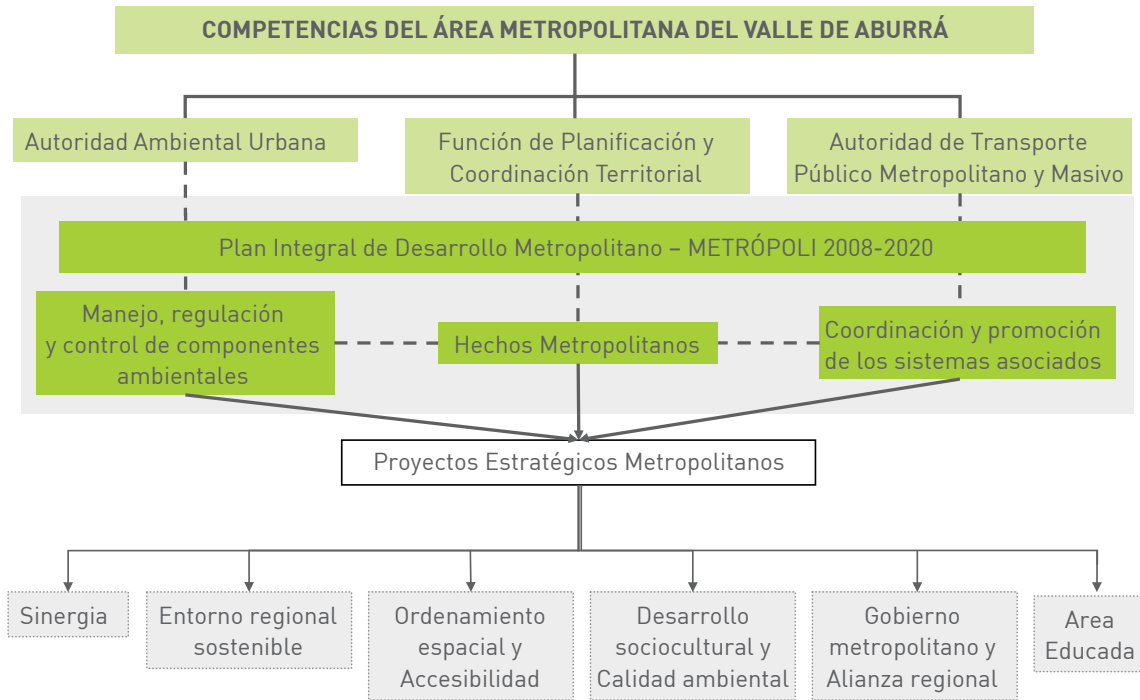
Posteriormente, con la promulgación de la Constitución Política de Colombia en 1991 se definió en su artículo 319 la posibilidad de constituir estas entidades. La ley 128 de 1994 dio el marco normativo necesario para su funcionamiento y desempeño como Autoridad de Planificación. Desde la ley 99 de 1993, artículo 66, a los grandes centros urbanos se les dio la competencia de ser Autoridad Ambiental en las áreas urbanas de su jurisdicción.

A partir de las resoluciones 5256 de 2003, 2179 de 2006 y 1371 de 2008 se reconoce la Autoridad de Transporte Masivo a la Entidad. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como entidad administrativa, ejerce entonces dos autoridades metropolitanas: la ambiental y de transporte, además de las otras responsabilidades de planificación del territorio. En el esquema 1 se evidencia la relación entre las competencias de la Entidad y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos.



Esquema 1. Relación entre las competencias del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos, actualizado a 2012.

Fuente: Plan Integral de Desarrollo Metropolitano Metròpoli 2008-2020. Hacia la integración regional sostenible. Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2007.



Existen además una serie de instrumentos normativos para su funcionamiento y el cumplimiento de sus competencias:

Constitución de las Áreas Metropolitanas

- › Constitución Política de Colombia 1991.
- › Ley 128 de 1994, que constituye la Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas.
- › Ordenanza 034 de 1980 de la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante la cual se dispone el funcionamiento del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- › Acuerdo Metropolitano 001 de 1995, modificado por los Acuerdos 015 de 1999 y 01 de 2004: por medio del cual se adoptan los Estatutos Internos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- › Acuerdo Metropolitano 017 de 1995, modificado por el Acuerdo 019 de 1998: por medio del cual se crea el Banco de Programas y Proyectos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y se dictan normas para su funcionamiento.
- › Acuerdo Metropolitano 03 de febrero 28 de 2007, por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Entidad de Planificación Metropolitana

- › Ley 152 de 1994, que establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
- › Ley 388 de 1997, que dispone un conjunto de normas para el desarrollo territorial, mediante instrumentos de planificación como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Parciales, entre otros; instrumentos financieros y especialmente de gestión territorial.
- › Ley 1450-2011 (Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014).
- › Ley 1454-2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial).
- › Acuerdo Metropolitano 018 de 2001, por medio del cual se adopta el Proyecto Metrópoli 2002-2020.
- › Acuerdo 15 de 2006 (Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial).
- › Acuerdo 13 de 2011, por medio del cual se desarrollan y complementan las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial.
- › Acuerdo 9 de 2012, lineamientos Metropolitanos para la elaboración de estudios geológicos, geomorfológicos, hidráulicos, hidrológicos y geotécnicos y se dictan otras disposiciones para la prevención del riesgo y construcciones en ladera.
- › Estudio para la definición de las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial Rural, que pretende complementar el acuerdo 15 de 2006 en su componente rural.
- › Estudio para la definición del Plan Estratégico Metropolitano de Vivienda y Hábitat –PE-MVHA–, que pretende complementar el acuerdo 15 de 2006.

Adicionalmente, se encuentra incorporada a la planeación los denominados Hechos Metropolitanos, que se señalan a continuación:

- › Acuerdo Metropolitano 021 de 1995, por medio del cual se declara el río Medellín como Hecho Metropolitano.
- › Acuerdo Metropolitano 004 de 1999, por medio del cual se determina el hecho Metropolitano de naturaleza social.
- › Acuerdo Metropolitano 010 de 2000, por medio del cual se declara hecho metropolitano la paz y convivencia en el Valle de Aburrá.
- › Acuerdo Metropolitano 019 de 2002, por medio del cual se declara el transporte automotor terrestre como Hecho Metropolitano.

Autoridad Ambiental

- › Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA–.
- › Acuerdo Metropolitano 011 de 2001, modificado por el Acuerdo 04 de 2002: por medio del cual se crea y reglamenta el Consejo Consultivo Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Autoridad de Transporte Metropolitano y conexos

- › Ley 105 de 1993, Autoridad de Transporte Masivo de Mediana Capacidad.
- › Ley 336 de 1996, Estatuto Nacional del Transporte.

- › Ley 310 de 1996, decreto 3109 de 1997 y Resoluciones del Ministerio 5256 de 2003 y 2179 de 2006, Autoridad Transporte Masivo.
- › Resolución Ministerial 1371 de 2008.

Igualmente se encuentran otros Acuerdos de creación de programas y adopción de planes:

- › Acuerdo Metropolitano 28 de 2006, por el cual se crea el programa Red Metropolitana de Bibliotecas Públicas.
- › Acuerdo Metropolitano 06 de 2007, en virtud del cual se adoptan los Planes Estratégicos de las zonas Norte y Sur del Valle de Aburrá.
- › Acuerdo Metropolitano 30 de 2007, por el cual se conforma una mesa regional para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional.
- › Acuerdo Metropolitano 33 de 2007, por el cual se define y adopta una política pública para la Promoción de la Convivencia y Prevención de la Violencia en el Valle de Aburrá.

De otro lado, se cuenta además con importantes declaraciones internacionales cuya finalidad es plantear los principios generales que deben inspirar las actuaciones de los Estados y de la sociedad para lograr una mejor protección del ambiente. Destacamos tres de ellas por su especial interés histórico:

1. Declaración de Estocolmo de las Naciones Unidas –NNUU– sobre el Medio Ambiente Humano. Es de 1972 e insiste en el derecho del ser humano a vivir en un medio de calidad y en su “solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras”. También resalta la importancia de la educación en asuntos ambientales.
2. Carta Mundial de la Naturaleza, aprobada en sesión plenaria de las Naciones Unidas –NNUU– en 1982. Hace especial hincapié en la preservación del patrimonio genético: asegurar un nivel suficiente en todas las poblaciones de seres vivos en todo el mundo, concediendo especial protección a los más singulares o a los que se encuentran en peligro. Por otra parte, insiste en la necesidad de no desperdiciar los recursos naturales y de tener en cuenta la capacidad a largo plazo de los sistemas naturales para sustentar las poblaciones.
3. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas –NNUU– reunida en Río de Janeiro en 1992. En esta conferencia se consolida y se proclama la idea de “desarrollo sostenible” y se aprueban cuatro documentos:
 - a. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
 - b. Convención marco de las Naciones Unidas –NNUU– sobre el Cambio Climático.
 - c. Convenio sobre la Diversidad Biológica.
 - d. Agenda 21.

EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO

Hacia la integración regional sostenible:

La Entidad cuenta con una serie de herramientas e instrumentos definidas en el marco legal de su actuación, uno de estos instrumentos lo constituye el otorgado por la Ley 128 de 1994, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM– 2008-2020 Hacia la integración regional sostenible, adoptado por la Junta Metropolitana mediante Acuerdo 40 de 2007, el cual le brinda a la Entidad el componente estratégico y se constituye en el marco o norma de superior jerarquía que determina las actuaciones de la Entidad, a su vez, genera puntos de articulación con los planes de desarrollo municipales en lo referido a los Hechos Metropolitanos.

Para el caso de los municipios socios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, este Plan otorga coherencia, pertinencia e impacto en la resolución de las principales problemáticas metropolitanas, ya que permite:

- › Profundizar sobre las dimensiones e instancias de la planeación del desarrollo integral concentrando las acciones de la Entidad hacia “lo Estratégico Metropolitano, los hechos metropolitanos y lo ambiental urbano”.
- › Generar sinergia e integralidad entre los proyectos para la consecución de sus objetivos estratégicos.
- › Implementar instrumentos que permitan hacer seguimiento y evaluación al el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. En particular, en lo referido a metas objetivamente cuantificables y a la consolidación de un expediente metropolitano concreto y actualizado.
- › Establecer una estrategia de coordinación técnica que permita armonizar el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano y los planes de desarrollo municipales.
- › Articular las nuevas directrices regionales y nacionales relacionadas con el desarrollo metropolitano.
- › Construir líneas bases cuantificables, sólidas y consistentes.
- › Actualizar la información básica relacionada con los programas y proyectos de desarrollo metropolitano.
- › Vincular los actores y roles del desarrollo metropolitano con el fin de reavivar instancias de debate y seguimiento de los procesos de desarrollo y los problemas estructurales metropolitanos.

El Plan Metrópolis 2008-2020 cuenta con una estructura de cuatro niveles, en los cuales el nivel superior está representado en la Visión 2020:

Una región articulada, con oportunidades de desarrollo sostenible para todos sus habitantes, altos niveles de calidad de vida, con una ciudadanía responsable y participativa, que cree y confía en sus instituciones

propósito que orienta los tres niveles subsecuentes: Objetivos Metropolitanos, Estrategias Metropolitanas y Proyectos Estratégicos Metropolitanos (ver esquema 2); estos se interre-

lacionan de tal manera que configuran una estructura en la cual el logro de las metas es integral, sinérgico y, así mismo, define los principios que lo sustentan:

Desarrollo con Equidad, reconociendo las limitaciones de igualdad de derechos a la población, por lo cual es indispensable avanzar en la distribución equitativa de los recursos para lograr condiciones de equidad y de acceso sostenido a los derechos fundamentales de los habitantes.

Pluralidad: reconociendo la diversidad cultural y social de la población, atendiendo al respeto por el territorio, la identidad, el patrimonio cultural y actuar en democracia y convivencia.

Sostenibilidad: garantizando que todas las gestiones se orientarán a satisfacer las necesidades de la población actual, con el compromiso de no deteriorar las posibilidades de desarrollo de las futuras generaciones.

El Plan de Gestión 2012-2015 se enmarca en esta visión y en los grandes proyectos estratégicos metropolitanos, buscando avanzar significativamente en este período en el logro de los grandes propósitos metropolitanos. Para ello, busca una transformación cultural basada en valores y principios que todos defiendan. Sus postulados y fundamentos van “en pro de recuperar para la VIDA su condición de don irrepetible”, y que el territorio metropolitano sea modelo deseado por la preservación de la vida en todas sus manifestaciones, con énfasis en el respeto por la humana.

Lo anterior implica mejorar las condiciones de vida de más de tres millones de personas que habitan la región metropolitana y cuya compleja problemática exige, ante la insuficiencia de los recursos, una cuidadosa priorización de las acciones a realizar en este cuatrienio, aplicando criterios de articulación, responsabilidad compartida, concurrencia, corresponsabilidad y participación comprometida e impacto regional, para el desarrollo del cinturón verde y sostenibilidad ambiental; la educación, recreación, cultura y equipamientos públicos y sociales; el río Medellín-Aburrá y sus afluentes; la institucionalidad; la movilidad e infraestructura sostenible; la Red Metropolitana de servicios de salud y la vivienda y hábitat sostenible.

Para su cumplimiento, monitoreará permanentemente sus proyectos, metas y objetivos, cuidando atender, coincidir y sumar con los planes y estrategias del orden local, departamental, nacional e internacional, de manera tal que posibiliten intercambios y cooperación sinérgica.

Para el logro de la visión en el horizonte de planificación a 2020, el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano Metrópoli 2008-2020 se propone los siguientes objetivos:

- › Forjar un ambiente sano y mejorar la calidad de vida.
- › Consolidar altos niveles de gobernanza⁴ en el Valle de Aburrá.
- › Consolidar la institucionalidad, autoridad y legitimidad del sistema político de alcance metropolitano.
- › Consolidar el modelo de ocupación en el Valle de Aburrá y el sistema regional de ciudades.

Adicionalmente, se plantea como Estrategias Metropolitanas las siguientes:

4

Se entiende la gobernanza como un modo de gobernar en el que tanto los gobernantes como las instituciones que se ocupan de la gestión pública consiguen altos niveles de credibilidad por cuanto exhiben calidad técnica y de confianza, son transparentes en el manejo de todos los recursos. Conseguir gobernanza es, al mismo tiempo, gobernar de manera legítima en tanto ésta lleva a la aceptación social de las políticas públicas y no al acatamiento por la vía de la imposición. Es por esto que un gobierno moderno más que ‘governabilidad’ (entendida como la capacidad de imponer las políticas públicas) se propone lograr altos niveles de gobernanza.

- › Fortalecimiento regional.
- › Gestión integral de espacios metropolitanos.
- › Desarrollo con equidad y uso racional de los recursos.
- › Articulación interinstitucional.

Dichas estrategias se convierten en la base que permitió la formulación de los Proyectos Estratégicos Metropolitanos, los cuales apuntan a lograr una intervención en todos los ámbitos del desarrollo en forma integral, coherente y transversal entre sí y se constituyen en el punto de articulación entre la herramienta de planificación de la entidad en el largo plazo, el Plan Integral de Desarrollo y el presente Plan de Gestión 2012-2015. A continuación se describe de manera general las intenciones y contenidos de dichos proyectos estratégicos:

Sinergia

Busca potenciar el capital social, estructural, económico y de conocimiento en el Valle de Aburrá y la “Región Central de Antioquia”, mediante la construcción de espacios multiestamentarios para generar alianzas, cooperación, complementariedad en la gestión, articulación de los sectores y optimización en el uso de los recursos.

Entorno regional sostenible

Dirigido a articular la gestión metropolitana con la planificación e intervención urbano-regional en la Región Central de Antioquia, bajo criterios de equilibrio ambiental y principalmente a la disminución de la presión por migración de carácter permanente hacia el Valle de Aburrá.

Ordenamiento espacial y accesibilidad

Pretende implementar el modelo de ocupación del territorio bajo criterios de región de ciudades, para lograr una distribución equilibrada de actividades productivas, uso racional del suelo y equidad de acceso a equipamientos y servicios principalmente.

Desarrollo sociocultural y calidad ambiental

Aspira a mejorar las condiciones socioculturales y ambientales en el Valle de Aburrá, lograr mayor equidad, la recuperación de la calidad y manejo racional de los recursos naturales, mejorar la salud humana, disminución de conflictos socio ambientales, mayor atractivo turístico e inversión y generación de cultura metropolitana entre otros.

Gobierno metropolitano y alianza regional

Busca fortalecer el gobierno metropolitano mediante la consolidación de instrumentos legales y políticos que permitan ejercer la autoridad metropolitana, favoreciendo la participación en alianzas regionales y la gobernabilidad territorial; lograr impactos positivos en: certidumbre y legitimidad en las decisiones metropolitanas, confianza y credibilidad institucional y ante la sociedad (gobernanza), recuperación y potenciación de instrumentos de gestión territorial (planificación, concertación, coordinación y financiación), liberando la gestión metropolitana de fuentes únicas de recursos y reconocimiento del papel y la participación de los fenómenos metropolitanos en la dinámica del entorno regional.

Área Educada

Pretende la promoción de una política pública de educación con calidad y equidad para la sos-

tenibilidad, que induzca a adecuados comportamientos y hábitos ambientales en el habitante metropolitano. Se pretende implementar un modelo de gestión que apunta al mejoramiento de la infraestructura educativa, cultural, recreativa y ambiental y la consolidación de programas de sensibilización, formación y capacitación, conducentes a la transformación e incenti- vación de una cultura que potencie la participación y el compromiso de los ciudadanos con el desarrollo sostenible de la región metropolitana.



Esquema 2. Componente estratégico del PIDM Metrópoli 2008-2020, actualizado a 2012.

Fuente: Documento técnico de soporte del Acuerdo Metropolitano 40 de noviembre 28 de 2007. Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2007



Todo lo anterior, en búsqueda de un crecimiento equilibrado, programado y compensado que se orienta a dar cumplimiento a las necesidades básicas de la población, sin detrimento de la autonomía de los entes territoriales, pero bajo la definición de un Modelo Territorial de futuro para la Región Metropolitana.

Dicha estructuración concertada del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como instancia que, por encima de las demandas y necesidades locales, orienta y coordina el desarrollo armónico e integrado del territorio, bajo el horizonte de un manejo y aprovechamiento integral de los recursos naturales, es siempre consecuente con la plena implementación de los instrumentos de planeación y gestión del suelo, conforme la normatividad vigente.

El Área metropolitana del Valle de Aburrá, por medio de su Plan de Gestión 2012-2015, logra estructurar acciones que refuerzan los bienes y servicios y aportan a la minimización de los problemas de desigualdad social, ambientales, de infraestructura, salud, educación, vivienda, seguridad y convivencia, que trae consigo el fenómeno de la conurbación, permitiendo una mejor asignación de recursos públicos en el territorio, una localización racional de actividades, zonas residenciales y equipamientos urbanos, así como el aprovechamiento de las economías de escala; lo que se traduce en menos segregación socio-espacial.

SÍNTESIS ACTUAL



Línea base a partir de indicadores metropolitanos: El desafío que se asume mediante el Plan de Gestión 2012-2015, con respecto a la articulación entre los objetivos y estrategias de Metrópoli 2008-2020 y los planes y proyectos formulados para alcanzar dichos objetivos frente a las necesidades y planteamientos a nivel municipal, es:

- › **Asumir y promover la cultura de la medición y verificación:** La línea base establecida por el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2008-2020 se fundamenta en indicadores entendidos como elementos constitutivos de características observables, a partir de las cuales se realiza una medición (cualitativa y/o cuantitativa) y se define la situación actual en el territorio; a su vez, se determinan metas que reflejan el desarrollo deseable que se debe tener y hacia el cual hay que aproximarse.

Los indicadores seleccionados para la línea base cumplen con las siguientes características: a) son consistentes respecto al objeto de medición; b) no dan lugar a interpretaciones ambiguas; c) implican una relación costo-beneficio; d) son estratégicos y e) son sensibles a la gestión.

- › **Asegurar el carácter integral de todas las intervenciones previstas en el Plan** a través de una concepción holística de sus dimensiones. De este modo, es posible acercarse a la equidad, homogeneidad e

integralidad regional con coherencia, en cuanto encadenamiento lógico en las acciones previstas, y en consecuencia, concuerden con los elementos que componen la visión y los objetivos metropolitanos.

La formulación de iniciativas y proyectos apuntan a los objetivos estratégicos planteados por el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano; así es posible asegurar que todas las acciones del Plan resultan relevantes para el logro de la visión.

- › **Entender el fenómeno metropolitano como una realidad socio-territorial que rebasa las fronteras del Valle de Aburrá** y en consecuencia refleja la necesaria conciencia de dependencias mutuas con el entorno regional. La planeación del desarrollo regional supone enfrentar el debate sobre la autonomía regional y local, y la necesaria inversión de esfuerzos sinérgicos de alcance regional que promuevan la sostenibilidad del entorno.

INDICADORES GENERALES DEL PLAN

Como punto de partida, se define y establece la línea base de indicadores metropolitanos:

Índice de Desarrollo Humano –IDH–: el estado del desarrollo humano de Antioquia al 2010, medido a través del Índice de Desarrollo Humano –IDH– es de 0.849; catalogado como un desarrollo humano medio según la escala del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–. En general, el –IDH– es más bajo en la zona rural que en la urbana y para el género femenino.

Los habitantes del Valle de Aburrá tienen una esperanza de vida de 72 años, 1,4 años menor que el promedio departamental y nacional. Sin embargo, no puede desconocerse que se ve afectada por el fenómeno de la violencia, expresada en las tasas de mortalidad por homicidios, que para el año 2010 fue de 77.7 por cada 100.000 habitantes, de las más altas en Colombia. Pese al buen resultado en términos de IDH, persiste un alto número de personas que viven en condiciones de pobreza en la región metropolitana, el 19,2% de la población, inferior en 2,5 puntos al promedio nacional y en pobreza extrema el indicador se situó en 4% (DANE 2011).

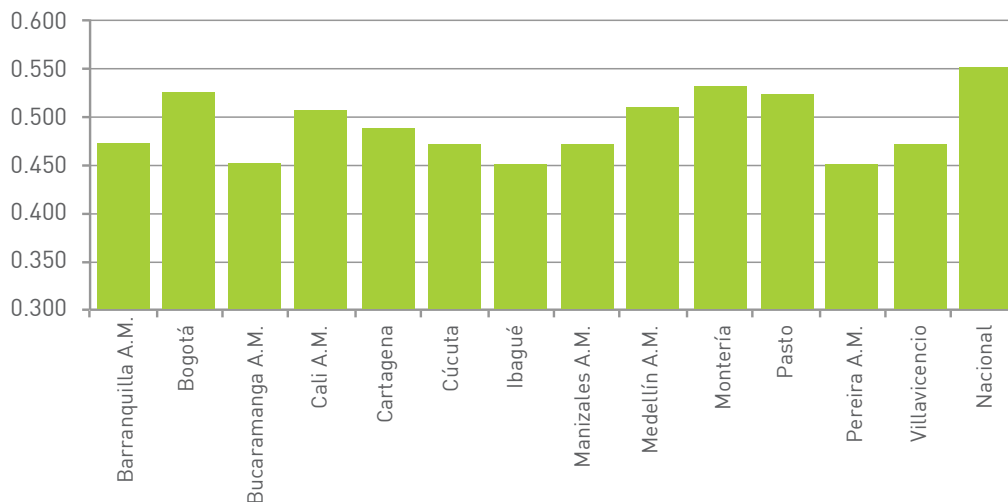
La sostenibilidad del desarrollo se vincula con la posibilidad de sostener el crecimiento y aumentar su distribución hacia el futuro. En el Valle de Aburrá el ingreso per cápita, una de las tres dimensiones básicas del desarrollo humano, según cálculos de DANE, para el año 2011, se situó en \$722.728 por persona, superior al promedio nacional de \$478.658.

Coefficiente de GINI: denota el grado de desigualdad en la distribución de los ingresos de la población y oscila entre 0 y 1, donde 0 corresponde a la perfecta igualdad y 1 a la perfecta desigualdad. El resultado para el Valle de Aburrá al 2011 se situó en 0.507, inferior al nacional de 0.548, lo que indica que la región tiene una menor desigualdad (ver gráfica 1).



Gráfica 1. Coeficiente de GINI de las principales ciudades de Colombia

Fuente: DANE 2011.



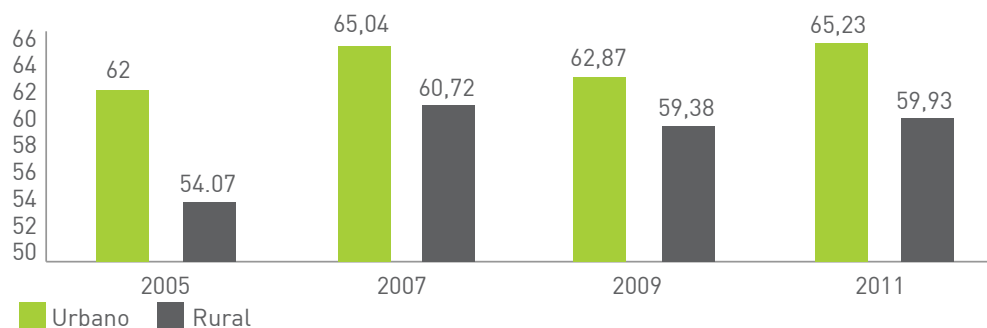
Producto interno Bruto –PIB–: en el 2010, el PIB real de Antioquia de \$57.270 miles de millones, registró una tasa de crecimiento de 3,3%, lo que indica el buen desempeño del territorio en términos económicos. A pesar de no disponerse de información sobre agregados de la región metropolitana, se tiene conocimiento que el aporte al PIB departamental es de aproximadamente el 70%, especialmente representado en los sectores de industria, comercio y servicios, donde se concentran las actividades económicas y la vocación de la región.

Para el Área Metropolitana el índice de condiciones de vida se ha constituido desde el 2005 en el referente que proporciona una visión clara de las tendencias de la calidad de vida de los habitantes del Valle de Aburrá, porque reúne factores como calidad de la vivienda y capital físico, acceso de la vivienda a los servicios públicos, capital humano, escolarización, variables demográficas, de seguridad social en salud y empleo, **(ver gráfica 2).**



Gráfica 2. Índice de Condiciones de Vida del Valle de Aburrá

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Área Metropolitana. 2012



La calidad de vida del habitante metropolitano ha venido en aumento entre los años 2005 y 2011, tanto en sus áreas urbanas como en las rurales; la disminución del año 2009 reflejó la crisis económica mundial, a la que el territorio no fue ajeno. La mejoría es más notoria en las áreas urbanas donde se presentaron variaciones de 2.36 puntos (ver mapa 2 y tabla 1).



Mapa 2. Índice de condiciones de Vida –ICV–, 2011.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2011.

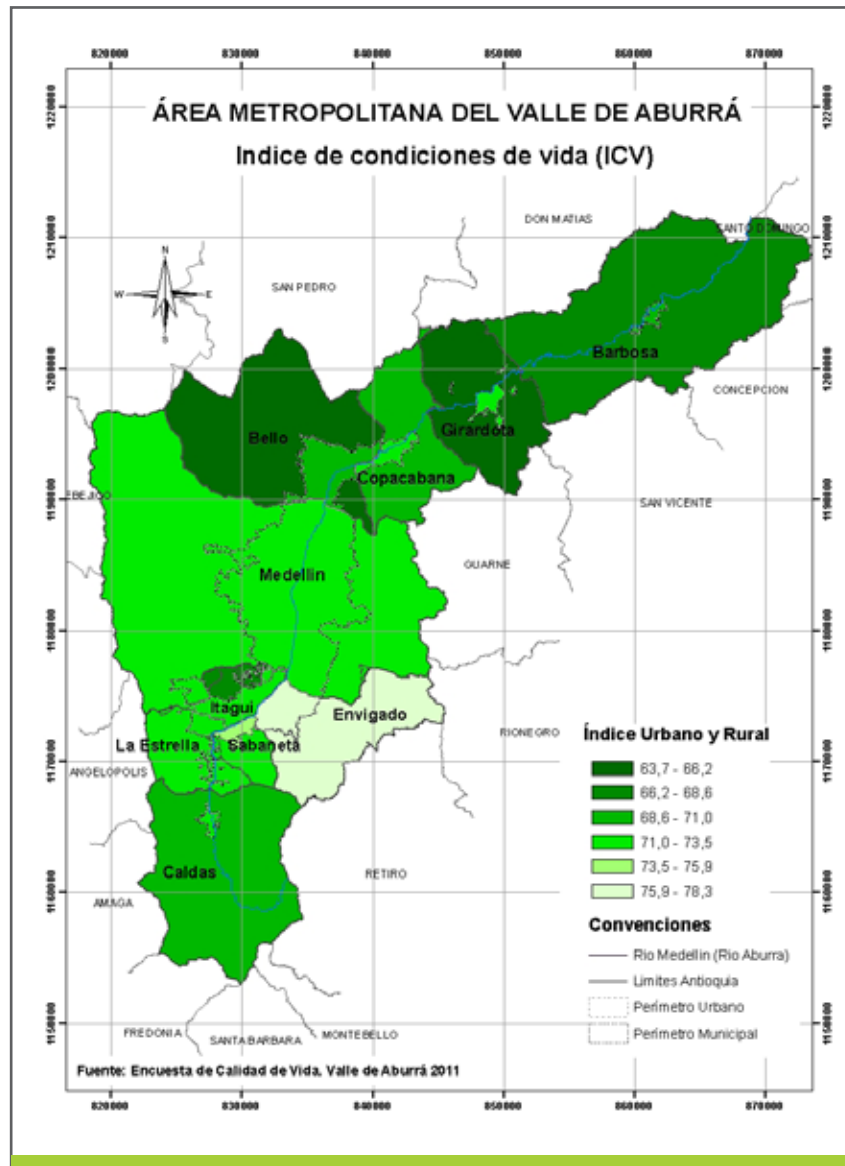




Tabla 1. Índice Multidimensional de Condiciones de Vida –ICV–, 2011.

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida. Área Metropolitana, 2011 (expandida).

Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (ICV)-2011									
Zonas y Municipios	Total			Estrato					
	Urbano	Rural	Total	1	2	3	4	5	6
Medellín	47,6	39,9	47,0	26,9	37,2	49,6	65,8	73,9	78,9
Zona 2 Norte	42,2	36,9	41,4	28,4	38,6	49,8	63,1	63,1	64,5
Barbosa	39,2	37,6	38,3	28,7	37,4	46,2	62,8	66,6	63,9
Bello	42,1	31,8	41,7	28,4	38,8	50,0	63,6	60,9	73,3
Copacabana	43,9	40,1	42,9	29,3	39,3	49,5	59,1	59,4	65,9
Girardota	42,1	36,8	39,6	25,7	38,1	48,3	61,2	64,0	62,9
Zona 3 Sur	50,3	41,9	49,1	28,1	39,4	50,7	67,7	76,1	81,7
Caldas	42,6	38,2	41,8	28,5	39,7	50,3	65,2	68,9	75,2
Envigado	59,9	54,0	59,0	31,6	41,9	52,6	68,3	76,2	82,4
Itagüí	45,4	32,8	44,4	27,7	38,9	49,7	65,9	63,7	0,0
La Estrella	47,1	37,5	43,0	27,6	38,4	48,5	67,6	72,2	62,4
Sabaneta	51,1	39,8	49,2	25,7	38,9	51,6	66,1	77,0	71,6
Total V.A.	47,3	39,7	46,5	27,3	37,8	49,9	66,0	74,2	78,8

Si bien el Índice de Condiciones de Vida en el Valle de Aburrá viene siendo de gran utilidad para direccionar las políticas públicas, se hizo necesario construir y calcular un nuevo índice que reuniera aspectos como el medio ambiente, la movilidad, la seguridad, participación ciudadana, percepción de la misma calidad de vida, entre otros, para ampliar la visión integral en aspectos misionales de la Entidad, en aras de actuar sobre otro tipo de variables que complementan el índice anterior.

Los resultados para el año 2011 evidencian condiciones aceptables de calidad de vida para el Valle de Aburrá; sin embargo, la mirada por municipios, por estratos y para las áreas urbanas y rurales, muestran desigualdades para los niveles 1, 2 y 3, al igual que para las poblaciones asentadas en zonas rurales.

El objetivo del presente Plan de Gestión 2012-2015 es contribuir a mejorar algunos componentes de los indicadores globales como el Índice de Desarrollo Humano, el Coeficiente de Gini, el ingreso promedio de los habitantes, el nivel de pobreza y pobreza extrema, así como otros específicos en salud, educación, vivienda y hábitat, recreación, deporte, movilidad, medio ambiente, a través de la ejecución de los programas y proyectos que se prioricen en las siete líneas de acción del Plan.



METODOLOGÍA

Este proceso implementó una metodología que incluye la definición de líneas de acción definidas por la presente administración, la participación de los intereses municipales y la armonización con los proyectos estratégicos metropolitanos. Más que una metodología rigurosa, se hace uso de un conjunto de instrumentos metodológicos para decantar y condensar los programas y acciones que se desarrollarán en el periodo 2012-2015.

De manera general, el esquema metodológico que orienta la construcción del Plan utiliza la herramienta de la Planeación Estratégica Situacional, la cual aporta los elementos necesarios para mejorar la capacidad de gestión de la administración, así como para elevar el grado de gobernabilidad y legitimidad ante los ciudadanos.

Como estrategia para programar y dirigir sus actuaciones este Plan reúne e integra los diferentes instrumentos de planificación de los diferentes niveles de gobierno y propios de la entidad que le son determinantes en su gestión.

Concretamente y luego de haber encontrado los factores comunes y estratégicos de los planes de gobierno de los entes territoriales locales, el Departamento y la Nación, se sitúan como referencia y direccionamiento estratégico del Plan.

Igualmente, los Objetivos del Milenio y principalmente el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano –PIDM–, el cual se constituye en el referente principal y “carta de navegación” de la institución para proyectarse al futuro, ayudan a seleccionar los temas centrales y de interés que servirán de puente o líneas de acción para avanzar hacia la consecución de los objetivos del Plan Integral.

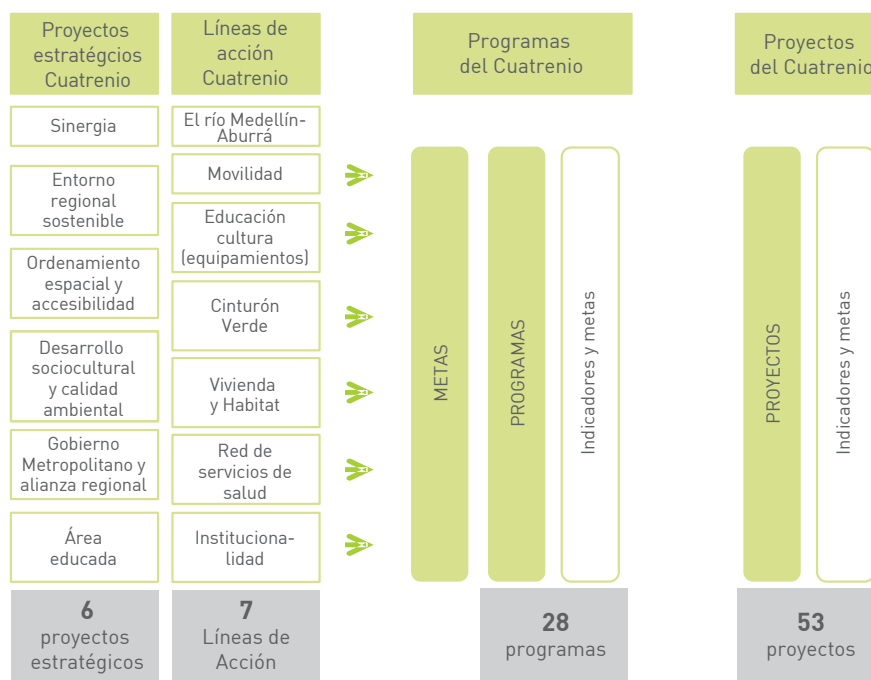
Este marco estratégico inicial consultó la problemática y expectativas de los municipios en encuentros y talleres de trabajo con los Concejos, administraciones municipales cuyos resultados se convirtieron en insumo fundamental para la elaboración de este Plan de Gestión.

Posteriormente, y con el propósito de concentrar el foco de atención y el tiempo de la gestión del gobierno, se seleccionaron los problemas por cada Línea de Acción. El centro de actuación del gobierno metropolitano son los problemas, porque la población y las organizaciones los sufren y al enfrentarlos la planeación adquiere sentido práctico.

A partir de la visión, teniendo como referente las líneas de acción y el producto de los talleres con los municipios, se analizaron los principales problemas que se deben superar para alcanzar dicha visión. En este periodo de administración 2012-2015, los resultados estarán dados por la transformación que se logre sobre los problemas identificados y que deben contribuir a avanzar hacia los objetivos de largo plazo.

La identificación de los problemas se explica a través de indicadores y sobre los cuales se establecen las metas generales, y después se definen las causas de los problemas para explicarlas con indicadores. El siguiente paso es seleccionar las causas más críticas para diseñarles un programa constituido por un conjunto de proyectos que son el centro de acción de Plan. En este orden de ideas se decidió, como marco para la gestión del plan, estructurarlo en tres niveles de gestión, modelados a través del enfoque de Marco Lógico, los cuales demandan diferentes niveles de esfuerzo por cada una de las áreas de la organización. Esta estructura corresponde con la orientación que desde el nivel nacional se ha venido implantando para mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos para optimizar el desempeño de los empleados y de las organizaciones públicas.

 **Esquema 3.** Estructura del Plan de Gestión 2012-2015



ARTICULACIÓN

En este ejercicio metodológico, la responsabilidad que como Entidad nos ha definido la Ley y el constante trabajo conjunto con los municipios, hacen imprescindible la articulación del Plan de Gestión con los instrumentos de planificación y gestión locales, los cuales se convierten en determinantes para nuestra actuación a partir del ejercicio de confrontación de los diferentes planes municipales y los referentes de índole internacional y nacional, donde se decantan los elementos de interés compartido y se procede a la formulación de las líneas de acción, programas y proyectos.

A continuación se mencionan los referentes y determinantes de mayor relevancia:

Objetivos del Milenio: objetivos de desarrollo del milenio⁵

- **Reducir la pobreza y la pobreza extrema.** En el Valle de Aburrá el porcentaje de pobres entre los municipios es muy variado de una localidad a otra. Se encuentran en el Norte los más altos porcentajes en Girardota, Barbosa y Copacabana, mientras que en el Sur están los más bajos en Envigado y Sabaneta. Como variable que impacta fuertemente esta situación está el desempleo que para todo el territorio se encuentra en el 9.3%, según los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida, 2011. Otro factor de análisis es el índice de desplazamiento donde los valores más altos se encuentran en Bello y Medellín, con el 3.5% de su población.
- **Lograr la educación primaria universal.** Los indicadores que soportan esta situación son la tasa de asistencia escolar de 6 a 10 años del 96.6%, tasa de deserción en primaria del 1.2% y tasa de analfabetismo del 2.5%.
- **Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.** El 0.27% de las mujeres sufren maltrato físico o sexual, la tasa de desempleo promedio femenino está ligeramente por encima de la total (10.3% frente al 9.3%).
- **Reducir la mortalidad en menores de cinco años.** La cobertura de afiliación en salud para menores de 5 años está en un 89.5% para el 2011.
- **Garantizar la sostenibilidad ambiental.** El porcentaje total de hogares con servicio de acueducto se encuentra en el 98.4%, con conexión a alcantarillado el 95.8%, el déficit cuantitativo es del 1.4%, mientras que el déficit cualitativo es del 3.5%. El número de viviendas afectadas en el último año por algún tipo de riesgo fue para el 2011 de 31.132.
- **Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.** Los niveles de desinterés y bajo grado de confianza de la población en las ejecuciones públicas son considerablemente altos, situaciones que reflejan la falta de participación ciudadana en las decisiones del gobierno hacia el desarrollo de la región.

Plan de Desarrollo Nacional “PROSPERIDAD PARA TODOS”⁶

El Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” busca direccionar sus acciones hacia el logro en el país de “más empleo, menos pobreza y más seguridad”, resaltando la situación particular de Colombia y el momento de optimismo auténtico en el futuro del país, con una

5

Los Objetivos del Milenio son: reducir a la mitad la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los sexos; reducir en dos terceras partes la mortalidad de los menores de 5 años; reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes; detener la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo, con metas para la asistencia, el comercio y el alivio de la carga de la deuda. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/environ.shtml>, consultado en junio 4 de 2012.

6

<http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=J7HMrzUQfxY%3d&tabid=1238>; http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=_8KOB4G8yNA%3d&tabid=1238. Consultado en junio de 2012.

confianza incomparable en las potencialidades y una imagen en el exterior que es claramente positiva. En este plan se plantean como ejes transversales: la innovación, el buen gobierno, la relevancia internacional y la sostenibilidad ambiental. Dichos ejes se fundamentan en tres pilares básicos: crecimiento sostenido, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz.

En el Plan de Gestión del Área Metropolitana se consignan algunas líneas estratégicas que apuntan a la ejecución de los Planes Estratégicos Metropolitanos (Sinergia, Gobierno Metropolitano y Alianza Regional, Entorno Regional Sostenible, Ordenamiento Espacial y Accesibilidad, Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental y Área Educada), que convergen con temáticas de los ejes transversales y los pilares básicos del Plan de Desarrollo Nacional (2010-2014).

Plan de Desarrollo Antioquia 2012-2015. “ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA”⁷

El Plan de Desarrollo Departamental plantea la necesidad de generar políticas para que las “oportunidades sean un derecho y no un privilegio”, anteponiendo la educación como el medio para la construcción de una sociedad justa, que debe construirse bajo la legalidad, la transparencia, la decencia, la honestidad de nuestras instituciones y la dignidad. Después de reconocer las fortalezas y las capacidades de cada región, el Plan se fundamenta en siete Líneas: Antioquia Legal, La Educación como Motor de Transformación de Antioquia, Antioquia es Segura y Previene la Violencia, Antioquia es Incluyente y Social, Antioquia es Verde y Sostenible, Proyecto Integral Regional de Urabá, Antioquia sin Fronteras.

El Plan contiene ocho principios fundamentales: Vida, Pluralismo, Deliberación, Participación, Transparencia, Responsabilidad, Bien Común e Institucionalidad, los cuales comparten en esencia los principios institucionales de esta Entidad y vislumbran actuaciones que podrían asumirse conjuntamente en aras de lograr una concurrencia, participación y articulación de acciones. Adicionalmente, plasma la intención de un trabajo conjunto entre el Departamento, el Municipio de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a través de estrategias como la Alianza Medellín Antioquia (Alianza AMA), la Comisión Tripartita y los proyectos de interés compartido, con el fin de elevar los niveles de calidad de vida de la población en el marco de la sostenibilidad y la competitividad territorial.

Planes de Desarrollo 2012-2015 de los municipios que conforman el Valle de Aburrá

En consideración a la articulación armónica de las demandas de desarrollo locales y la mirada estratégica, se tuvieron presentes los Planes de Desarrollo Municipales 2012-2015, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, y los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales que atienden la Ley 388 de 1997.

Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de Barbosa. “BARBOSA VUELA ALTO”

El Plan de Desarrollo del municipio de Barbosa se enfoca en cinco pilares básicos a saber: Disminución de las Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI–, superación de los indicadores de pobreza y pobreza extrema (miseria), mejoramiento de las coberturas básicas en servicios públicos para la zona rural, superación del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana y rural, construcción y adecuación de obras de infraestructura rural y urbana, con énfasis en

las obras de conectividad vial y fundamentado además en seis líneas estratégicas: desarrollo social integral, desarrollo económico, hábitat y territorio, seguridad y convivencia, desarrollo institucional y democracia y participación. Como se puede apreciar este Plan se estructura con un alto contenido social y busca atacar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de todos los barboseños.

Las líneas del Plan convergen en gran medida con las líneas de acción del Plan de Gestión 2012-2015 del Área Metropolitana y las temáticas que incorpora el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. Metrópoli 2008-2020: sinergias económicas y sociales; alianzas regionales, desarrollo socio cultural, entre otros temas, donde es relevante la planificación y ordenamiento del territorio acorde con la visión de región metropolitana.

Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de Girardota. “GESTIÓN Y PROGRESO PARA VOLVER A CREER”

El plan está fundamentado en un Plan de Gobierno construido en los ejercicios de participación ciudadana durante la campaña de la actual administración, ejercicio que además sirvió para encontrar que los ciudadanos del Municipio de Girardota requieren un Plan de Desarrollo direccionado a la “gestión y progreso para volver a creer”, ante una comunidad que enfrenta un estado de postración, incertidumbre, escepticismo y desesperación sobre su presente y futuro; pero que a su vez reconoce sus potencialidades económicas, industriales, turísticas, culturales, educativas, geográficas, naturales, paisajísticas y humanas.

Bajo una visión de administración municipal transparente con gestión moderna, innovadora, responsable, eficiente, eficaz y efectiva en el manejo de los recursos públicos, un espacio de convivencia con calidad de vida y una proyección de progreso al corto, mediano y largo plazo, la actual administración plantea en su Plan de Desarrollo las líneas: Girardota digna y con oportunidades, Girardota competitiva, Girardota convive con seguridad y movilidad, Girardota se planea con futuro y sostenibilidad, y Girardota con gestión y progreso, líneas que comparten las temáticas de actuación planteadas en muchos de los subprogramas incluidos en el Plan con los Proyectos Estratégicos Metropolitanos.

Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de Copacabana. “COPACABANA ES TUYO Y MÍO”

El Plan de Desarrollo del Municipio de Copacabana. “Copacabana es tuyo y mío” direcciona sus acciones hacia los enfoques de: derechos generacional, territorial, poblacional y diferencial, poblaciones en situaciones o condiciones adversas, poblaciones excluidas por la sociedad, de género, manejo social del riesgo. Además, en la estructura filosófica del Plan el principio de corresponsabilidad invita a la participación y concertación ciudadana con los correspondientes ejes estratégicos como pilares básicos para la implementación y desarrollo del Plan: El desarrollo socio cultural es tuyo y mío; El desarrollo político es tuyo y mío; El desarrollo económico es tuyo y mío; El desarrollo del ambiente natural es tuyo y mío; El desarrollo del ambiente construido es tuyo y mío; El desarrollo de la institución y la administración es tuyo y mío.

Para el Plan de Gestión del Área Metropolitana y las líneas estratégicas a las cuales apunta, se establece convergencia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Copacabana desde los diversos Proyectos Estratégicos Metropolitanos, dado que el municipio busca sinergias eco-

nómicas, sociales, de participación ciudadana e institucional, además del manejo ambiental de su territorio que conlleve a una adecuada planificación del entorno y las alianzas regionales que se requieran.

**Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de Bello.
“BELLO UNA CIUDAD EDUCADA Y COMPETITIVA”**

Este Plan de Desarrollo es concebido como un instrumento de Planificación de Desarrollo Local, desde lo físico, social y económico en articulación con políticas nacionales y departamentales. Además, se constituye en un instrumento de planificación que organiza, regula y orienta las ideas plasmadas en un Programa de Gobierno armonizadas con las políticas nacionales y departamentales. Se encuentra estructurado a partir de cuatro grandes líneas: Ciudad con calidad de vida; Ciudad competitiva y sostenible; Ciudad espacialmente planificada, armónica y vivible; ciudad con credibilidad institucional.

Así mismo el Plan contiene las políticas nacionales de enfoques de derechos, de infancia, salud, educación, género y territorio; además de las Políticas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Regional de Desarrollo. Se busca con la implementación y ejecución del Plan dar prioridad al desarrollo y a la ejecución de programas encaminados al bienestar general de la comunidad, como su participación en los diversos programas.

**Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de Medellín.
“MEDELLÍN UN HOGAR PARA LA VIDA”**

El Plan de Desarrollo del Municipio de Medellín busca garantizar una vida digna para los habitantes, fundamentándose en bienestar, convivencia, seguridad, desarrollo, competitividad y educación, como búsqueda de una sociedad más equitativa. Tanto desde su concepción como desde las líneas que lo sustentan, se hace explícito el propósito de mejorar las oportunidades para la vida de la población y la de articular el Municipio de Medellín con la región, intención que se encuentra en coherencia con la Visión 2020 del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano. Metrópoli 2008-2020 y con sus objetivos metropolitanos.

Este Plan se estructura con base en las siguientes líneas estratégicas: Ciudad que respeta, valora y protege la vida; Equidad, prioridad de la sociedad y el gobierno; Competitividad para el desarrollo económico con equidad; Territorio sostenible: ordenado, equitativo e incluyente; legalidad, legitimidad e Institucionalidad para la vida y la equidad; líneas que encuentran convergencia con las líneas de acción del Plan de Gestión del Área Metropolitana, en temáticas como sostenibilidad ambiental, educación, cultura, movilidad, hábitat, sinergias, entorno regional, entre otros.

**Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de Itagüí.
“UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO”**

Este Plan de Desarrollo pretende implementar un modelo de gestión que devuelva la credibilidad a la ciudadanía itagüense desde la transparencia, la confianza y la participación ciudadana y plantea que el fortalecimiento de la familia permitirá articular las políticas sociales, transformar la cultura hacia un nuevo estilo y modelo de convivencia. Además, desde el Plan se identifica las particularidades de cada grupo de edad, género, población en situaciones adversas y las excluidas por diferencias sociales, culturales, étnicas, religiosas, de género,

sexuales, económicas y políticas. Con el eslogan “UNIDOS HACEMOS EL CAMBIO” se reitera la importancia de la participación pluralista de los ciudadanos tanto en la formulación del Plan como en la implementación de este, constituyéndose la participación ciudadana en una estrategia de seguimiento para garantizar la gestión municipal.

Con base en los principios generales de las actuaciones de las autoridades en materia de planeación⁸, y considerando los principios de equidad, transparencia, eficiencia, responsabilidad social, sostenibilidad, en el Plan se proponen las líneas estratégicas de: Fortalecimiento institucional, estrategia de servicio con calidad; Itagüí, una agenda social para la vida; Itagüí competitiva, una ciudad para invertir; Itagüí, territorio moderno, amable y sostenible. Las líneas estratégicas planeadas por el municipio en su Plan de Desarrollo están en coherencia con la filosofía de las actuaciones de la Entidad que están planteadas en el Plan Metrópoli y sus Proyectos Estratégicos Metropolitanos.

8
Autonomía, ordenación de competencias, complementariedad, articulación institucional, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público social, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad y coherencia.

Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de La Estrella. “UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD”

El Plan de Desarrollo tiene el objetivo de construir un municipio social equitativo, justo, participativo y con oportunidades, mediante la generación de procesos de inclusión, el compromiso sectorial para mejorar la calidad, ampliar la cobertura de servicios y la solución de los principales problemas del Municipio. Así, con el establecimiento del capital social adecuado, familiarizado con la cultura de emprendimiento y el desarrollo productivo, será viable la construcción en “UNA CIUDAD QUE AVANZA DE VERDAD” en lo social, lo económico, lo territorial y una gobernabilidad con una verdadera visión regional para que La Estrella se consolide como una verdadera ciudad líder en el desarrollo territorial de la región metropolitana. Todo lo anterior, aprovechando las potencialidades culturales, naturales, económicas y sociales del municipio.

Cimentado bajo los principios de ética, democracia participativa y transparencia, en el Plan se proponen las líneas de acción de: Desarrollo social incluyente y participativo; Desarrollo económico para todos; Medio ambiente sano y protegido, Restitución de derechos; Ciudadanos participantes y decisorios y Buen gobierno, una apuesta por la transparencia. Líneas de acción en coherencia con lo formulado en los Proyectos Estratégicos Metropolitanos propuestos en el Plan Metrópoli.

Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de Sabaneta. “UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL”

En el Plan de Desarrollo se plantea la generación del incremento de oportunidades de competitividad y desarrollo, aprovechando las potencialidades del municipio por el momento de dinamismo y proyección, con asentamientos de nuevas empresas que favorecen la innovación y la competitividad económica. Todo lo anterior apuntando al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, considerando las particularidades de los diferentes segmentos de la población, con responsabilidad social empresarial de las diferentes organizaciones y bajo el establecimiento de alianzas que permitirían desarrollar “SABANETA: UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL”. En el Plan también se propone que las acciones emprendidas deben mejorar la eco-

nomía social, priorizando la niñez, con una visión de servicio para fortalecer el tejido social, generando identidad y arraigo en todos sus habitantes.

El Plan de Desarrollo propuesto busca la transversalización de acciones y proyectos orientadas a la integralidad del territorio y a la armonía con la región mediante la implementación de las líneas estratégicas de: Base social incluyente; Sostenibilidad ambiental; Gestión y administración eficiente; Infraestructura y progreso; Competitividad y desarrollo, líneas que apuntan a alcanzar la visión planteada en el Plan Metrópoli de tener una “región articulada, con oportunidades de desarrollo sostenible para todos su habitantes, altos niveles de calidad de vida, con una ciudadanía responsable participativa, que cree y confía en sus instituciones”.

Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de Caldas. “UNIDOS POR CALDAS”

Este Plan de Desarrollo se fundamenta en el compromiso ético y transparente del manejo de los recursos municipales, a través de acciones que conlleven a presupuestos participativos, inclusión social, respeto por nuestros recursos naturales y articulación con los proyectos metropolitanos, regionales y nacionales en busca del crecimiento planificado de la región. Lo anterior, se fundamenta en seis Líneas Estratégicas. “Unidos por”... Un Buen Gobierno, orientada a trabajar con transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad en la Administración Municipal... Por La Convivencia y la Seguridad Ciudadana, protegiendo a los ciudadanos contra riesgos y amenazas en busca de una convivencia pacífica...Por la Educación, la Cultura y el Deporte, fortaleciendo la educación, la cultura y el deporte, en busca de una formación integral de nuestros jóvenes para la formación de su proyecto de vida...Por el Desarrollo Social, procurando la efectiva participación de la comunidad en la ejecución de programas y proyectos que contribuyan a elevar su nivel de vida social, económico y cultural...Por el Desarrollo Económico, busca propiciar los medios para el desarrollo local a través de alianzas público – privadas...Por el Hábitat y el Medio Ambiente, propiciar el desarrollo sostenible del municipio enmarcado en el ámbito de un crecimiento planificado, ordenado y programado.

Plan de Desarrollo 2012-2015 Municipio de Envigado. “UNA OPORTUNIDAD PARA TODOS”

El Plan de Desarrollo del Municipio de Envigado gira alrededor de las siguientes líneas estratégicas: Desarrollo humano integral; Desarrollo económico; Seguridad ciudadana y convivencia pacífica; Hábitat y territorio; Desarrollo institucional. Así mismo, presenta como fundamento general el desarrollo como proceso social. Se enfoca además hacia el desarrollo integral desde la sostenibilidad y acceso equitativo a los recursos, a la educación, a los conocimientos y al poder adquisitivo para el desarrollo de las capacidades de los individuos, donde se impulse la participación permanente, creadora y responsable de los ciudadanos. Por tanto, el Plan se direcciona hacia un modelo de desarrollo local integral y sostenible, donde el territorio y lo local se constituyen en una unidad de gobierno direccionada por políticas nacionales y estrategias de desarrollo regional.

Se constituyen en los principios del Plan: Equidad en las oportunidades y promoción de las capacidades; Enfoque de derechos para la inclusión y la civilidad; enfoque territorial: La zona como unidad básica de planeación y el espacio público, como generador de calidad de vida;

Innovación, ciencia y tecnología para los desarrollos económico y social transparencia –cero corrupción–; Administración pública de cara al ciudadano: más espacios de encuentro, concertación, información y rendición de cuentas; Gobernabilidad y gobernanza: Fortalecimiento del capital humano, el capital social y la participación ciudadana en el desarrollo local.

Otros elementos de articulación y referencia para el marco de actuación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Adicionalmente y retomando el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, contamos con el desarrollo de las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial –DMOT–, Acuerdo No. 15 de 2006 y sus complementos, todos ellos como normas de superior jerarquía que definen marcos de actuación. De este marco general y en consideración a que la planeación del desarrollo es un proceso dinámico y cambiante como la realidad territorial y socioeconómica en la que se quiere intervenir, se han venido planteando una serie de planes y estudios que complementan las herramientas de actuación de la entidad como son los siguientes planes y estudios:

Acuerdo Metropolitano 18 de 2001: Metrópoli 2002-2020, actualizado por el Acuerdo 40 de 2007 (Plan Integral de Desarrollo Metropolitano).

Acuerdo Metropolitano 15 de 2006; Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial –DMOT–: Hacia una región de ciudades.

- › Acuerdo 13 de 2011, por medio del cual se desarrollan y complementan las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial.
- › Acuerdo 9 de 2012, lineamientos Metropolitanos para la elaboración de estudios geológicos, geomorfológicos, hidráulicos, hidrológicos y geotécnicos y se dictan otras disposiciones para la prevención del riesgo y construcciones en ladera.
- › Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial Rural –DMOTR–.
- › Plan Estratégico Metropolitano de Vivienda y Hábitat –PEMVHA–.

Acuerdo Metropolitano 042 de 2007: Plan Maestro Metropolitano de Movilidad –PMMM–.

Acuerdo Metropolitano 033 de 2007: Política pública para la promoción de la convivencia y la prevención de la violencia en el Valle de Aburrá 2007-2015 (Plan Maestro de Seguridad Defensa y Justicia).

Acuerdo Metropolitano 06 de 2007: Planes Estratégicos Norte y Sur del Valle de Aburrá.

Acuerdo Metropolitano 14 de 2011: Educación Ambiental Metropolitana – 2011, como proyecto estratégico metropolitano.

Plan de Desarrollo Turístico Valle de Aburrá 2008-2015.

9
Ley 128 de 1994, artículo 14, literal C: "Recursos naturales y manejo y conservación del ambiente. Adoptar, si no existen Corporaciones Autónomas Regionales en la totalidad de su jurisdicción, un plan metropolitano para la protección de los recursos naturales y defensa del ambiente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia".

Sistema de Planeación Simulado para el Desarrollo Social y Económico –ECSIM–.

Así mismo, se derivan del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano la formulación y el diseño de proyectos urbanos de gran impacto para la región metropolitana: Proyectos Estratégicos de Urbanismo Metropolitanos entre los que se destacan las Centralidades Metropolitanas (Centralidad Metropolitana Sur, Acuerdo 18 de 2010), los Centros Logísticos, los Frentes de Agua y el Mejoramiento Integral de Barrios.

Plan Estratégico Ambiental Metropolitano –PEAM–:

La Ley 128 de 1994⁹ y la Ley 99 de 1993¹⁰ establecen la necesidad de adoptar un plan metropolitano para la protección de los recursos naturales y defensa del medio ambiente, en cumplimiento de lo establecido en dichas leyes, se elabora el Plan Estratégico Ambiental Metropolitano –PEAM–. Este Plan tiene como objetivo principal, a partir del marco conceptual de la participación ciudadana, la definición de las políticas, las estrategias, las metas, programas y proyectos bajo los cuales se direcciona la gestión ambiental con miras a garantizar el desarrollo sostenible a nivel metropolitano.

De este plan estratégico se derivan los siguientes planes y estudios:

- Plan Estratégico de Educación Ambiental para el Valle de Aburrá.
- Acuerdo 16 de 2006: Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos de la Región Metropolitana del Valle de Aburrá –PMEPVU–
- Acuerdo 30 de 2007: Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos –PGIRS–
- Acuerdo 02 de 2007 de la Comisión Conjunta del río Aburrá: Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Aburrá –POMCA–.
- Plan de Descontaminación del Aire.
- SIMAP –SIRAP– PCA: Áreas Protegidas.

Bajo este horizonte, estos planes y estudios y los derivados de ellos son consistentes con la realidad actual y configuran la visión integral propuesta para el Valle de Aburrá como expectativa de desarrollo de la sociedad en su conjunto. La definición de objetivos, líneas, programas y proyectos para el Plan de Gestión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y su articulación con estos planes metropolitanos constituyen y determinan su marco de actuación.

10
Ley 99 de 1993, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y organiza el Sistema Nacional Ambiental–SINA–; en sus artículos 55 y 66 le atribuye a las áreas metropolitanas, cuya población urbana sea mayor de 1'000.0000 de habitantes, ejercer las mismas funciones de las corporaciones autónomas regionales, dentro del perímetro urbano, en lo aplicable al medio ambiente urbano. Dicha Ley, en su art. 31, define las funciones que le corresponderían específicamente a las Áreas Metropolitanas.

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

PLAN DE GESTIÓN

PURA VIDA

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Líneas de acción, programas, proyectos y metas



Línea

1.

**El Río
Medellín - Aburrá
y sus Afluentes**

El principio

fundamental de este Plan es la conservación de la VIDA en todas sus formas, por

lo cual es prioritario el tratamiento de los cuerpos de agua en su calidad de elementos propiciadores de la vida en los ecosistemas, además de plantearse como congregante de las relaciones sociales presentes en la vida urbana, donde el río Medellín- Aburrá actúa como eje fundamental de los municipios que conforman el Área Metropolitana.

Esta línea contiene un conjunto de acciones encaminadas a la consolidación y recuperación del río y sus afluentes como principal elemento estructurante natural metropolitano. Las acciones no sólo están dirigidas a la recuperación y conservación de la cuenca del río Medellín-Aburrá, sino que además buscan aprovechar el gran potencial de este elemento natural consolidando una red de espacios naturales y construidos que permitan fortalecer el espacio público, los centros de actividades y hábitat del río como elemento articulador del Valle.

Debido a lo complejo de los procesos antrópicos y naturales que ocurren en la cuenca hidrográfica (incluye el río y sus afluentes), los programas que se plantean en la línea de actuación del río Medellín-Aburrá y sus afluentes, son de carácter diverso, proponiendo la realización de acciones encaminadas a la planificación y gestión, el monitoreo del recurso, el mejoramiento de la calidad de agua, la prevención del riesgo por inundación y el propiciar un equilibrio de los espacios naturales y construidos que articulen las márgenes del río.

Estado actual

A través de la historia, los procesos de industrialización, construcción y conurbación en el Valle de Aburrá han sido determinantes en la calidad y sostenibilidad del río Medellín-Aburrá y sus afluentes, donde la generalizada transformación de las corrientes, con canalizaciones y coberturas, la ocupación inadecuada de zonas ribereñas y la disposición de vertimientos líquidos y sólidos han modificado las dinámicas naturales propias de las quebradas, haciendo que estos elementos naturales perdieran su amenidad, se canalizaran y se articularan al sistema de movilidad de la ciudad y se dejaran en algunos casos en las zonas traseras de las viviendas, convirtiéndose en elementos generadores de riesgo para la vida del habitante metropolitano, en lugar de integrarse al espacio público, capitalizando los valores ecológicos y paisajísticos a favor de la calidad ambiental de la ciudad.

Desde los últimos 50 años a lo largo del río se han localizado las grandes infraestructuras viales, convirtiendo sus márgenes en el principal eje estructurante de la movilidad metropolitana que, cumple una función muy importante para la movilidad, desde el punto de vista espacial han limitado la integración de este corredor a la ciudad perdiendo su potencial como eje público y ambiental. Aunado a lo anterior, en el corredor del río se han localizado grandes industrias, que actualmente experimentan procesos de reconversión, que ofrecen oportunidades de este suelo frente a los procesos de transformación de la ciudad.

A partir de la década del 90, las instituciones públicas, la academia y la comunidad, han reconocido al río como un eje estructurante del desarrollo regional, donde todas las acciones gubernamentales iniciadas han estado encaminadas a la recuperación y preservación de su entorno natural.

Sobre el río y sus afluentes existen diversas problemáticas, cuyas soluciones ameritan la ejecución de acciones de protección, recuperación, planificación y manejo en torno al recurso hídrico, a fin de garantizar su adecuada explotación y desarrollo sostenible.

En el componente hidráulico, en la zona urbana de los municipios se resalta la existencia de los siguientes problemas: desarticulación e inadecuadas obras hidráulicas, ausencia de mantenimiento y rehabilitación de cauces naturales y de las obras hidráulicas, aumento de escorrentía, insuficiencia de la capacidad hidráulica, alta impermeabilización de las zonas de recarga aprovechamiento informal del recurso.

En cuanto al deterioro de la calidad del agua, que hace que el río Medellín-Aburrá se catalogue dentro de los ríos más contaminados de Colombia, se incluyen problemas tales como: el gran número de vertimiento de aguas residuales no tratadas, el tratamiento inadecuado en los vertimientos industriales, mala calidad del agua, baja oferta de agua potable en las áreas rurales y la contaminación de las aguas subterráneas.

Finalmente, en lo físico espacial, resaltan los siguientes problemas: el déficit de equipamientos, espacio público y centralidades, asentamientos informales, suburbanización, ocupación de suelos de protección con asentamientos formales e informales, muchos en zonas de riesgo por inundación o avenidas torrenciales.

Dentro de estas acciones, se realiza monitoreo y evaluación permanente de la calidad y cantidad del agua en todo su recorrido, a través de la Red de Monitoreo Ambiental en la Cuenca Hidrográfica del Río Aburrá (Red Río) y los sistemas de medición de variables hidroclimáticas que integran el Sistema de Alerta Temprana –SIATA–. Red Río se ha implementado como un insumo para buscar alternativas para mejorar la calidad del agua del río y para controlar los vertimientos de aguas residuales a las corrientes. La calidad del agua se ve afectada por la carga contaminante que recibe, según la distribución que se presentan en la tabla 2



Tabla 2. Demanda Bioquímica de Oxígeno en cinco días –DBO₅– y Sólidos Suspendidos Totales –SST–, 2008-2010.

Municipio	2008		2009		2010	
	DBO5	SST	DBO5	SST	DBO5	SST
Barbosa	3,24	1,69	3,03	0,96	2,47	0,91
Girardota	1,51	1,63	1,15	1,10	1,34	1,57
Copacabana	1,38	1,55	1,30	1,60	1,37	1,52
Bello	10,18	10,72	9,96	13,45	10,14	14,29
Medellín	77,14	70,97	78,89	74,08	77,25	69,04
Caldas	1,36	2,24	1,39	2,10	1,45	1,81
PTAR San Fernando (Sabaneta, Itagüí y La Estrella)	5,02	11,01	4,14	6,58	5,84	10,69
Residencial NO conectado de Itagüí, La Estrella y Sabaneta	0,17	0,19	0,13	0,12	0,10	0,12
La Estrella (Usuarios de La Aldea y 2 viviendas)			0,0012	0,0007	0,05	0,05
Total	100	100	100	100	100	100

En el mapa 3 se ilustran los resultados del Índice de Calidad del Agua –ICA– en el Río estimado para el año 2010. Para los municipios de Itagüí, Barbosa y Girardota se obtienen resultados de Calidad Mala. Los municipios de Medellín, Bello y Copacabana este índice indica una Calidad muy Mala.

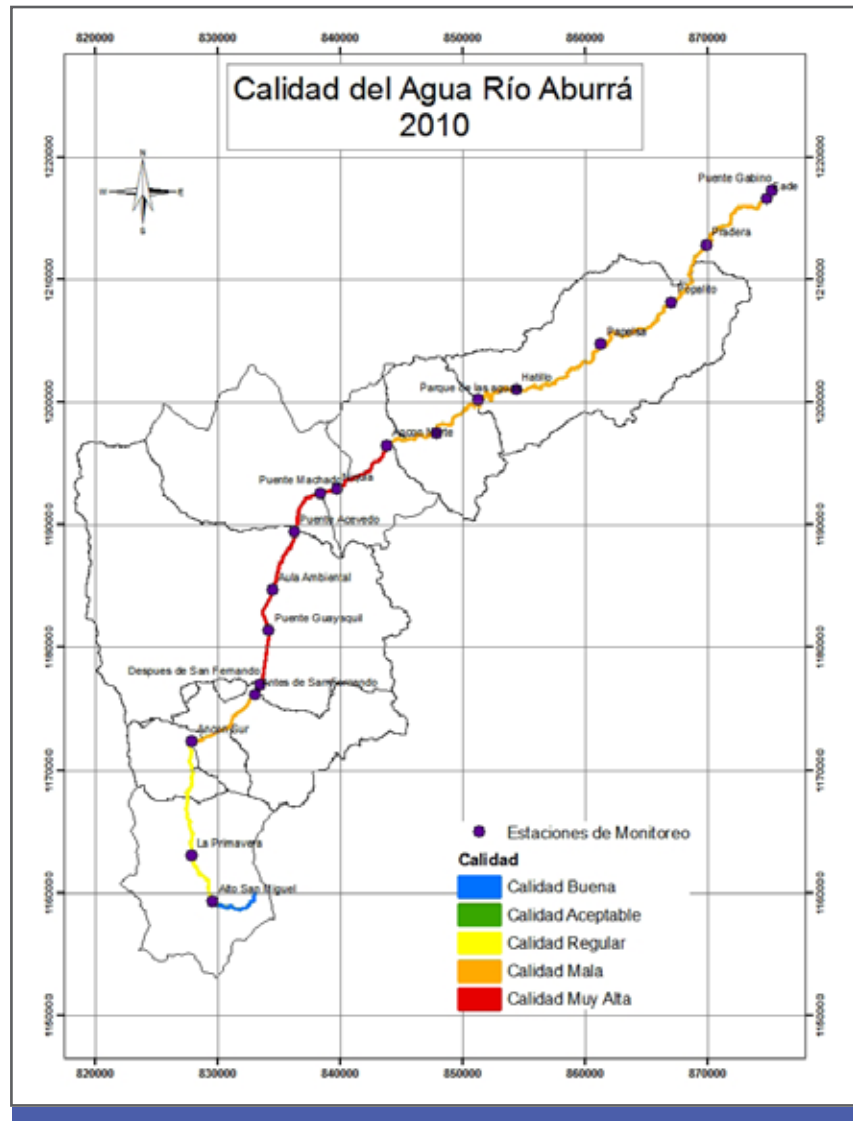
11

Cuenta con el permiso vigente para el vertimiento de las aguas tratadas al río Medellín - Aburrá, el cual fue renovado por el Área Metropolitana, mediante la Resolución No. 1380 de agosto 6 de 2010, para un período adicional de cinco años
Dirección Seccional de Salud de Antioquia, 2010.
<http://www.areadigital.gov.co:9000/institucional/>



Mapa 3. Calidad del agua río Aburrá

Fuente: Red Río



Actualmente, Empresas Públicas de Medellín –EPM– está operando y ejecutando el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV–, a través de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR– San Fernando¹¹, la cual ha contribuido al saneamiento del río en la parte sur del Valle de Aburrá, y se espera se realice la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Norte, en la que se conducirán parte de las aguas servidas de la zona centro y norte. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá aprobó el Plan de Saneamiento

y Manejo de Vertimientos –PSMV– y realiza el seguimiento y control de los proyectos previstos en las diferentes cuencas. De este Plan tiene el siguiente avance, (ver tabla 3).



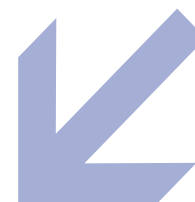
Tabla 3. Avance en de la ejecución del Plan de Saneamiento de EPM

Fuente: informes de seguimiento PSMV: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimiento

	Propuesta PSMV 2005-2014	Ejecutada al primer semestre de 2011	% Cumplimiento
Construcción obra física (metros)	161,391	131,161	85,58%
Eliminación de descargas	295	256	87,00%
Caudal a recolectar al 2011 (L/s)	4625	4328	94,00%

Objetivo Línea

Ejecutar acciones de protección, recuperación, planificación y manejo en torno al recurso hídrico, mediante la formulación e implementación de instrumentos que garanticen la disponibilidad de agua potable, la operación de un sistema de monitoreo, la gestión del riesgo asociado a inundaciones, la construcción de sistemas para mejorar la calidad del agua, la consolidación de espacios naturales y construidos que potencian el río como eje estructurante natural del desarrollo metropolitano.



INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Calidad del río y sus afluentes en Demanda Bioquímica e Oxígeno medido en cinco días –DB05–	Carga contaminante anual generada en el Municipio de Caldas y el corregimiento de La Tablaza (La Estrella) y vertida en el río Medellín estimada en Demanda Bioquímica de Oxígeno medido en 5 días –DB05– de 381917 hg/año Fuente: Subdirección Ambiental	Carga contaminante anual generada en el Municipio de Caldas y el corregimiento de La Tablaza (La Estrella) y vertida en el río Medellín estimada en Demanda Bioquímica de Oxígeno medido en 5 días –DB05– de 0 kg/año
Calidad del río y sus afluentes en Sólidos Suspendidos Totales –SST–	Carga Contaminante anual generada en el sur y vertida en el río Medellín estimada en Sólidos Suspendidos Totales –SST– en el Municipio de Caldas y el corregimiento de La Tablaza (La Estrella) 323357 kg/año. Fuente: Subdirección Ambiental	Carga Contaminante anual generada en el sur y vertida en el río Medellín estimada en Sólidos Suspendidos Totales –SST– en el sur 0 kg/año

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

PLAN DE GESTIÓN

PURA VIDA

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Superficie planificada del río y sus afluentes	En cuanto a la superficie planificada para el desarrollo de proyectos estratégicos de urbanismo asociados al río se cuenta con 680 hectáreas	Superficie planificada del río y sus afluentes para el desarrollo de proyectos estratégicos de urbanismo ascenderá a 1.700 hectáreas

Programa 1

Equidad para uso y aprovechamiento eficiente del recurso agua

Este programa busca planificar el recurso hídrico y generar los respectivos instrumentos de gestión que garanticen la disponibilidad del agua tanto en calidad como en cantidad en la cuenca del río Aburrá (incluye quebradas afluentes y aguas subterráneas), que vayan de la mano con el uso óptimo de los recursos naturales asociados a la cuenca. Esto se logrará mediante la formulación e implementación de instrumentos establecidos en la normatividad vigente, como son los de planes de ordenamiento del recurso hídrico, planes de ordenación y manejo de cuencas, los planes de manejo de las aguas subterráneas y la revisión y actualización de la oferta y demanda hídrica.

↘ Meta

Instrumento de gestión: “Plan de ordenamiento del recurso hídrico del Valle de Aburrá” formulado, para determinar la oferta y la demanda del recurso y definir las estrategias a implementar para propender por un equilibrio en su uso, lo cual es un elemento diferenciador en la calidad de vida del habitante metropolitano.

Programa 2

Monitoreo, seguimiento y control de los recursos hídricos en la cuenca del río Aburrá

Este programa busca realizar acciones integrales para conocer las dinámicas del recurso agua en su calidad y cantidad, y sus características en diferentes espacios geográficos, intervalos y períodos de tiempo mediante la implementación de sistemas de monitoreo, seguimiento y control de los recursos hídricos (agua superficial y subterránea). Actualmente, en la región metropolitana se cuenta con sistemas de monitoreo como la Red de Monitoreo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica del río Medellín –Red Río– y del Sistema de Alerta Temprana –SIATA–, cuya ejecución continua e integral, y la retroalimentación y articulación entre ambos sistemas de monitoreo, se constituyen actualmente en la principal fuente de información y conocimiento de los recursos hídricos del Valle de Aburrá. Estos sistemas se soportan

en la operación de una red de estaciones de mediciones y observaciones hidrometeorológicas, que suministran bases de datos necesarias para el desarrollo de investigaciones básicas y aplicadas para proveer informaciones, predicciones, avisos y servicios a la comunidad, contribuyendo al bienestar de la población.

Meta

Operación de 42 estaciones fijas y móviles de monitoreo del agua superficial para potenciar el conocimiento de la cantidad y calidad fisicoquímica de este recurso hídrico mediante el seguimiento de todas sus variables.

Programa 3

Recuperación de la calidad del río Aburrá y sus afluentes

Como un aporte a la descontaminación del río Medellín y como complemento a la ejecución de las principales obras concebidas en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, en este programa se propone la construcción de un tramo del interceptor sur y su infraestructura complementaria, que servirá para la recolección, transporte y empalme de las aguas residuales (provenientes de la zona urbana del Municipio de Caldas y el corregimiento de La Tablaza en el Municipio de La Estrella) a la Planta de Tratamiento de San Fernando, evitando así la descarga directa al río.

Adicionalmente, se plantea la implementación de los sistemas de alcantarillados no convencionales como una alternativa para mejorar la calidad del agua en el río Aburrá y sus afluentes, recurso natural que se ha visto afectado por los vertimientos directos de aguas residuales provenientes de zonas de difícil recolección. Estos sistemas favorecen el mejoramiento del paisaje, la descontaminación de las fuentes de agua y contribuyen en la prevención de enfermedades asociadas a la exposición a condiciones sanitarias desfavorables, lo que redundará en un mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes metropolitanos.

Meta

Construcción de 7.5 km de interceptor y conexión de 1.500 viviendas a las redes de alcantarillado no convencional, para disminuir los vertimientos de aguas residuales al río y sus quebradas.

Programa 4

Integración espacial urbano regional de las márgenes del río y sus afluentes

El programa busca potenciar espacial y ambientalmente el Hecho Metropolitano referido a la base natural –El río y sus afluentes–, a través de la consolidación de una red de espacios naturales y construidos con alta calidad ambiental que articulen sus funciones ambientales, ecológicas, sociales y políticas mejorando la calidad de vida del habitante metropolitano.

Los Proyectos Estratégicos de Urbanismo Metropolitano –Frentes de Agua y Centralidades– contribuyen a la concreción del modelo de ocupación, al concebirse dichos proyectos como ejercicios de planeación que proponen acciones físicas sobre el territorio que articulan las márgenes del río y sus afluentes, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado del territorio.

Igualmente considera la estructuración de una figura institucional que permita la coordinación de acciones e integración institucional de diferentes agentes públicos y privados que intervienen el sistema del río, tendiente a consolidar el corredor del río como eje de espacio público de alta calidad y estructurante de la ocupación del valle conurbado.

↘ Meta

Generar lineamientos para el desarrollo de los Proyectos Estratégicos de Urbanismo Metropolitanos asociados al río, logrando la planificación de 1.700 hectáreas en torno al río.

Programa 5

Gestión del riesgo por inundación y avenidas torrenciales

Este programa plantea acciones para prevenir y mitigar los daños a la infraestructura y las afectaciones a comunidades asentadas en zonas de retiro del río Aburrá y sus quebradas, debido al aumento súbito del nivel del agua en los cauces durante las temporadas de lluvias. Esto se logrará con la intervención de aquellos sitios considerados como críticos en el río y sus quebradas con acciones tales como el mantenimiento y recuperación de obras fluviales existentes y la construcción de nuevas obras de mitigación.

↘ Metas

Intervención de 10 puntos críticos en el cauce principal del río y/o sus quebradas afluentes en al menos 800 metros lineales de obra física como medida de mitigación y prevención de inundaciones.

Remoción de 40.000 m³ de sedimentos para el mantenimiento de obras hidráulicas y cauces como estrategia de protección de la vida de la población vulnerable por fenómenos de origen hidrometeorológico.

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

PLAN DE GESTIÓN

PURA VIDA

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Líneas de acción, programas, proyectos y metas



Línea

2

**Movilidad
e Infraestructura
Sostenible**

Comprende

el conjunto de acciones orientadas al cumplimiento de la autoridad de transporte masivo y metropolitano y al fortalecimiento del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá, así como el planteamiento y desarrollo de alternativas de movilidad ambientalmente sostenible y el mejoramiento de la infraestructura peatonal y vial como elementos estructurantes del orden regional.

Estado actual

El transporte es la segunda actividad económica más contaminante, al ser la segunda fuente de emisión de gases de efecto invernadero (causantes del cambio climático), las fuentes móviles son responsables de más del 70% de la contaminación del aire por monóxido de carbono en los grandes centros urbanos. Los vehículos que consumen diesel, como es el caso del transporte público y de carga, inciden significativamente en los niveles de concentración del aire por partículas suspendidas menores de 10 micrones, las cuales representan más del 60% de las partículas suspendidas totales que se encuentran en el aire del Valle de Aburrá.

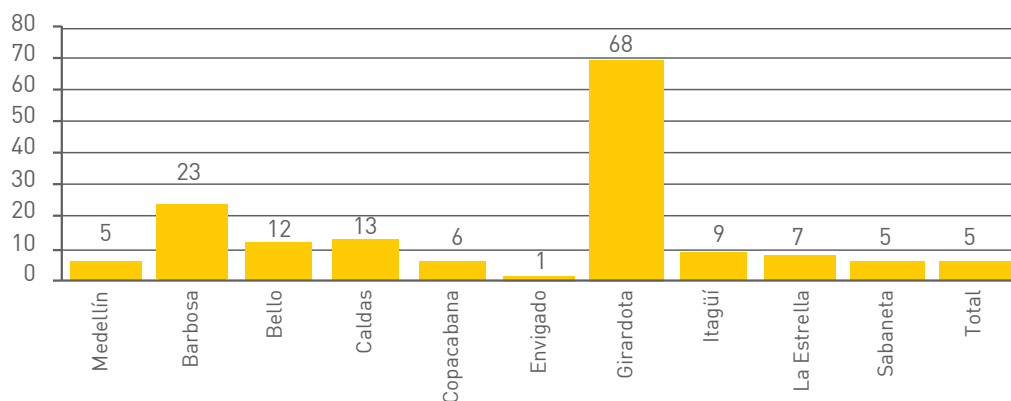
Un aumento acelerado del parque automotor, superior al 10% anual, y un crecimiento de la infraestructura no superior al 1% han generado un incremento de la congestión y en los tiempos de viaje del orden del 20% en los últimos cinco años, pasando de 25 minutos en el 2006 a 33 minutos en el 2011 en el Valle de Aburrá (esto incluye todos los modos motorizados y no motorizados de transporte).

Según la Encuesta de Calidad de Vida (2011), en promedio existe un auto particular por cada cinco hogares (con un tamaño promedio de 3,7 personas por hogar), (ver gráfico 3), tasa de motorización todavía baja comparada con otras ciudades latinoamericanas; sin embargo, la distribución de la motorización es muy desigual entre diversos sectores del Valle de Aburrá, siendo especialmente elevada en El Poblado, Laureles-Estadio, La América y Belén y en el Municipio de Envigado, donde en promedio hay un auto particular por cada hogar.



Gráfico 3. Promedio de hogares por vehículo particular

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Área metropolitana del Valle de Aburrá, 2011.



La mortalidad por accidentes de tránsito se constituye en una de las primeras causa de muerte en el Valle de Aburrá, cobrando en promedio 470 vidas anuales, 50% son usuarios de motos.

En cuanto a pavimentación de las vías, en todos los municipios, los ciudadanos manifestaron en alto porcentaje reconocimiento en la mejoría de este aspecto, **(ver gráfico 4)**. Con relación a los andenes es aún más notorio dicho reconocimiento, como vemos en el **(gráfico 5)** de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana, adelantada en el 2010.



Gráfico 4. Percepción Ciudadana Estado de las vías 2010.

Fuente: Encuesta de Percepción "Área Cómo Vamos", 2010.

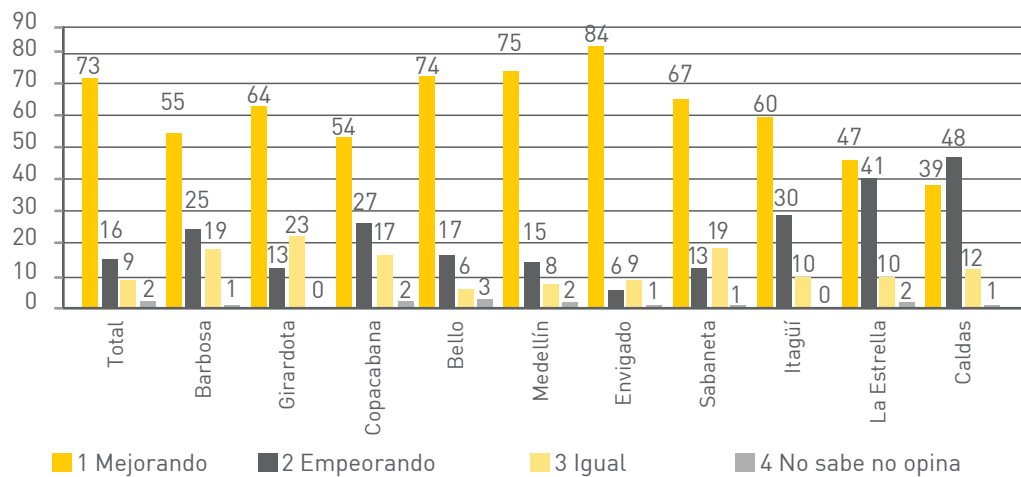
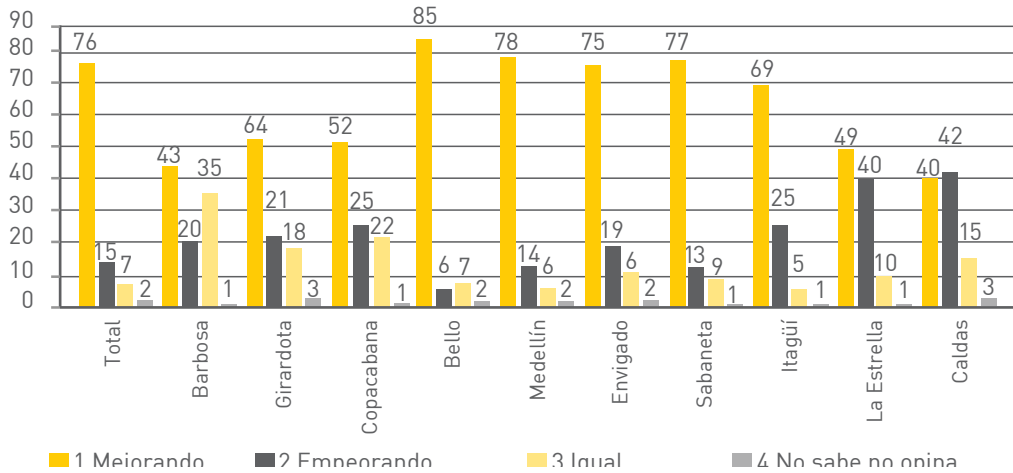




Gráfico 5. Percepción Ciudadana Estado de los andenes 2010.

Fuente: Encuesta de Percepción "Área Cómo Vamos", 2010.



Objetivo Línea

Propiciar una efectiva conectividad regional y nacional, articulando el sistema vial metropolitano con la red vial regional y nacional, estableciendo una comunicación multimodal que facilite el acceso de la Región Metropolitana a los mercados nacionales e internacionales, así como mejorar la accesibilidad de todos los municipios a los centros urbanos y a los servicios y equipamientos metropolitanos.

Fortalecer el gobierno metropolitano mediante la consolidación de instrumentos técnicos, financieros, legales y políticos que permitan ejercer la autoridad de transporte masivo y público colectivo e individual con radio de acción metropolitano, favoreciendo la participación en alianzas regionales y la gobernabilidad territorial.



INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Disminución del tiempo de recorrido por viaje en el Valle de Aburrá	Tiempo promedio de recorrido en el Valle de Aburrá: 33 minutos Fuente: Encuesta Origen y Destino 2011	Reducir el tiempo de recorrido en los modos motorizados en el Valle de Aburrá al menos en un 10%

INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Pasajeros diarios en el Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá	Pasajeros movilizados en el sistema integrado: 550.000 Fuente: Metro de Medellín	Aumento de pasajeros diarios en el Sistema Integrado de Transporte en el Valle de Aburrá en 100.000 hasta alcanzar los 650.000

Metas

Reducir el tiempo de recorrido entre 6 y 9 minutos

Aumento de pasajeros diarios en el sistema integrado en 100.000 hasta alcanzar los 650.000.

Programa 6

Desarrollo integral de la vialidad estructurante y arterial

Las comunicaciones terrestres de la Región Metropolitana se basan en una red de vías de buen desarrollo y una trama de vías secundarias y terciarias, que llevan a las distintas localidades de esta región y de otras.

La integración de zonas aisladas al desarrollo de la región se traduce en el mejoramiento de los accesos a centros urbanos y de servicios que permitan a la población contar con los servicios básicos para el desarrollo humano. Por lo tanto, la planificación de vías y conexiones regionales debe vigilar la integración de todo el territorio, y específicamente aquellos de mayor aislamiento.

Hacen parte de este programa los siguientes proyectos de carácter metropolitano y que generan mayor impacto en la región:

- › Corredor multimodal del río: Continuidad del sistema regional al norte, entre Moravia y su continuidad con las concesiones HATOVIAL (doble calzada Bello-Hatillo) y DEVIMED (Autopista Medellín-Bogotá).
- › Desarrollo Vial del Sur pavimentación regional variante Caldas y calle 50 Sur.
- › Conexión Aburrá-río Cauca: Intercambio de la carrera 80.
- › Diseños laterales quebrada La Iguaná entre la 80 y el río (incluye paso a desnivel en carreras 74, 70 y 65).
- › Intercambios viales sobre el sistema vial del río (estudios y diseños intercambio vial Ayurá en los Municipios de Medellín, Itagüí y Envigado).
- › Intercambio vial de Mayorca (calle 50 Sur con avenida Las Vegas).
- › Terminación del intercambio vial de La Madera (Solla), Municipio de Bello.

Metas

Disminución de los tiempos de recorrido en un 10% en el área de influencia de las intervenciones.

Aumento de la capacidad vial en un 10% en el sector de intervención del proyecto.

Expansión del sistema de bicicletas públicas a una nueva área de influencia que permita vincular y potencializar nuevos perfiles de usuarios, implementando seis (6) estaciones más en la zona urbana del municipio de Medellín y una (1) estación más en la zona rural de Medellín (Parque Arví), aumentando en un 50% de los km recorridos en el sistema.

Documento con el diagnóstico de la movilidad e infraestructura para bicicletas en cada uno de los municipios del Área Metropolitana.

Programa 7

Ejercicio de la Autoridad de Transporte

Se estructurará, implementará y regulará un sistema de transporte integrado en los componentes físico, operacional y tarifario en el Valle de Aburrá, se racionalizará y modernizará la prestación del servicio de transporte público colectivo metropolitano, mediante un componente tecnológico y un recaudo unificado y se desarrollarán sistemas alternativos de transporte ambientalmente sostenibles.

Los proyectos que se realizarán en este programa son la estructuración técnica, legal y financiera del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA), el planteamiento de acciones para mejorar la movilidad sostenible, la regulación y control del transporte y la realización de estudios y aforos para su planificación.

Metas

Aumento del número de pasajeros movilizados al día en el transporte masivo en un 20%.

Construcción de al menos seis paraderos en las cabeceras de cada municipio (excepto Medellín por la concesión que tiene con CAS inmobiliario), con todas su infraestructura y señalización asociada para la movilidad y la prestación del servicio de transporte público colectivo metropolitano y masivo.

Implementación del componente tecnológico en el 100% las rutas de transporte público colectivo metropolitano.

↘ Metas

Integración física, tarifaria, operacional de los 116 servicios existentes al Metro y aproximadamente 20 servicios adicionales de las cuencas 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 9 bajo la estructura del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá.

Formación del 25% de los conductores y despachadores de las rutas de transporte público metropolitano con altos estándares de competencia, relacionado con la técnica de manejo de vehículos, normatividad, reglamentación de tránsito y cultura en el buen trato al usuario.

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

PLAN DE GESTIÓN

PURA VIDA

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Líneas de acción, programas, proyectos y metas



Línea

3.

**Educación,
Recreación, Cultura
y Equipamientos
Públicos y Sociales**

Esta línea comprende el conjunto de acciones dirigidas a promover la cultura ambiental y fomentar la corresponsabilidad, generar mejores prácticas y comportamientos ciudadanos orientados al respeto, valoración ambiental y a la participación social en materia ambiental, en la Región Metropolitana. En esta línea se hará énfasis en la provisión de equipamientos públicos y sociales, en el mejoramiento de la infraestructura educativa, cultural, recreativa y ambiental y en la implementación de programas de sensibilización, emprendimiento, promoción de la convivencia, formación y capacitación de los habitantes metropolitanos..

Esta línea de acción tiene una condición de transversalidad en todo el Plan de Gestión, dado que con el desarrollo de acciones en otros programas en materia de sensibilización, capacitación y organización ciudadana e institucional se deja un modelo pedagógico dirigido a la reducción de la contaminación y la recuperación y protección de los recursos naturales.

Estado actual

Como problema principal se ha evidenciado una débil cultura ambiental, teniendo como causas: bajos niveles de educación ambiental; ciudadanos con bajo nivel de conocimiento e interés en participar en temas de carácter ambiental; hábitos de consumo y poca conciencia ambiental de la comunidad con su entorno; la contaminación de suelo, aire y agua, la contaminación atmosférica incluyendo la contaminación por emisión de gases, material particulado, proveniente de las fuentes fijas y móviles y actividades de la construcción; contaminación por ruido y olores provenientes de la inadecuada disposición de los desechos sólidos y líquidos; agotamiento del recurso hídrico, debido a la recepción de afluentes domésticos e industriales, deforestación de nacimientos; uso irracional del recurso agua; explotación incontrolada de las canteras y los bosques; quemas; entre otros.

En este contexto, la cultura ambiental debe entenderse como un saber ambiental interdisciplinario, ya que en su núcleo integra diversas disciplinas que aportan a los conceptos, metodologías y herramientas para entender la complejidad ambiental. La cultura ambiental es un conocimiento necesario impostergable para la generación presente y para las futuras. Lo que está en juego no es solo un problema ético, sino de la supervivencia de la vida en el planeta Tierra y de la especie humana en particular, por el insostenible uso de los recursos naturales impuesto por los hábitos de consumo humano.

Cambiar las formas de relacionarnos entre nosotros y con la naturaleza es propósito del modelo pedagógico de educación y cultura para la sostenibilidad ambiental, elemento principal de ese cambio, que reconoce que el modelo supera las fronteras de la escuela y la universidad y penetra de manera clara el ámbito de los medios de comunicación, la familia, el trabajo y la calle.

Infraestructura sostenible

Con el objeto de priorizar las actuaciones en las instituciones educativas del Valle de Aburrá, se analizaron cinco factores, cada uno de ellos con un peso asignado considerando la metodología del Ministerio de Educación Nacional. A continuación se muestran los factores y sus variables evaluadas (ver cuadro 1)

FACTORES	PESO	VARIABLES
Infraestructura	40	Cobertura, hacinamiento en el aula, vulnerabilidad física (ubicación, topografía, seguridad estructural, estado de la construcción, accesibilidad interna), sostenibilidad (confort acústico, confort lumínico, confort térmico, estrategias ahorro de energía, estrategias ahorro de agua) y hacinamiento en el predio
Mitigación de riesgos	20	Amenazas naturales y amenazas antrópicas
Formas de acceso	20	Transporte público y acceso peatonal
Servicios públicos	10	Agua, alcantarillado, drenaje, aseo, teléfono, internet, gas y electricidad
Situación jurídica	10	Nación, Departamento, Municipio, Organización social, organización religiosa, particular, tiene matrícula inmobiliaria, número matrícula

A medida que la puntuación es menor en cada uno de los factores, se hace más prioritaria la necesidad de intervenir en dicho municipio. De la misma forma, deberá analizarse al interior de ellos para determinar qué institución educativa lo requiere de acuerdo con sus propios puntajes.

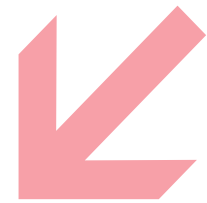
Objetivo Línea



Esta línea tiene como objetivo promover el desarrollo de capacidades y lograr una mayor concientización que contribuya al desarrollo de una cultura ambiental en la Región Metropolitana, mediante la implementación de un modelo pedagógico de educación y cultura para la sostenibilidad ambiental, con la práctica de valores ambientales e identidad para la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. El modelo incluye el desarrollo de acciones ambientales, de infraestructura básica y equipamientos de servicio público que dejen un saldo pedagógico significativo a la comunidad beneficiada.

Objetivo Línea

El Área Metropolitana viene desarrollando –entre el 2008-2011–, acciones tendientes a fomentar la corresponsabilidad, generar mejores prácticas y comportamientos ciudadanos orientados al respeto y valoración ambiental y la participación social en materia ambiental, a través de programas como: la promoción del uso racional y eficiente del agua, informando a los conductores sobre la importancia de mantener el certificado de gases al día a través de los operativos de control de fuentes móviles, con campañas sobre la importancia de compartir el carro y los beneficios ambientales que esto representa, vinculando a empresas en procesos de producción más limpia y consumo sostenibles, entre otros.



INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Apropiación de os grupos poblacionales con prácticas ambientales sostenibles	Esta se construirá en los seis meses siguientes a la aprobación del Plan de Gestión, basados en muestreos estadísticos, aplicados a la población con la cual se desarrollaron programas en los dos últimos años, encuesta que se aplicará para la medición futura de resultados	Lograr un cambio de hábitos y prácticas ambientales en 1.361 grupos poblacionales entre los cuales están: unidades residenciales, sectores barriales, instituciones educativas, empresas y gremios y comunidades organizadas, entre otros

Programa 8

Desarrollo de acciones ambientales de iniciativa ciudadana (Fomento empresarial)

Es un programa que considera la implementación de un emprendimiento empresarial y social denominado “Emprender para la vida” que atienda la creación y fortalecimiento empresarial, social y organizacional de la población y que está orientado a la oferta de soluciones creativas e innovadoras específicas de la problemática ambiental de la región o del país.

Meta



30 iniciativas de emprendimiento empresarial ambiental apoyadas y creadas en Área Metropolitana del Valle de Aburrá en los próximos cuatro años.

Programa 9

Gestión del contexto

La gestión del contexto es un conjunto de estrategias orientadas a generar sinergias, redes, alianzas, cooperación y políticas públicas participativas que permitan la sostenibilidad como motores del desarrollo, apoyados en la responsabilidad social y la búsqueda de la equidad. Este programa se realizará a través de la elaboración del portafolio de oferta y demanda de aliados reales y potenciales y comités interinstitucionales de lo educativo ambiental.



Metas

Lograr al menos 20 alianzas anuales con grupos estratégicos en materia ambiental; entre los cuales se encuentran gremios, universidades, entre otros, diferentes a municipios y autoridades ambientales, en los próximos cuatro años.

Programa 10

Gestión de la cultura ambiental

Es el conjunto de actividades orientadas a promover la educación y cultura para la sostenibilidad ambiental entre los diversos sectores y grupos sociales, acorde con los requerimientos del desarrollo sustentable, y a fomentar la corresponsabilidad y a generar mejores prácticas y comportamientos ciudadanos orientados al respeto y valoración ambiental y la participación social en materia ambiental en la Región Metropolitana. Además promueve la participación y la socialización de buenas prácticas ambientales e iniciativas del sector educativo, la comunidad, el sector público y privado, comunidad organizada, con el fin de articular redes de conocimiento en torno a la sostenibilidad.

El propósito es articular y consolidar los programas y proyectos asociados a la educación ambiental en el Valle de Aburrá, sensibilizar y generar hábitos adecuados en los habitantes metropolitanos para el cuidado del ambiente y trabajar por la consolidación de una cultura ambiental para la sostenibilidad a mediano y largo plazo.

Este programa se desarrollará a través del aprovechamiento de espacios públicos como aulas ambientales, voluntariado ambiental universitario, liderazgo juvenil metropolitano ambiental, pasaporte metropolitano y la implementación de eco-huertas urbanas y rurales mediante la consolidación del modelo de educación y cultura para la sostenibilidad ambiental. El resultado esperado de este programa es contribuir a la consolidación de valores democráticos de respeto, convivencia y participación ciudadana, en la relación de los seres humanos con la naturaleza y la cultura, y propender por un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras a través de la gestión racional de los recursos.

Meta

Vincular 1.000.000 de ciudadanos de la Región Metropolitana en los programas de aire, producción limpia, fauna silvestre, agua, mesa metropolitana de juventudes, aulas ambientales para niños, programa de biodiversidad, mesas ambientales, educación ambiental para el riesgo, voluntariado ambiental, convites ambientales comunitarios, eco-huertas rurales y urbanas, acompañamiento a los comités interinstitucionales de educación ambiental, entre otros en los próximos cuatro años.

Programa 11

Gestión de la infraestructura sostenible

Este componente busca garantizar el uso y apropiación de los espacios y equipamientos construidos generando sentido de pertenencia en la comunidad en general y posibilitando que éstos sean utilizados efectivamente, y permitan estilos de vida saludable y creación de referentes culturales y sociales en la comunidad. Así mismo, se pretende generar, a través de actividades en estos espacios, un modo de vida metropolitano del disfrute, el esparcimiento y la lúdica, que permitan una apropiación de lo público y lo ciudadano a través del arte, la literatura, el deporte, el cine y demás actividades culturales, ambientales, deportivas y recreativas.

Se propende por la obtención de espacios dignos con edificaciones con alta calidad espacial, reducción de impactos ambientales y una mayor responsabilidad en la gestión. Se desarrollará el programa a través del diseño y construcción de al menos seis equipamientos nuevos en el concepto de eco-diseño, bio-arquitectura y eco-construcción.

Meta

Intervención en al menos 15 equipamientos sociales y espacio público en diferentes municipios del Valle de Aburrá (125.000 m² aproximadamente).

Disminuir el índice de hacinamiento a cero en 6 instituciones educativas en los próximos cuatro años.

Programa 12

Gestión del aprendizaje y fortalecimiento institucional

Procesos encaminados a la formación y acompañamiento de docentes, directivos, funcionarios de los municipios, y al desarrollo de espacios con sentido pedagógico, ambiental e investigativo. Además, se articulan estrategias orientadas al acompañamiento de procesos de fortalecimiento de la gestión ambiental con el fin de favorecer los procesos de aprendizaje relacionados con la sostenibilidad y la administración eficiente de recursos. Así mismo, se pretende consolidar los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE– con la participación de la comunidad educativa y sus entornos, y apoyar la formación de directivos con alta capacidad de gestión y autogestión para la construcción colectiva y participativa del conocimiento como herramienta de emprendimiento en 200 instituciones educativas a través del Proyecto Ambiental Escolar y su incidencia con el entorno.



Metas

Mejorar las competencias de 1.100 docentes, directivos y funcionarios públicos de los municipios en procesos pedagógicos educativos y culturales para la sostenibilidad ambiental en los próximos cuatro años.

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

PLAN DE GESTIÓN

PURA VIDA

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Líneas de acción, programas, proyectos y metas



Línea

4.

**Cinturón Verde
y Sostenibilidad
Ambiental**

El Cinturón Verde

Metropolitano del Valle de Aburrá es un macroproyecto estratégico de interés colectivo y de largo plazo, orientado a generar desarrollo humano integral en la zona de encuentro entre lo urbano y lo rural y su área de influencia. Comprende un conjunto de acciones orientadas a resaltar la función y la regulación del uso del territorio, con énfasis en la protección de las áreas prestadoras de bienes y servicios ambientales, la generación de espacio público de borde y la seguridad alimentaria, dirigida a aumentar la calidad de vida del habitante metropolitano y consolidar un territorio equilibrado.

Además, busca ser un aporte sustantivo a la consolidación del modelo de ocupación metropolitano basado en la optimización del espacio urbano central, la protección ambiental de los bordes y espacios rurales del Valle de Aburrá, a través de una intervención segura, eficiente, apropiada y equitativa.

Lo anterior, acompañado de intervenciones asociadas al mejoramiento de la calidad ambiental urbana, con una adecuada gestión del recurso hídrico, aire, biodiversidad y suelo, el manejo de los residuos sólidos y la producción más limpia que nos aproxime a mayores y mejores estándares de sostenibilidad ambiental de la región.

Estado actual

Son varios los problemas ambientales que adquieren cada vez mayor gravedad y cuyos efectos negativos afectan a toda la población, como el cambio climático; la contaminación del agua y el aire, la erosión, la escasez de los recursos hídricos, la deforestación y la pérdida de biodiversidad.

La expansión urbana, el acelerado proceso de suburbanización, la disminución de actividades y usos rurales tradicionales y la pérdida de funcionalidad ecológica son fenómenos cada vez más evidentes en la Región Metropolitana, con efectos directos y negativos en la calidad de vida de la población y la sostenibilidad del territorio del Valle de Aburrá.

Asociadas a estos fenómenos podemos encontrar tres grandes grupos de problemáticas que son foco de atención de la línea Cinturón Verde Metropolitano y Sostenibilidad Ambiental:

Pérdida de bienes y servicios ecosistémicos y de la calidad del paisaje: por la insostenibilidad y la pobreza. Para hacer cada vez más evidente esta relación de causalidad, es necesario considerar:

- › La provisión de alimentos y materias primas en el Valle de Aburrá tiene una alta dependencia de otras regiones de Antioquia y del país. No obstante, un sector importante de la población sigue desarrollando actividades agrícolas y pecuarias que se vienen disminuyendo a favor de usos urbanos.
- › Deterioro de fuentes de numerosos acueductos veredales que aún se surten de cuencas y fuentes localizadas en la Región Metropolitana, y que por tal razón conviene proteger, tanto en su cantidad y calidad, como en su distribución temporal.
- › **Diversidad biológica:** la pérdida de bosques y ecosistemas naturales ocurre en Antioquia a una tasa estimada en 25.000 hectáreas/año, y el aporte del Valle de Aburrá a esta situación no es despreciable. Con la deforestación se pierden bienes y servicios ecosistémicos y con ellos calidad de vida, oportunidades económicas y posibilidades de futuro.
- › **Fertilidad y estabilidad del suelo:** con la ocupación de áreas de alta amenaza, la suburbanización, la deforestación y las prácticas agrícolas inadecuadas se induce una pérdida en la fertilidad y la estabilidad del suelo que se traduce, en pérdida de capacidad productiva y aumento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo ante desastres.
- › **Regulación climática:** existen condiciones críticas de la calidad del aire en el Valle de Aburrá que en el marco de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire del Valle de Aburrá vienen estudiándose sistemáticamente. El ozono y las partículas menores a 2,5 y 10 micras son especialmente críticos. En municipios del Valle de Aburrá las infecciones de las vías respiratorias figuran entre las cinco primeras causas de morbilidad; mientras que la tercera causa de mortalidad en el Valle de Aburrá son las enfermedades crónicas de las vías respiratorias¹². En contrapeso a lo ya descrito, es importante señalar que la vegetación mejora la calidad del ambiente, aporta oxígeno, absorbe gases, amortigua ruidos, contribuye a la infiltración de agua en el suelo y aporta al embellecimiento del paisaje.
- › **Valor estético, recreativo, cultural:** es innegable el déficit cuantitativo, cualitativo y de accesibilidad a los espacios públicos en muchas áreas de la Región Metropolitana. El sistema metropolitano de espacios públicos verdes urbanos, de derecho y uso público, tiene una superficie que asciende a 1.648 hectáreas; es decir, representa un 13.9% del área neta urbanizada del territorio. Las áreas rurales son un potencial enorme para el aumento de la oferta recreativa y de ocio en la región, aún subestimado social, cultural y políticamente.
- › **Baja gobernabilidad:** en la Región Metropolitana se presentan situaciones problemáticas, surgidas de actuaciones en el territorio donde prevalecen intereses particulares que afectan el bienestar general, una ciudadanía con bajo nivel de competencias que no exige sus derechos ni cumple sus deberes cabalmente, una intervención estatal discontinua,

intermitente y poco sinérgica y la existencia de actores armados ilegales.

Alto grado de inequidad: las condiciones diferenciales de calidad ambiental en la Región Metropolitana contribuyen a acentuar la inequidad. La línea Cinturón Verde y Sostenibilidad Ambiental busca propiciar una mejor distribución de la oferta de bienes y servicios ecosistémicos que contribuya a reducir las brechas de bienestar entre los pobladores del Valle de Aburrá, expresadas en condiciones dignas de vivienda y hábitat, capital social, accesibilidad y movilidad, escolaridad, recreación e ingresos.

Objetivo Línea

Propender por la sostenibilidad ambiental de la Región Metropolitana, mediante el fortalecimiento de la autoridad ambiental urbana, la planeación del suelo rural, el fortalecimiento y valoración de la estructura ecológica metropolitana, la generación, mejoramiento, y apropiación del espacio público verde; la gestión integral del riesgo, la producción limpia, el mejoramiento de la calidad del aire, y la gestión integral de residuos, para la protección de la vida y el bienestar de la población del Valle de Aburrá.



INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Espacio público verde mejorado en áreas protegidas	En cuanto el espacio público verde no se dispone de línea base actualizada la cual será construída en un período de seis meses a partir de la aprobación del Plan de Gestión	Mejoramiento de espacio público verde en Áreas Protegidas: 52.000 m ²
Espacio público verde mejorado en áreas de borde del cinturón		Mejoramiento de espacio público verde en 232.000 m ² de borde de cinturón verde

Programa 13

Áreas protegidas y red ecológica

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá ejecutará acciones encaminadas a la implementación de los Planes de Manejo de las áreas protegidas urbanas declaradas por la entidad y que hacen parte del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas –SIMAP–, articulado al Parque Central de Antioquia. Las áreas protegidas en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá son: Parque Natural Regional Cerro El Volador, y las Áreas de Recreación Cerro Nutibara, Cerro La Asomadera y Finca Piamonte. Además, realizará los estudios

técnicos tendientes a la declaratoria del Humedal de Ditaires como área protegida urbana. Finalmente, apoyará la implementación del Plan de Acción del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia –SIDAP–, donde concurre con la Gobernación de Antioquia, CORANTIOQUIA, CORNARE, CORPOURABÁ y la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales de Colombia.

Metas

Una nueva área protegida urbana declarada (Humedal de Ditaires), con plan de manejo y administración para garantizar la preservación de ecosistemas estratégicos urbanos y fortalecer el Sistema Departamental de Áreas Protegidas.

Cuatro planes de manejo de áreas protegidas urbanas implementados con el objeto de garantizar la recuperación y sostenibilidad ambiental de las áreas protegidas y la vida de los ecosistemas que las forman.

Un plan de acción del Sistema Departamental de Áreas Protegidas –SIDAP– implementado. Se realizará a través de un convenio interinstitucional para fortalecer planes de acciones conjuntos a nivel departamental y nacional, que garanticen la optimización de los recursos destinados a la recuperación, protección y apropiación social de los ecosistemas estratégicos y áreas protegidas del departamento.

Programa 14

Contención de borde urbano-rural

En los ámbitos de actuación del marco del Cinturón Verde Metropolitano del Valle de Aburrá se propenderá por diversos objetivos: preservación y restauración ecológica, uso sostenible y mejoramiento integral del hábitat. Para ello se requiere de la formulación en detalle del Cinturón Verde, identificando sus límites espaciales, sus ámbitos de actuación, sus objetivos específicos y el plan de acción a largo plazo. En este deberán considerarse las manifestaciones y necesidades particulares de cada municipio y su transición y/o continuidad en las zonas de colindancia con otros municipios. Entre dichos ámbitos deberán plantearse las relaciones, conexiones, redes y/o transiciones que los articulen y permitan resaltar los atributos que los diferencian. En fase de implementación, se ejecutarán acciones que apuntan a la contención del borde urbano, bajo la hipótesis de que esto será posible si y solo si se implementa una estrategia de apropiación social del Cinturón Verde, a partir de la generación y mejoramiento del sistema estructurante de espacio público metropolitano.

Meta

Macroproyecto Cinturón Verde Metropolitano del Valle de Aburrá formulado e iniciado su implementación para la sostenibilidad ambiental del territorio a través de acciones que garanticen la recuperación y preservación de las áreas con oferta de bienes y servicios eco-sistémicos y la recuperación de espacio público verde que contribuyan a aumentar la calidad de vida del habitante Metropolitano. La implementación comprende: formulación y aplicación de los instrumentos de gestión del suelo, la construcción de cinco parques de borde y la construcción de 10 corredores ecológicos que brinden conectividad.

Programa 15

Generación de nuevas fuentes de ingresos

La sostenibilidad del Cinturón Verde Metropolitano exige, además de una alta sinergia interinstitucional y de una efectiva apropiación por parte de todos los actores del desarrollo regional, de los instrumentos de financiación y gestión pertinentes a una iniciativa de estas dimensiones y objetivos. La corresponsabilidad y concurrencia público-privada es necesaria para la implementación del macroproyecto y debe desarrollarse, por ende este Plan de Gestión promoverá el diseño e implementación de instrumentos novedosos de gestión y financiación, que se basen en una adecuada distribución de cargas y beneficios del desarrollo y de una adecuada valoración de la productividad ecológica y económica del suelo rural.

Metas

Diseño de un fondo de compensación ambiental metropolitano.

Diseño e implementación de una experiencia piloto de pago por servicios ambientales.

Programa 16

Gestión del riesgo

Conocer el riesgo y valorarlo permite tomar las medidas necesarias para prevenir, preparar y mitigar situaciones de emergencia, al igual que diseñar mecanismos para lograr un adecuado manejo de las situaciones críticas a partir de investigaciones, estudios, monitoreo, capacitación, participación comunitaria e intervención física en el territorio, entre otros.

Se busca reforzar la gestión del riesgo a través de la integración de todas las redes de monitoreo en el Sistema de Alerta Temprana –SIATA–, a partir de mecanismos de participación comunitaria y difusión en medios masivos de información con miras a la puesta en conocimiento de todas las acciones desarrolladas en la temática y las nuevas actuaciones que se adelanten en la Entidad. Adicionalmente, se busca realizar la actualización de la microzonificación sísmica a las disposiciones de la Norma Sismo Resistente –NSR10–, la actualización permanente de estudios como el mapa de riesgos químicos, normatividad e investigaciones que faciliten la incorporación de esta temática en la planificación municipal así como en las estrategias de ordenamiento territorial, teniendo como eje fundamental el fortalecimiento de los consejos territoriales de gestión del riesgo, la articulación con otras entidades y las mesas de trabajo interinstitucional del orden regional y departamental y la comunidad en general.



Meta

Sistema de Alerta Temprana integrado por las acciones de gestión del riesgo de los nueve municipios de la jurisdicción, con sus componentes de intervención técnica, científica, comunitaria y física.

Programa 17

Actividades complementarias a la autoridad ambiental

La Entidad, como autoridad ambiental urbana, ejerce funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental para la administración de los recursos naturales: el agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, así como la verificación del cumplimiento de las normas ambientales.

El fortalecimiento institucional en recurso humano, bienes y servicios para el monitoreo y control ambiental permitirá que se genere una mayor eficacia en el ejercicio de control y vigilancia a los recursos naturales, para dar así cumplimiento a las obligaciones otorgadas por Ley como autoridad ambiental urbana, por medio de la presencia institucional y técnica y la eficacia en todas las actividades de seguimiento.



Meta

Resolver al menos 40.000 trámites asociados con el seguimiento y control al uso, aprovechamiento y/o movilización de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los plazos establecido en la normativa ambiental.

Programa 18

Hacia una cultura de la reducción, reutilización, reciclaje y responsabilidad con los residuos

El programa permite una recuperación cada vez más efectiva del material reciclable y orgánico, aumentando la cantidad y calidad del material recuperado, desviar el envío al relleno sanitario de material susceptible de aprovechamiento y, por ende, disminuir la contaminación causada por la disposición final de materiales, contribuyendo además con el incremento de la vida útil de los rellenos sanitarios que le prestan el servicio al Valle de Aburrá. Para lograr el incremento del aprovechamiento de los residuos que son generados en la Región, se desarrollarán estrategias que permitan fortalecer la cadena del reciclaje desde la separación en la fuente hasta las actividades de aprovechamiento y reincorporación a los ciclos productivos, basado en la formalización de la actividad, el fomento de procesos de asociatividad, el reconocimiento de la labor del recuperador, la formación y conocimiento técnico en procesos de transformación de los residuos. Lo anterior, estructurado en el desarrollo de procesos de motivación y capacitación, en separación de los residuos en la fuente tanto reciclables como orgánicos, como fase fundamental para lograr su posterior aprovechamiento.

Metas ↙

Aprovechar al menos 4.000 toneladas/año de residuos en las acciones ejecutadas por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

5500 personas beneficiadas con proyectos de aprovechamiento de residuos.

Programa 19

Hacia una producción más limpia

Implementar prácticas de producción limpia y consumo sostenible como estrategia preventiva para mejorar en las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas el desempeño ambiental y la optimización en el uso de los recursos, generando disminución de costos, que contribuyan al fortalecimiento empresarial, competitividad, productividad y sostenibilidad, estructurado bajo una visión de sensibilización, acompañamiento técnico en prácticas de producción limpia, seguimiento y mejoramiento continuo en el sector industrial, comercial y de servicios, para que desde esta óptica se fomente una relación responsable y armónica con el ambiente, que deriva en la disminución de la contaminación y el mejoramiento de calidad ambiental de la región metropolitana.

↘ Meta

2.800 organizaciones del Valle de Aburrá con capacitación, acompañamiento y asesoría técnica en Producción Limpia y Consumo Sostenible.

Programa 20

Implementación del Plan de Descontaminación del Aire

La calidad de aire del Valle de Aburrá se ve afectada por los procesos de urbanización, la actividad industrial, el incremento en el número de carros y motocicletas, el uso de combustibles para generar energía y las condiciones geográficas que facilitan la concentración de contaminantes; por tanto, se formuló el Plan de Descontaminación del Aire como estrategia integral para implementar acciones que permitan mejorar significativamente la calidad del aire, a través del fortalecimiento al seguimiento y control de los contaminantes atmosféricos, la implementación de herramientas para la adecuada planificación y la unión de esfuerzos por parte de toda la ciudadanía, de las empresas, de las ONGs, de las Universidades y del Estado, para velar por la protección de la salud pública y la calidad de vida de los habitantes del Valle de Aburrá.

En la medida en que la comunidad y los diferentes actores estén informados de la calidad del aire que respiran, de los factores que inciden en la contaminación y los mecanismos para prevenirla y controlarla, se podrá motivar hacia unos estilos de vida más saludables y dirigir adecuadamente las decisiones cotidianas, con menores impactos al medio ambiente,

↘ Meta

Contribuir con la reducción de la concentración de partículas menores de 2.5 micras-PM2.5 a 25 ug/m³ al año 2015 (hoy para las estaciones: Universidad Nacional Facultad de Minas: 26 ug/ m³; Itagüí Casa de Justicia: 27 ug/ m³; Sector Miguel de Aguinaga: 28 ug/ m³).

Programa 21

Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico

Los cambios en el medio ambiente invitan cada día a las diferentes instituciones, entidades, organizaciones sociales y a la comunidad a involucrarse en su conservación e incorporar nuevos proyectos y programas a través de conocimientos científicos y tecnológicos, los cuales se constituyen en una herramienta fundamental y decisiva en busca de un desarrollo

sostenible, una mejor calidad de vida de cada uno de los integrantes de la Región Metropolitana, que intervienen en la gestión ambiental.

Metas

Establecimiento de la línea base de gases efecto invernadero para proponer las estrategias y las acciones de mitigación y adaptación en el Valle de Aburrá.

Adaptación de banco de pruebas de factores de emisión regionales para contar con factores propios dentro del inventario de emisiones que se actualiza cada tres años en el Valle de Aburrá.

Implementar por lo menos dos acciones de mitigación y adaptación al cambio climático identificadas.

Programa 22

Protección de la biodiversidad

La Entidad velará por el cumplimiento de las normas ambientales que conducen a la conservación y manejo adecuado de la fauna silvestre y la flora, con el propósito de garantizar la preservación y conservación de los recursos naturales, que cumplen funciones biológicas y ecológicas necesarias para perpetuar la existencia de las diferentes especies y del mismo ser humano.

La extracción de la fauna silvestre, su uso y tenencia ilegal se enmarca en una de las causales por las cuales muchas especies silvestres están amenazadas e incluso algunas se han extinguido de la faz de la tierra; por tanto, a través de procesos de sensibilización y capacitación se generará un sentido de respeto por la fauna silvestre que es usada y mantenida como animales de compañía (mascotas) o empleada para la elaboración de diferentes subproductos, logrando la transformación cultural, comprometiendo en esto, al sector empresarial dentro del programa de responsabilidad social empresarial, a fin de ampliar el rango de acción en torno al uso sostenible de este importante recurso natural, así como la operación del Centro de Atención y Valoración de la fauna silvestre - CAV donde son atendidos los animales y recuperados para ser reintegrados al entorno natural.

La transformación paulatina de los entornos urbanos y rurales, producto de la presión urbanística sin control sobre los cerros y laderas, ha generado la pérdida acelerada de ecosistemas y espacios verdes en las ciudades y cambios drásticos en los usos del suelo de las áreas sub-urbanas y rurales que sirven de soporte a las actividades humanas y de hábitat, se han reflejado en un deterioro de las condiciones ambientales, y en especial la alteración de los caudales de las cuencas y microcuencas afectando la cantidad y calidad del recurso hídrico e incrementando la frecuencia de eventos catastróficos (desbordamientos, avalanchas, deslizamientos), con consecuencias graves para las comunidades.

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

Por tanto, con la adquisición, conservación y manejo de predios que abastecen acueductos urbanos y rurales y que forman parte de ecosistemas estratégicos que conforman la estructura ecológica principal, mediante procesos de reforestación protectora con especies nativas, la Entidad estará aportando significativamente al incremento de la calidad ambiental regional, a la reducción del riesgo asociado al recurso hídrico y a la calidad de vida del habitante metropolitano. De igual forma, con el mejoramiento de la conectividad ecológica de los espacios públicos verdes, en términos de su carácter urbano y su funcionalidad ecológica, social, estética, visual, recreativa y de hábitat para la fauna, se armonizará su función urbanística y paisajística con sus funciones ecológicas y ambientales.



Metas

20.000 animales de la fauna silvestre atendidos y valorados.

Acciones de conservación a través de la reforestación protectora de 250 hectáreas como estrategia de adaptación al cambio climático.

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

PLAN DE GESTIÓN

PURA VIDA

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Líneas de acción, programas, proyectos y metas



Línea

5.

**Vivienda
y Hábitat
Sostenible**

La línea

de Vivienda y Hábitat sostenible, se propone concertar acciones de apoyo con los entes territoriales en procesos de mejoramiento integral, consolidación, y/o renovación urbana, a través de la ejecución de proyectos que generen condiciones económicas, sociales, culturales, físico espaciales y ambientales sostenibles, teniendo como prioridad comunidades localizadas en asentamientos informales y en alto riesgo.

Estado actual

De acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico del Plan Estratégico Metropolitano de Vivienda y Hábitat con Perspectiva Ambiental –PEMVHA–, el principal desafío para todo el Valle de Aburrá es trabajar para mejorar la calidad de vida y su entorno. Esta situación se evidencia en un déficit de viviendas nuevas y especialmente en el bajo grado de consolidación de las existentes.

Según el Plan Estratégico Metropolitano de Vivienda y Hábitat con Perspectiva Ambiental –PEMVHA– el déficit cuantitativo de viviendas es de 42.295 unidades. El indicador se calcula teniendo en cuenta las viviendas que no es posible mejorar como: ranchos, viviendas en material de desecho y otros (zinc, tela, lona, cartón, lata, plástico, entre otros), viviendas tipo cuarto o inquilinatos, viviendas con hacinamiento no mitigable (más de cinco personas por cuarto) y viviendas con hacinamiento por hogares.

El déficit cualitativo de viviendas metropolitano es de 81.890 unidades, constituido principalmente por las viviendas sin acceso a servicios públicos domiciliarios como alcantarillado y recolección de residuos sólidos, especialmente identificado en los municipios con mayor índice de ruralidad: Barbosa y Girardota; y por el hacinamiento mitigable entendido como viviendas urbanas con entre tres y cinco personas por cuarto o rurales con más de tres personas por cuarto, en los municipios conurbados.

El Inventario Metropolitano de Barrios y Asentamientos, realizado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el año 2007, identificó 77 barrios susceptibles de mejoramiento integral del hábitat y estableció un plan de acción para ser ejecutado en las siguientes etapas: proyecto piloto, aplicación y réplica. Se ha desarrollado hasta la fecha la ejecución del proyecto piloto en el Municipio de Caldas y las fases de documentación, diagnóstico, formulación y diseño de los proyectos de la etapa de aplicación en los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Itagüí, Sabaneta y La Estrella.

Objetivo Línea



Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y de las administraciones municipales para que, conjuntamente con diferentes actores sociales e institucionales, construyan consensos, coordinen acciones, gestionen recursos y ejecuten proyectos que garanticen vivienda digna y hábitat sostenible, dirigido a la población más pobre y se contribuya al mejoramiento de la calidad del hábitat de la población objetivo.

INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Índice de equipamiento por habitante	Índice de equipamiento 3,08 m ² /habitante Fuente: Programa Metropolitano de Mejoramiento Integral de Barrios del Valle de Aburrá, 2010	Índice de equipamiento 3,53 m ² /habitante
Índice de Espacio Público por habitante	Índice de Espacio Público 0,4 m ² /habitante Fuente: Programa Metropolitano de Mejoramiento Integral de Barrios del Valle de Aburrá, 2010	Índice de Espacio Público 3,25 m ² /habitante

Programa 23

Gestión institucional y financiera para vivienda y hábitat

El programa pretende promover la articulación de los diferentes actores involucrados en el tema de vivienda, en función de fortalecer su capacidad técnica y administrativa para la ejecución de la política pública de vivienda y hábitat. Lo anterior se logra a través del proyecto creación del Sistema Metropolitano de Vivienda y Hábitat que tiene por fin la gestión de recursos, garantizar acceso a suelo seguro, ampliar la cobertura e innovar en la calidad de las soluciones habitacionales.

Se busca mejorar las capacidades técnicas, administrativas y de gestión de los actores del sistema, valiéndose de procesos de comunicación a través de medios masivos y procesos de formación y asistencia técnica.

Metas

Creación y consolidación del Consejo Metropolitano de Vivienda y Hábitat.

Creación del Sistema de Información Metropolitano de Vivienda y Hábitat, articulado al Sistema de Información Metropolitano.

Capacitar 20 actores del Sistema Habitacional Metropolitano en formulación de proyectos de vivienda para acceder a recursos de cofinanciación de diferente nivel.

Programa 24

Mejoramiento de las condiciones de vivienda y hábitat

Este programa tiene el reto de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los sitios elegidos a través del desarrollo de proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios para mitigación de fenómenos socio naturales, como respuesta al déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda entendiendo éste como un proyecto conjunto para atender las necesidades del entorno (ámbito público) y la vivienda (ámbito privado).

Meta

Con la ejecución del programa mejoramiento de las condiciones de vivienda y hábitat, al año 2015, se espera construir 24.068 m² de espacio público y 3.819 m² de equipamientos con los que se beneficiarán directamente 8.422 personas y 225.243 habitantes con acceso a los espacios en comento.

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

PLAN DE GESTIÓN

PURA VIDA

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Líneas de acción, programas, proyectos y metas



Línea

6.

**Red
Metropolitana
de Servicios
en Salud**

Situación de la problemática de las redes de servicios

El Departamento de Antioquia cuenta hoy con un sistema de prestación de servicios de salud en un contexto de descentralización, duplicidad de oferta, competencia entre las instituciones públicas y un porcentaje del mercado cubierto por prestadores privados cada vez mayor; un deterioro financiero a consecuencia de un entorno adverso y caracterizado por la poca rotación de la cartera; un costo laboral elevado frente a los promedios del mercado dado por la intermediación en la tercerización con cooperativas y otras formas de contratación y una disminución de recursos del Sistema General de Participaciones, que si bien afecta al Departamento y municipios, compromete más severamente la capacidad de compra del Departamento de Antioquia.

La situación de la Red de Servicios de Salud el Valle de Aburrá presenta los siguientes hallazgos:

- › Debilidad y dispersión de las acciones de promoción, prevención, detección temprana y protección específica.
- › Poca resolución del primer nivel.
- › Inoperancia de la referencia y contra referencia en la red de servicios de salud.
- › Problemas de calidad en la prestación de los servicios. (oportunidad, acceso y pertinencia).
- › No control de la totalidad de las actividades contratadas por parte de EPS y EPS-S.
- › Deficiente cumplimiento de las normas de detección temprana de alteraciones del embarazo, crecimiento y desarrollo del joven y en general en acciones de demanda inducida que garanticen el acceso a las pruebas de VIH, sífilis y otras ITS en gestantes y en población sexualmente activa.
- › Barreras administrativas para la atención.
- › Desarticulación de la oferta pública de servicios de salud – no existe integración funcional.
- › Débil regulación de la oferta de servicios de salud y de la oportunidad en el acceso.
- › Déficit de oferta de camas, especialmente de alta complejidad y cuidado crítico.
- › Incremento de la demanda de servicios de salud, especialmente por parte de población afiliada el régimen subsidiado (estadísticas de producción).
- › Déficit de recurso humano especializado en cuidado crítico, medicina interna y anestesiología, esta situación también se presenta en las ESE que prestan servicios de mediana complejidad en las diferentes regiones del Departamento.

- › Dificultades en el acceso a los servicios de la EPS, con derivación a la Red Pública y sus consecuencias.
- › Concentración de oferta especializada de servicios en la subregión del Valle de Aburrá y debilitamiento de la capacidad resolutoria de los hospitales de la periferia.


En el año 2010, el perfil epidemiológico, las características sociodemográficas, la afinidad cultural, las distancias en tiempo, la calidad de la red vial y la oferta pública de servicios de salud, lleva a la conclusión de continuar con los servicios de mediana complejidad en los municipios definidos como polos de desarrollo, que agrupen varios y presten servicios de baja complejidad.

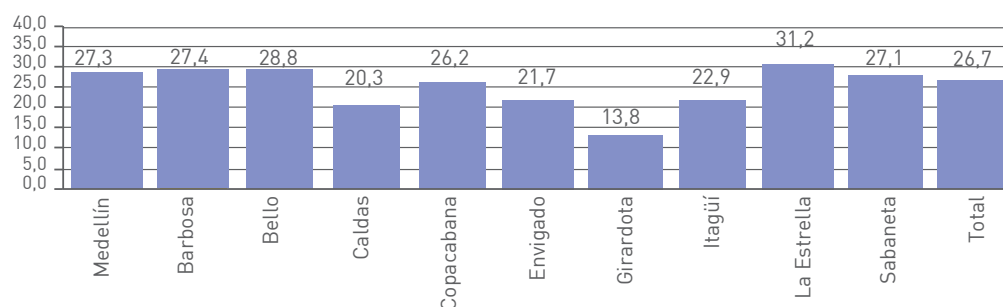
Se continúa con la prioridad de desconcentrar la atención en salud con el objetivo de mejorar el acceso a los servicios de salud y disminuir el colapso de la red del Valle de Aburrá, debido al comportamiento centrípeto de la referencia de pacientes y a la concentración del 60% de la población antioqueña. Para ello se pretende que con la entrada en vigencia de la Ley 1438 se organicen las redes integradas de servicios de salud.

La Red de Servicios no ha variado su oferta, los esfuerzos se han encaminado a mejorar la calidad de los servicios ofertados por la red pública, en lo relacionado con los proyectos de dotación de equipos biomédicos básicamente se hizo reposición, sin alterar el portafolio ni el tipo de equipo según la complejidad de cada ESE.

La problemática descrita se puede evidenciar, entre otros, mediante la Encuesta de Calidad de Vida del año 2011, la cual presentó resultados de los hogares frente a temas de los servicios de salud como: situación actual, facilidad de acceso al servicio y calidad del mismo, así:

En cuanto a la percepción, a la pregunta: ¿cree que en el último año la situación de la salud ha empeorado?, en promedio el 26,7% de los hogares respondió afirmativamente y siendo el Municipio de La Estrella donde la percepción afirmativa es mayor con 31,2%. (ver gráfico 7).

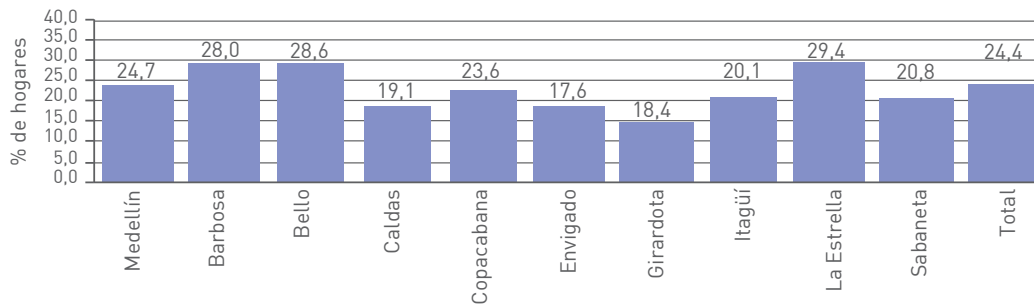
 **Gráfico 7.** Porcentaje de hogares que creen que en el último año la situación de la salud ha empeorado. Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2011.



A la pregunta: ¿cómo califica la facilidad de acceso al servicio de salud?, la respuesta arrojó un indicador promedio donde el 24,4% de los hogares del Valle de Aburrá la valoraron entre mala y muy mala y continúa siendo La Estrella con la percepción de calidad más inferior con el 29,4% (ver gráfico 8).



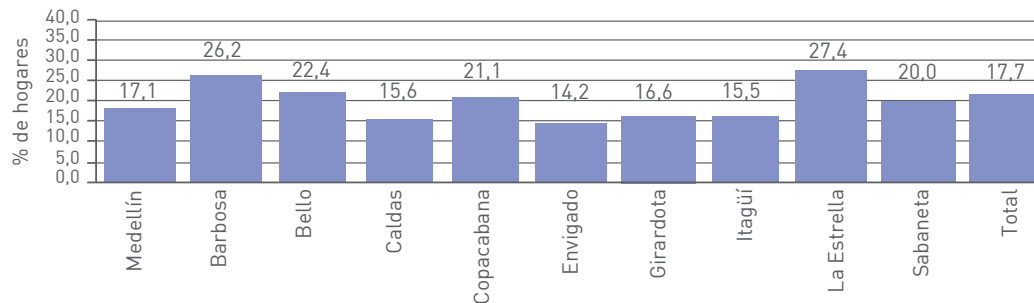
Gráfico 8. Porcentaje de hogares que califica la facilidad de acceso al servicio de salud entre mala y muy mala. Fuente: Encuesta de calidad de vida, 2011.



La percepción de los hogares del Valle de Aburrá, en cuanto a la calidad de los servicios de salud, denota que en promedio el 17,7% la califican como mala y muy mala, siendo Barbosa, La Estrella y Bello donde le dan la más alta calificación, (ver gráfico 9)



Gráfico 9. Porcentaje de hogares que califican la calidad de los servicios de salud entre mala y muy mala. Fuente: Encuesta de calidad de vida, 2011.



En consecuencia se concluye que los habitantes de los municipios de Medellín, Barbosa, Bello, Copacabana y La Estrella manifiestan un mayor descontento en la prestación de los servicios de salud.

Objetivo Línea



Brindar apoyo a los municipios del Área Metropolitana para que superen algunas debilidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS–, como es la fragmentación en la prestación de los servicios de salud, que están afectando el acceso y la calidad y, por ende, el estado de salud y bienestar de los ciudadanos. Para tal fin se propone fomentar el desarrollo e implantación de una Red que coordine y articule los servicios de salud.

INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud articuladas en red	Cero	Conformar una Red Metropolitana de Servicios de Salud
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas articuladas en red	Cero	80%

Programa 25

Diseño, estructuración e implantación de la red metropolitana de salud

Este programa fortalecerá la integración de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, incluyendo las empresas de la cadena productiva de salud y la participación activa de todos los actores del sector. Para lograrlo desarrollará los siguientes proyectos: Estructuración del trabajo en red, conformación y afianzamiento de las redes, integración de procesos, asistencia técnica, articulación de las redes y desarrollo empresarial. Tendrá a su vez, como aspectos misionales el desarrollo y la integración de la prestación de los servicios de salud a la población objeto en los ámbitos de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y buscará el trabajo conjunto basado en la confianza, el liderazgo, la cooperación y el interés general sobre el particular.



Meta

Conformar y habilitar la Red Metropolitana de Salud.

Hacia una gestión sostenible e integrada del territorio metropolitano

PLAN DE GESTIÓN

PURA VIDA

ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Líneas de acción, programas, proyectos y metas



Línea

7.

Institucionalidad

La línea

Esta línea pretende integrar las administraciones de los entes territoriales con la Entidad Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como articuladora de dinámicas conducentes a generar procesos de modernización y desarrollo institucional. Asimismo, apoyarlos en aspectos administrativos, tecnológicos y financieros, que permitan un mejor desempeño de la gestión en lo económico, social, político y ambiental. De igual forma, concertar estrategias tendientes a complementar la acción para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia que promuevan el derecho a la vida.

Estado actual

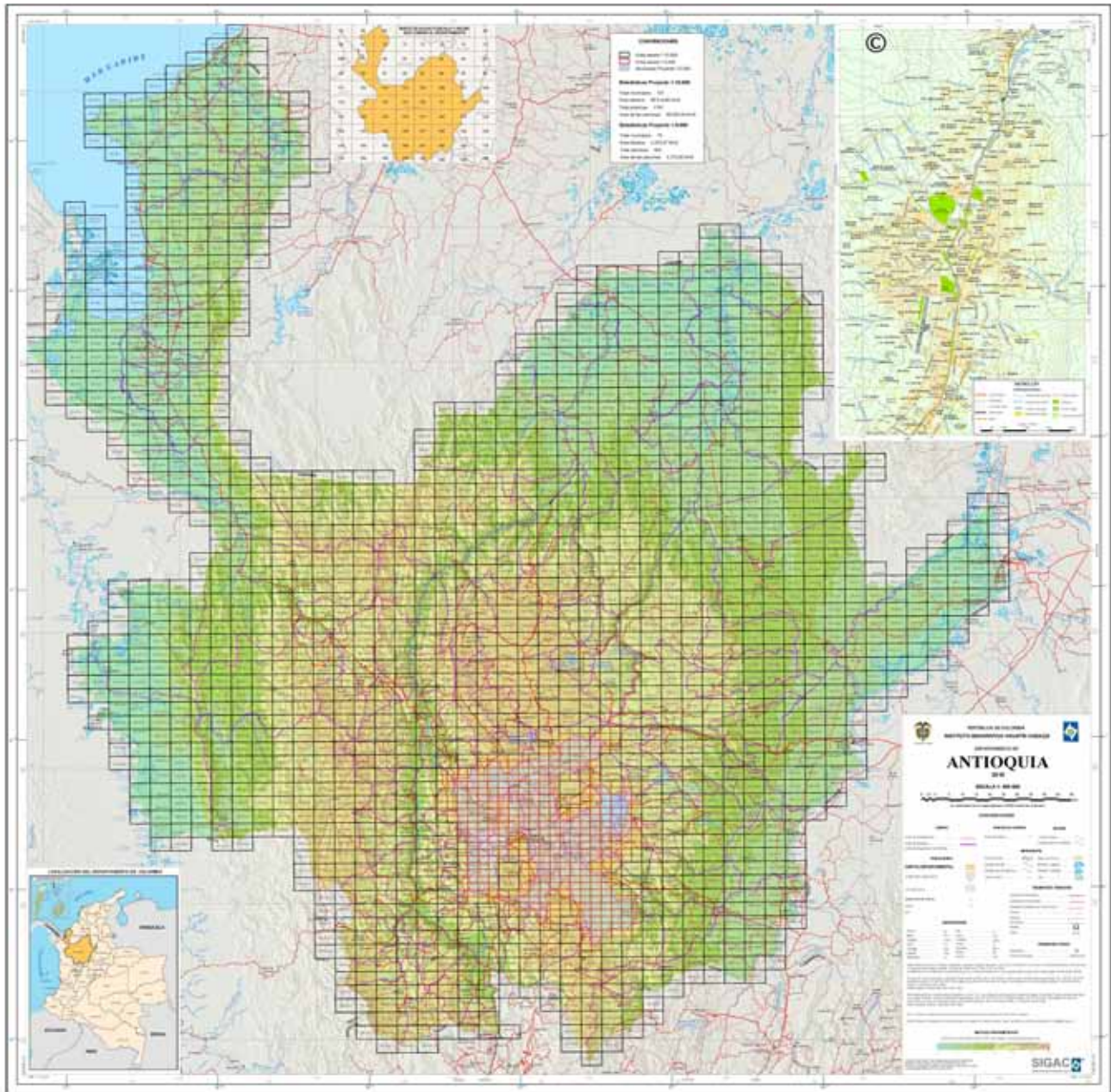
El Área Metropolitana y sus administraciones municipales, día a día, se ven enfrentadas a la necesidad de modernizar sus estructuras tecnológicas y fortalecer el talento humano, para dar respuesta eficiente a la demanda de servicios que proviene de la comunidad y el territorio; en materia de infraestructura tecnológica se han ejecutado proyectos orientados a fortalecer la agilidad en los procesos y la capacidad de gestión administrativa.

Con la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información –PETI–, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá adelantó proyectos para mejorar las plataformas tecnológicas y de comunicación de los municipios con la del Área Metropolitana, desarrolló un sitio Web dinámico, interactivo y abierto, que articula el portal de la Entidad y el de los municipios asociados del Norte y Sur, todos ellos alineados a la estrategia nacional de Gobierno en Línea en las fases 1, 2 y 3. De igual manera, dotó con la infraestructura tecnológica necesaria para 15 aulas abiertas y construyó los denominados corredores digitales, dispuestos de manera estratégica, que permiten el acceso a Internet inalámbrico en algunos sectores de los municipios, entre ellos los parques principales.

Respecto al fortalecimiento municipal, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá apoyó a los municipios de Itagüí, Barbosa, Bello y Medellín para que adelantaran procesos de actualización catastral con el cual se espera que las inversiones realizadas se vean reflejadas en el indicador de desempeño fiscal de los municipios que mide Planeación Nacional y en esa medida les permita acceder a mayores recursos de la Nación.

Desde el año 2009, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá junto a la Gobernación de Antioquia, Empresas Públicas de Medellín, Alcaldía de Medellín, Instituto para el Desarrollo de

Antioquia (IDEA), ISAGEN y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) vienen trabajando en la obtención de la cartografía base digital de Antioquia, insumo que le permitirá a la Entidad y a sus municipios asociados contar con una herramienta que apoye los procesos de planificación del territorio.



Ranking municipal en el Índice de Desempeño Fiscal

Para el año 2009, todos los municipios del Área Metropolitana presentaban en la evaluación del desempeño fiscal, calculado por el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, una calificación inferior a 80 puntos, lo que los ubicaba en el rango de municipios con desempeño sostenible. Para la vigencia 2010 sólo los municipios de Bello, Barbosa y Caldas continuaban con una calificación inferior a 80, pero en todos los casos había crecido respecto al período anterior. Bello pasó de 72.84 a 77.33, Barbosa por su parte creció de 65.22 a 78.42 y Caldas de 70.82 a 77.27, lo que los continuó ubicando como sostenibles según los criterios analizados; los demás municipios obtuvieron una calificación superior a 80, siendo considerados como Solventes por parte del Departamento Nacional de Planeación –DNP– (ver tabla 7).



Tabla 7. Desempeño Fiscal municipios Área Metropolitana Valle de Aburra, 2010.

Municipio	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
Medellín	89,43	7	2
Itagüí	88,67	8	3
Sabaneta	87,05	14	4
Envigado	85,16	24	6
Girardota	82,76	57	10
La Estrella	82,10	63	11
Copacabana	81,00	75	15
Barbosa	78,42	107	19
Bello	77,33	134	22
Caldas	77,27	136	23

En el Valle del Aburrá, los homicidios se constituyen en la primer causa de mortalidad. Entre los años 2008-2010 se perdieron en promedio 2.084 vidas, ubicando a la región como uno de los territorios de Colombia donde el problema es más agudo, con una tasa de 85,7 muertes por cada 100.000 habitantes. Los municipios donde se registran la mayoría de las víctimas son Medellín, Itagüí y Bello (ver tabla 8).



Tabla 8. Mortalidad por homicidios, según municipio de ocurrencia del hecho 2007 - 2010.
Mortalidad por homicidios, según municipio de ocurrencia del hecho 2007-2010,

Municipio	2007		2008		2009		2010	
	casos	Tasa por cien mil habitantes	casos	Tasa por cien mil habitantes	casos	Tasa por cien mil habitantes	casos	Tasa por cien mil habitantes
Medellín	756	33,4	1.053	46,0	2167	93,5	2.008	85,7
Barbosa	54	123,0	50	112,0	36	79,3	41	88,8
Bello	132	34,0	116	29,2	194	47,9	131	31,7
Caldas	28	39,9	42	59,0	61	84,6	90	123,1
Copacabana	35	55,5	31	48,5	41	63,2	47	71,5
Envigado	23	12,6	31	16,5	47	24,4	45	22,8
Girardota	8	17,9	6	13,1	10	21,3	17	35,3
Itagüí	96	39,6	99	40,3	318	127,7	313	124,1
La Estrella	24	44,0	26	46,8	38	67,3	43	74,9
Sabaneta	19	41,3	14	29,9	25	52,6	20	41,4
Total	1.175	34,5	1.468	42,6	2.937	84,0	2.755	77,7

Continuando con los datos que demuestran la magnitud de la violencia en la región metropolitana, se encontró que el 18% de los hogares del Valle de Aburrá reconoció haber tenido problemas de convivencia en el año 2011 y en los municipios de Bello e Itagüí se sobrepasa el promedio regional con el 20% (Encuesta de Calidad de Vida, 2011).

La existencia de bandas y combos en los municipios de Medellín, Bello e Itagüí es reconocido como el mayor problema de la región, con respecto a la seguridad y convivencia. En el año 2011, el 22.4% de los hogares lo identificó como problema, muy focalizado en los estratos 1, 2 y 3.

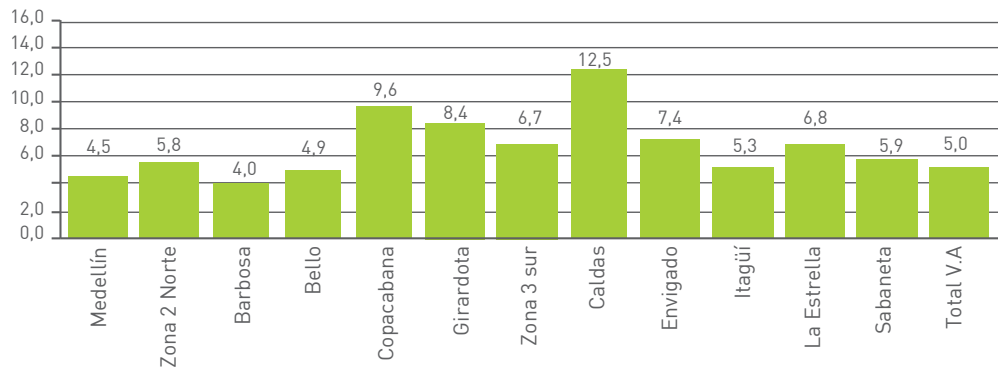
Los atracos callejeros es otro de los problemas que afectan la seguridad de los habitantes del Valle de Aburrá. El 14.6% de los hogares, en el año 2011, percibieron este fenómeno en su barrio o vereda. Puede observarse que la zona urbana del municipio de Envigado es la más azotada por este flagelo, con un 21.8% de los hogares. Si se mira la situación por estratos, se puede concluir que el 4 y 5 presentan los mayores porcentajes.

Con relación a problemas de seguridad en cuanto expendio de drogas, el 12.5% de los hogares de Caldas manifestaron contar con este inconveniente y el 5% del total de hogares del Valle de Aburrá lo padecen (ver gráfico 10).



Gráfico 10. Expendio de drogas Área Metropolitana Valle de Aburrá.

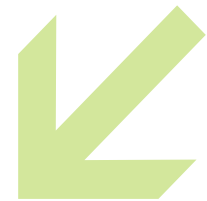
Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, 2011.



Objetivo Línea

Orientar el fortalecimiento municipal y metropolitano para la gestión y la articulación de instrumentos asociados con la planificación, como la puesta en marcha de intereses y acciones comunes en términos de las competencias, autonomía y legitimidad de las diferentes administraciones.

Propender por la conformación de programas sostenibles de “Promoción de la Seguridad, la Convivencia y la Prevención de la Violencia en el Valle de Aburrá”.



INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Desempeño global en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Índice de gestión por proyectos: para el cuatrenio 2008-2011 obtuvo la entidad un logro de etas físicas del orden del 88% acumulado Índice de gestión por procesos 59.4 (promedio del resultado de los procesos de información) Fuente: Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Desempeño global en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá por encima del 90%, para los años 2012-2015

INDICADOR DE LÍNEA	LÍNEA BASE	METAS DE LA LÍNEA BASE AL 2012
Desempeño fiscal municipal	Al año 2010, el 33,3% de los municipios del Valle de Aburrá presentan un indicador inferior a 80 (Barbosa, Bello, Caldas) Fuente: Departamento Nacional de Planeación	Niveles de desempeño fiscal de los municipios socios por encima de 80 Fuente: Departamento Nacional de Planeación –DNP–
Promoción de la convivencia en los hogares del Valle de Aburrá	Porcentaje de hogares del Valle de Aburrá donde se han presentado problemas de convivencia 18%	Disminuir los niveles de problemas de convivencia en los hogares del Valle de Aburrá

Programa 26

Fortalecimiento institucional

El Área Metropolitana del Valle Aburrá ha asumido un compromiso de manera permanente tanto con sus municipios asociados como con el desarrollo de la región metropolitana, lo que la ha convertido en la mayor entidad de su tipo en el país. Por este motivo el programa de fortalecimiento institucional reviste gran importancia para satisfacer las necesidades de la comunidad, frente a los temas misionales que por Ley le han sido asignadas, situación que la obliga a mantenerse conjuntamente con los municipios preparada para enfrentar las dinámicas territoriales, tecnológicas y administrativas de la gestión pública. Su desarrollo lo hará a través de los proyectos: Sistema de información metropolitano, Fortalecimiento y modernización institucional, Fortalecimiento de la cultura de proyectos, Fortalecimiento de las TICs, Prevención de la violencia y promoción de la convivencia y Fortalecimiento de la mesa metropolitana de juventud.

Metas

Certificación en NTC GP 1000 e ISO 9001 en todos los procesos de la Entidad, antes de concluir el 2012 y mantenerlo por el cuatrienio.

Plataformas tecnológicas municipales fortalecidas, en la búsqueda del mejoramiento de su gestión.

Mejoramiento de las finanzas públicas de los municipios y del AMVA, relacionada con el recaudo predial con el acompañamiento y supervisión en la gestión y actualización catastral.

Establecimiento de una base de información estadística y cartográfica actualizada.

Programa 27

Seguridad, prevención de la violencia y promoción de la convivencia

La política pública de promoción de la convivencia y prevención de la violencia está formulada como un Hecho Metropolitano bajo el Acuerdo 33 del 26 de septiembre de 2007. En este hecho administrativo se plantearon unas estrategias para lograr una cultura de convivencia y tolerancia como escenarios para que sea una realidad de los gobiernos metropolitanos.

El programa busca prevenir o controlar la violencia doméstica y en las instituciones educativas, siendo el hogar cuna de toda intolerancia y constructora de una cultura de odio y rencor social.

Metas ↙

Promover y apoyar el pacto Metropolitano por la convivencia.

Formalización y legalización de ocho comités de convivencia municipales (1 por municipio).

Promoción de la seguridad, la convivencia y la prevención de la violencia a través de la implementación de la política pública en el tema.

Programa 28

Actividades complementarias de planificación

El Ordenamiento del Territorio es un proceso político que involucra la toma de decisiones concertadas entre actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

Para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá se constituye en un proceso técnico administrativo que orienta la regulación y promoción de la localización y desarrollo de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales y el desarrollo físico espacial, en cumplimiento de sus competencias y alcances como entidad planificadora de la región metropolitana, establecidas mediante la Ley. Para cumplir este programa se ejecutará el proyecto de desarrollo de acciones de apoyo sobre los procesos de planificación.

Metas

Se revisarán y actualizarán los Planes de Ordenamiento y Planes Básicos de ordenamiento territorial de todos los municipios en consonancia con la nueva legislación y las prioridades de incorporación de acciones enmarcadas en nuevos planes e instrumentos de ordenamiento territorial metropolitano.

Diseño y estructuración del sistema metropolitano de planeación.



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO¹³

Para el período 2012-2021 se presentan unas metas fiscales valuadas dentro de las posibilidades legales y reales que hoy tiene el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, sin dejar de prever las debilidades potenciales que tiene la figura de las áreas metropolitanas en Colombia frente a los cambios normativos en el país. Estas mediciones de todas formas se constituyen en el escenario plurianual a corto y mediano plazo, donde las tendencias en las posibilidades de los ingresos marcan la pauta para la inversión metropolitana definida en el Plan de Desarrollo Metrópoli 2008-2020 y viabiliza el sostenimiento operacional de la Entidad en esos corto y mediano plazos.

Tal como se proyecta para este periodo, se espera que en el mediano plazo el gasto no genere presiones que conlleven a alterar la sostenibilidad fiscal prevista, objetivo primordial en estos análisis de variables económicas a través de estos diez años.

Este escenario contiene una estimación de las operaciones efectivas de caja y un análisis del soporte legal de las fuentes de financiamiento posibles, frente a las acciones que se deben realizar de conformidad con la norma legal; también se evaluaron las necesidades en gastos de funcionamiento y las condiciones financieras pactadas en los contratos de deuda pública, incluido el porcentaje de cobertura de riesgo de la tasa de interés en el país; así se determinaron los parámetros factibles frente a las posibilidades de recursos con que cuenta la Entidad para el desarrollo económico y social del territorio metropolitano en estos períodos.

Tanto en la medición del ingreso como en el gasto, se diferenciaron los usos y las fuentes de financiación posibles ante las inflexibilidades presupuestales por la destinación específica que algunos recursos tienen; por esto, las proyecciones de los gastos de funcionamiento se prepararon con un cálculo responsable frente a estas limitaciones.

13

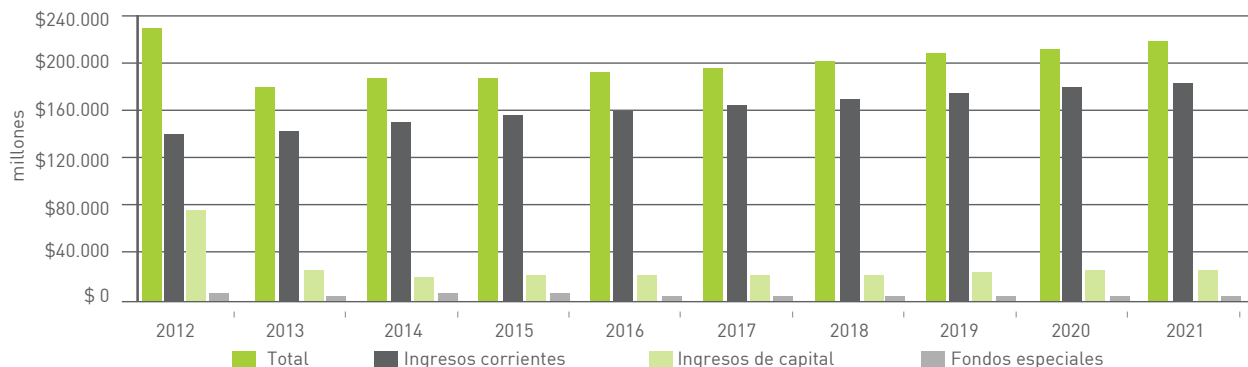
<http://www.aredigital.gov.co:9000/institucional/InformacionFinanciera/MARCO%20FISCAL%20DE%20MEDIANO%20PLAZO%202012%20A%202021.pdf>, consultado en mayo 15 de 2012

<http://www.aredigital.gov.co:9000/institucional/InformacionFinanciera/MARCO%20FISCAL%20DE%20MEDIANO%20PLAZO%202012%20A%202021.pdf>, consultado en mayo 15 de 2012



Gráfico 11. Tendencias en los ingresos 2012-2021.

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo, 2012-2021.



Ingresos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ingresos corrientes	148.675	150.402	157.852	162.729	167.541	172.254	176.911	181.688	186.593	191.631	1.696.276
Fondos especiales	6.026	6.734	6.986	2.995	2.787	2.566	2.653	2.744	2.818	2.894	39.203
Ingresos de capital	81.814	30.902	29.364	29.000	28.639	28.380	29.097	29.841	30.582	31.337	348.956
Total \$	236.515	188.038	194.202	194.724	198.967	203.200	208.661	214.273	219.993	225.862	2.084.435

La perspectiva en el crecimiento de los ingresos es normal para todos los años. Se consideraron para su medición comportamientos históricos y factores de crecimiento no inferiores a la proyecciones del IPC anual, con excepción de los cálculos de la sobretasa ambiental y los aportes recibidos por transferencias de los municipios para los cuales se trabajó con los avalúos catastrales vigentes a esta fecha y con los porcentajes de incremento establecidos para los años 2012 y 2013 en el artículo 23 de la Ley 1450 de 2011.

Fuentes de financiamiento de los ingresos totales

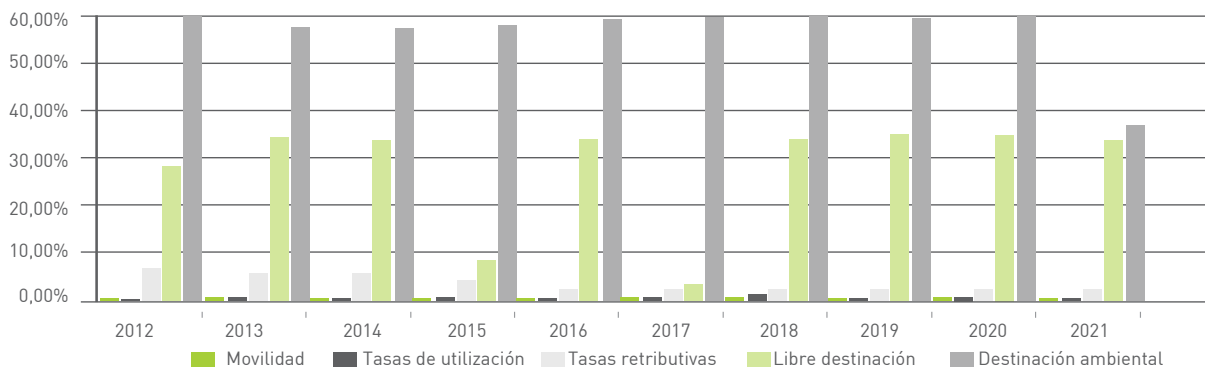
La Constitución, las Leyes y los actos administrativos al interior de la Entidad determinan la manera como la administración debe asignar los ingresos. Estas inflexibilidades restringen la gestión presupuestal, presentándose escaso margen de maniobra al programar el Plan Operativo Anual de Inversiones en temas como la educación, infraestructura, movilidad, planeación, entre otros; por ello, el alto margen de la inversión que se proyecta debe estar direccionado al componente ambiental, ya que en promedio el 60% de los recursos son ambientales.

En el gráfico 11 se observa la tendencia de los ingresos para el período 2012-2021



Gráfico 12. tendencia de los ingresos 2012-2021.

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2021.



Clase de Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Movilidad	5	11	6	6	18	6	13	13	14	14
Tasas por Utilización	92	62	32	12	13	13	13	14	14	14
Cofinanciados	4.626									
Tasas Retributivas	19.216	14.131	12.396	7.417	6.221	5.012	5.112	5.215	5.301	5.391
Libre Destinación	67.265	64.964	68.060	70.146	72.188	74.206	76.152	78.157	80.190	82.271
Destinación Ambiental	145.311	108.870	113.708	117.143	120.527	123.963	127.371	130.874	134.474	138.172
TOTAL RECURSOS	236.515	188.038	194.202	194.724	198.967	203.200	208.661	214.273	219.993	225.862

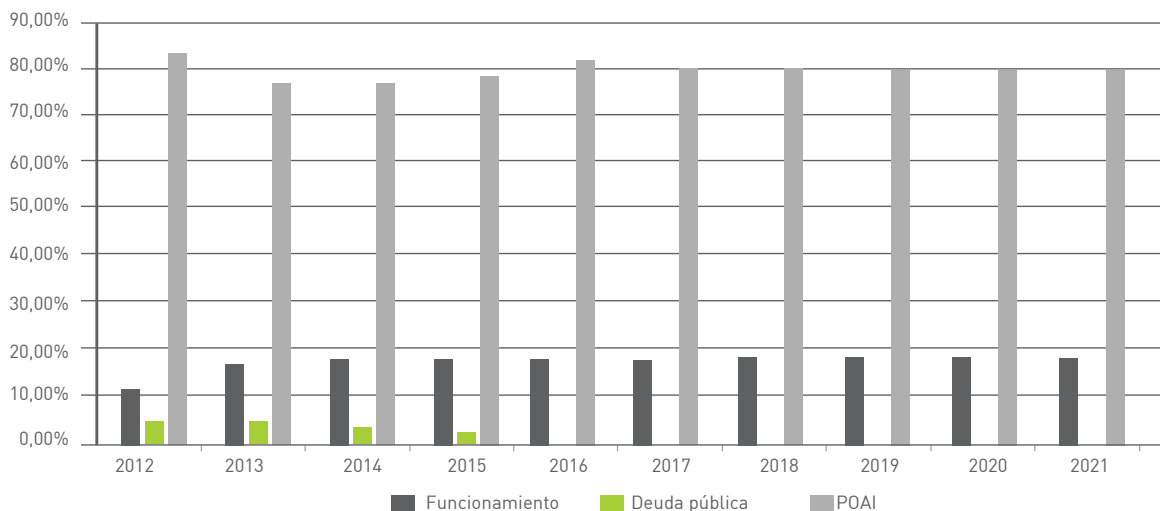
Tendencias en los gastos 2012-2021

La distribución de los gastos proyectados, y de manera consistente con la trayectoria histórica referenciada al inicio de este documento, se presenta de una manera austera para funcionamiento y necesaria para el servicio de la deuda pública; por ello, los márgenes de inversión en los primeros cuatro años se ven afectados levemente frente a los reflejados a partir del quinto año, los cuales se incrementan ante la cancelación total del servicio de la deuda. En conclusión, el promedio de la inversión es del 80.86% y el promedio de los gastos de funcionamiento, netamente administrativos, se ubica en el 17.71%, en el período de este Marco Fiscal, ello refleja la intención de continuar con la eficiencia que siempre ha caracterizado a esta Entidad (ver gráfico 12).



Gráfico 13. Tendencia del gasto 2012-2021.

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2021.



Ahorro Operativo para Inversión:

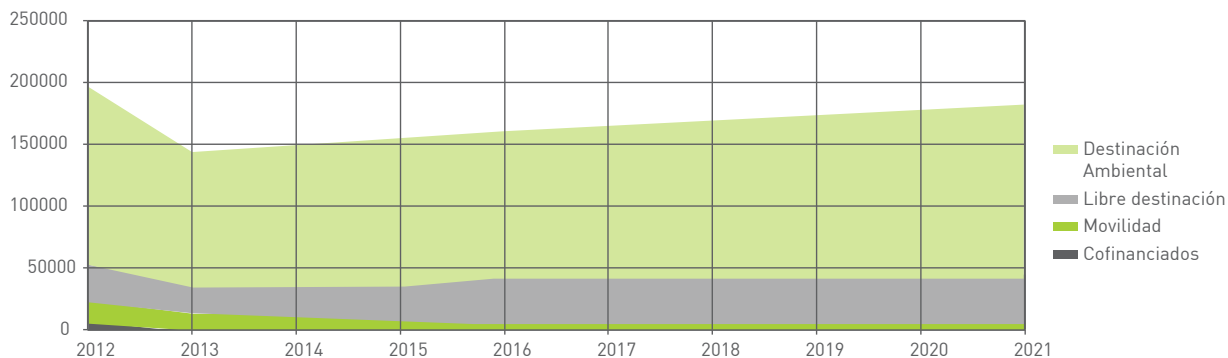
Las necesidades reales en las erogaciones de funcionamiento y el servicio de la deuda pública marcan la tendencia de los gastos. Éstos se limitan obviamente a los ingresos de libre destinación, procurando la mayor austeridad, toda vez que hay que hacerle frente a la inversión que no es financiable con los demás ingresos que se recaudan.

Respecto al ahorro operativo para inversión previsto para los años del presente Marco Fiscal, lo conforman los siguientes recursos: Destinación ambiental, Libre destinación, Tasas retributivas, Tasas por utilización, Movilidad y Cofinanciados, (ver gráfico 13)



Gráfico 14. Ahorro operativo para inversión 2012-2021.

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2012-2021.



Clase de Recursos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Cofinanciados	4626	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.626
Movilidad	5	11	6	6	18	6	13	13	14	14	106
Tasas por Utilización	92	62	32	12	13	13	13	14	14	14	279
Tasas Retributivas	19.216	14.131	12.396	7.417	6.221	5.012	5.112	5.215	5.301	5.391	85.412
Libre Destinación	31.248	24.286	26.324	31.300	37.099	37.699	38.778	39.286	40.143	40.795	346.958
Destinación Ambiental	145.311	108.870	113.708	117.143	120.527	123.963	127.371	130.874	134.474	138.172	1.260.413
TOTAL INVERSIÓN \$	200.498	147.360	152.466	155.878	163.878	166.693	171.287	175.402	179.946	184.386	1.693.168

El anterior cuadro permite observar que el Ahorro Operativo para Inversión permanece muy estable en todos los años y sólo se involucran para su financiamiento recursos propios, en especial con un crecimiento de las dos fuentes de recursos más relevantes que tiene esta Entidad, la sobretasa ambiental y los aportes de los municipios que la integran.

En resumen, para el periodo de administración 2012 – 2015, se tendrán recursos para desarrollar los programas y proyectos definidos en el Plan de Gestión por valor de \$656.202 millones.

En conclusión:

La nueva programación del Marco Fiscal 2012-2021 no se aleja de los comportamientos históricos que se tienen, tanto en los ingresos como en los gastos en términos generales; sólo se ha visto afectado por los cambios estructurales que se vienen presentando por la decisión de apoyo del Área Metropolitana respecto a las actualizaciones catastrales de los últimos años.

A partir de la información del Marco Fiscal de Mediano Plazo que ilustran los esquemas anteriores se puede concluir que ante la dependencia de las fuentes de recursos, identificadas en el análisis completo para esta proyección, es necesaria la búsqueda de otras posibles fuentes de financiamiento que disminuyan la dependencia de los recursos actuales y alejen la Entidad de los vaivenes jurídicos y políticos que hoy son un factor de riesgo para el cumplimiento de su misión.



La inversión para el cuatrienio se proyectó con base en el ahorro operativo que se presentó en el acápite del Marco Fiscal de mediano plazo. En la Tabla 9 se presenta la inversión por fuentes distribuidas por Proyecto Estratégico Metropolitano y línea de acción, proyectadas para las vigencias 2012-2015.



Tabla 9. Inversión por fuentes

PROYECTO ESTRATÉGICO METROPOLITANO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	RECURSOS	% DE PARTICIPACIÓN
Desarrollo sociocultural y calidad ambiental	El río Medellín-Aburrá y sus afluentes	114.816.750.000	17,50%
Ordenamiento espacial y accesibilidad			
Gobierno metropolitano y alianza regional	Movilidad e infraestructura sostenible	139.167.429.050	21,21%
Ordenamiento espacial y accesibilidad			
Área educada	Educación, recreación, cultura y equipamientos públicos y sociales	108.000.575.000	16,46%
Desarrollo sociocultural y calidad ambiental			
Desarrollo sociocultural y calidad ambiental	Cinturón verde y sostenibilidad ambiental	217.475.000.000	33,14%
Entorno regional sostenible			
Ordenamiento espacial y accesibilidad			
Ordenamiento espacial y accesibilidad	Vivienda y hábitat sostenible	8.698.245.950	1,33%
Desarrollo sociocultural y calidad ambiental	Red metropolitana de servicios en salud	6.100.000.000	0,93%
Desarrollo sociocultural y calidad ambiental	Institucional	61.944.000.000	9,44%
Gobierno metropolitano y alianza regional			
Sinergia			
TOTAL PLAN DE GESTIÓN		656.202.000.000	100,00%

En la tabla 10 se presenta la información cuantificada por Proyecto Estratégico Metropolitano y por las líneas de acción articuladas a cada uno de ellos:

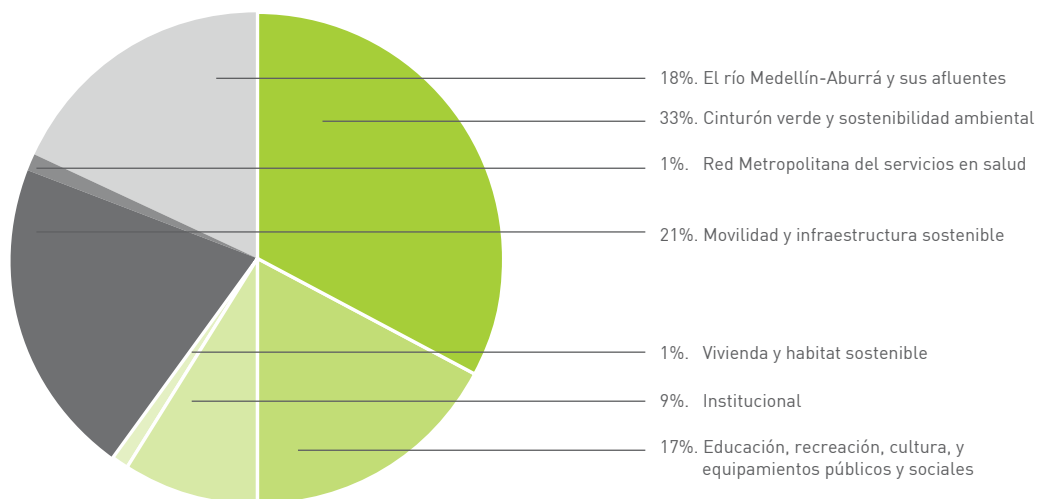


Tabla 10. Proyectos por líneas estratégicas, líneas de acción y montos

PROYECTO ESTRATÉGICO METROPOLITANO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	VALOR
ÁREA EDUCADA		48.000.575.000
	Educación, Recreación, Cultura y Equipamientos Públicos y Sociales	48.000.575.000
DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y CALIDAD AMBIENTAL		223.840.000.000
	Cinturón verde y sostenibilidad ambiental	96.870.000.000
	Educación, recreación, cultura y equipamientos públicos y sociales	60.000.000.000
	El río Medellín-Aburrá y sus afluentes	58.160.000.000
	Institucional	2.710.000.000
	Red metropolitana de servicios en salud	6.100.000.000
ENTORNO REGIONAL SOSTENIBLE		99.405.000.000
	Cinturón verde y sostenibilidad ambiental	99.405.000.000
GOBIERNO METROPOLITANO Y ALIANZA REGIONAL		52.160.000.000
	Institucional	36.704.000.000
	Movilidad e infraestructura sostenible	15.456.000.000
ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD		210.266.425.000
	Cinturón verde y sostenibilidad ambiental	21.200.000.000
	El río Medellín-Aburrá y sus afluentes	56.656.750.000
	Movilidad e infraestructura sostenible	123.711.429.050
	Vivienda y hábitat sostenible	8.698.245.950
SINERGIA		22.530.000.000
	Institucional	22.530.000.000
TOTAL PLAN DE GESTIÓN		656.202.000.000



Esquema 4. Distribución porcentual por proyecto estratégico metropolitano. Inversión 2009-2011



Tal como se observa en el Esquema 4, el mayor porcentaje de inversión para el período comprendido entre 2012-2015 se concentra en el Cinturón verde y sostenibilidad ambiental con un 33%, seguido de Movilidad con un 21%. A continuación le siguen El río Medellín-Aburrá con un 18%, Institucional con un 9%. Se finaliza con 1% para inversión en Vivienda y hábitat sostenible y la Red metropolitana de servicios de salud.

Cada uno de los proyectos estratégicos metropolitanos (PEM) está compuesto por líneas de acción, programas y proyectos. La Tabla 11 muestra el contenido para cada uno de ellos en el período 2012-2015.



Tabla 11. Líneas de acción y programas de inversión 2012-2015.

LÍNEA ACCIÓN	PROGRAMA
El río Medellín-Aburrá y sus afluentes	
	Equidad para uso y aprovechamiento eficiente del recurso agua
	Monitoreo, seguimiento y control de los recursos hídricos en la cuenca del río Aburrá
	Recuperación de la calidad del río Aburrá y sus afluentes
	Integración espacial urbano regional de las márgenes del río y sus afluentes
	Gestión del riesgo por inundación y avenidas torrenciales

LÍNEA ACCIÓN	PROGRAMA
Movilidad e infraestructura sostenible	
	Desarrollo integral de la vialidad estructurante y arterial
	Ejercicio de la autoridad de transporte
Educación, recreación, cultura y equipamientos públicos y sociales	
	Desarrollo de acciones ambientales de iniciativa ciudadana.
	Gestión del contexto
	Gestión de la cultura ambiental
	Gestión de la infraestructura sostenible
	Gestión del aprendizaje escolar y fortalecimiento institucional
Cinturón verde y sostenibilidad ambiental	
	Áreas protegidas y red ecológica
	Contención de borde urbano-rural
	Generación de nuevas fuentes de ingresos
	Gestión del riesgo
	Actividades complementarias autoridad ambiental
	Hacia una cultura de la reducción, reutilización, reciclaje y responsabilidad con los residuos
	Hacia una producción más limpia
	Implementación del Plan de Descontaminación del Aire
	Innovación, ciencia y desarrollo tecnológico
	Protección de la Biodiversidad
Vivienda y hábitat sostenible	
	Gestión institucional y financiera para vivienda y hábitat
	Mejoramiento de las condiciones de vivienda y hábitat
Red Metropolitana de servicios en salud	
	Diseño, estructuración e implantación de la Red metropolitana de salud
Institucional	
	Fortalecimiento institucional
	Seguridad, promoción de la convivencia y prevención de la Violencia en el Valle de Aburrá
	Actividades Complementarias de planificación

HOMOLOGACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2012



Con el fin de integrar las acciones que se vienen ejecutando en la vigencia fiscal 2012 se realiza una homologación de las temáticas definidas en el Plan de Acción con su respectiva identificación a la nueva estructura del Plan de Gestión 2012-2015, articulando de este modo las acciones a las metas que se definen para el período de la actual administración.

La nueva estructura del Plan de Gestión se establece desde el Plan de Integral de Desarrollo Metrópoli 2008-2020 a través de seis Proyectos Estratégicos Metropolitanos en los cuales se enmarcan las siete Líneas de Acción prioritizadas para el período 2012-2015. De cada Línea de Acción se desprenden los proyectos agrupados en programas; esta estructura modifica la anterior que se centraba en Temáticas, Campos de Intervención, Proyectos Específicos y Acciones.

Para la realización del proceso de homologación se identificaron los proyectos en ejecución y de acuerdo con los objetivos y alcances de sus acciones se relacionaron con cada uno de las siete Líneas de Acción definidas en el Plan de Gestión 2012-2015 y se clasificaron con los proyectos específicos y las actividades que las componen como a continuación se relacionan:



Tabla 12. El río Medellín-Aburrá y sus afluentes: Para la Línea río Medellín-Aburrá se homologan cuatro Temáticas, seis Proyectos Específicos y 16 Actividades.

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Áreas protegidas y red ecológica	Recuperación y conservación de la cuenca del río Medellín	Actualización de la red hídrica, reglamentación del agua y ordenación de las cuencas afluentes del río Aburrá
		Desarrollo de acciones de Limpieza del río y sus afluentes
		Desarrollo de acciones de Monitoreo del río y sus afluentes
		Estudios sobre Aguas Subterráneas del Valle de Aburrá

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Gestión del Riesgo y Mejoramiento del Hábitat	Implementación del sistema para la gestión integral del riesgo	Construcción de la Cobertura Quebrada Zanjón-Santa Catalina Municipio de Itagüí
		Realización de obras de prevención y/o mitigación de riesgos y atención de emergencias en los municipios del Valle de Aburrá
Intervenciones urbanísticas integrales	Diseño urbanístico de las Centralidades Metropolitanas	Centralidad Norte
		Diseño de proyectos estratégicos metropolitanos y formulación y seguimiento de planes y políticas metropolitanas
	Mejoramiento de infraestructura educativa, cultural, recreativa y ambiental en el Valle de Aburrá	Ejecución de acciones derivadas del diseño de las Centralidades Metropolitanas
		Construcción de la centralidad ambiental y paisajística Barrio Santa Mónica, Municipio de Barbosa
Mejoramiento integral del Hábitat popular sostenible	Mejoramiento integral de barrios Centro Poblado La Calle Municipio de Girardota Fase 1	
Reducción de riesgo y de la contaminación y protección de la biodiversidad	Disminución de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas en el Valle de Aburrá	Recolección, transporte y empalme de aguas residuales al interceptor del Sur, zona Urbana del Municipio de la Estrella
		Actividades para el mejoramiento del río Medellín y sus afluentes
		Implementar la red de monitoreo ambiental en la cuenca hidrográfica del río Medellín, para aguas superficiales y subterráneas
		Manejo adecuado de las aguas residuales domésticas a través de sistemas no convencionales
		Recolección, transporte y empalme de aguas residuales al interceptor del Sur, zona Urbana del Municipio de Caldas



Tabla 13. Movilidad e infraestructura sostenible: En esta Línea se identifican dos Temáticas, dos proyectos específicos y 11 Actividades que se encuentran en Ejecución en la vigencia 2012.

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Actividades Complementarias Autoridad transporte	Consolidación del ejercicio de la autoridad de transporte	Acciones para el mejoramiento de la movilidad sostenible en el Valle de Aburrá
		Implementación de la autoridad de transporte en el AMVA
Sistema de movilidad	Desarrollo vial metropolitano y conectividad regional	Desarrollo del componente ambiental en los proyectos de infraestructura vial mediante Concesión Aburrá-río Cauca
		Desarrollo del componente ambiental en los proyectos de infraestructura vial mediante Concesión Doble Calzada Niquía-Hatillo
		Construcción doble calzada Las Vegas
		Construcción intercambio vial de La Madera (Solla), Municipio de Bello
		Desarrollo Vial del Sur
		Diseño y construcción vial Itagüí, La Estrella, San Antonio
		Estudios y diseños para el Desarrollo vial metropolitano y la conectividad regional
		Gestión y estructuración de proyectos metropolitanos de desarrollo vial y conectividad regional
		Segunda etapa del intercambio vial la 80



Tabla 14. Educación, recreación, cultura y equipamientos públicos y sociales: bajo esta Línea se identificaron dos Temáticas, dos Proyectos específicos y seis actividades afines a los objetivos y metas trazados para el cuatrienio.

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Intervenciones urbanísticas integrales	Mejoramiento de infraestructura educativa, cultural, recreativa y ambiental en el Valle de Aburrá	Construcción Institución Educativa Adelaida Correa, Municipio de Sabaneta
		Urbanismo y obras complementarias Unidad Deportiva de Girardota
		Diseños y construcción edificios parque Artes y Oficios, Municipio de Bello

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Intervenciones urbanísticas integrales		Gestión y estructuración de proyectos metropolitanos de mejoramiento de infraestructura
Transformación cultural del habitante metropolitano	Implementación del programa de educación y cultura ambiental	Fortalecimiento de la educación y la cultura ambiental en los municipios del Valle de Aburrá
		Diseño e Implementación del Programa Integral de Educación para la Sostenibilidad y la Calidad en los municipios del Valle de Aburrá



Tabla 15. Cinturón Verde y sostenibilidad ambiental: En esta Línea se identifican siete Temáticas, 14 Proyectos Específicos y 26 Actividades que se encuentran en Ejecución en la vigencia 2012.

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Actividades Complementarias autoridad ambiental	Fortalecimiento del ejercicio de autoridad ambiental urbana	Fortalecimiento del control, vigilancia y administración de los recursos naturales
Áreas protegidas y red ecológica	Consolidar el Sistema metropolitano de áreas protegidas	Formulación e implementación de planes de manejo de las áreas constitutivas del SIMAP
Bienes y servicios ambientales para el Valle de Aburrá	Formulación, diseño y consolidación del Parque Central de Antioquia	Formulación, diseño y consolidación del Parque Central de Antioquia
Gestión del Riesgo y Mejoramiento del Hábitat	Implementación del Sistema para la gestión integral del riesgo	Código de laderas
		Fortalecimiento de acciones para mitigar el riesgo, en el municipio de Medellín
		Implementación del Sistema de Alerta temprana del Valle de Aburrá
Innovación, ciencia y desarrollo tecnológico	Fomento y desarrollo de innovación, ciencia y tecnología para la solución de problemas ambientales en el Valle de Aburrá	Creación de un programa para la asistencia, asesoría y cooperación en materia de transferencia de tecnologías ambientales y de prácticas innovadoras en lo ambiental
		Desarrollo de acciones de mejoramiento ambiental con innovación tecnológica

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Mejoramiento del ingreso	Fortalecimiento al emprendimiento empresarial ambiental	Creación y fortalecimiento de empresas que ofrezcan soluciones a problemáticas ambientales
	Implementación del Programa de agricultura orgánica urbana y rural	Implementación de Ecohuertas urbanas y rurales
Reducción de riesgo y de la contaminación y protección de la biodiversidad	Fortalecimiento y seguimiento del Programa de producción más limpia en el Valle de Aburrá	Fortalecimiento y seguimiento de los procesos de producción más limpia
	Hacia una cultura de la reducción, reutilización, reciclaje y responsabilidad con los residuos	Aprovechamiento de residuos orgánicos
		Fortalecimiento de cadenas productivas y redes locales de reciclaje
		Fortalecimiento de los procesos de reciclaje
	Implementación del Plan de Descontaminación del Aire	Acciones de sensibilización, prevención y control de fuentes fijas y móviles
		Monitoreo y estudios de calidad del aire
	Implementación del Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes	Divulgación, capacitación y educación
		Generación y mantenimiento del espacio público verde y la flora urbana
		Incremento de áreas verdes urbanas y conectividad ecológica
	Implementación del programa de fauna silvestre	Manejo integrado de la fauna silvestre
	Manejo integral de la biodiversidad en el Valle de Aburrá	Divulgación, capacitación y educación
		Incremento de áreas verdes urbanas y conectividad ecológica
		Plan de reforestación en el Valle de Aburrá
Prevención de la contaminación, evaluación y seguimiento de calidad del aire en el Valle de Aburrá	Desarrollo del Pacto por la Calidad del Aire	
	Evaluación de los niveles de contaminación del aire en las zonas urbanas del Valle de Aburrá fase II	



Tabla 16. Vivienda y Hábitat: Se encuentran afinidad en el contenido de las acciones y los objetivos de las mismas en una temática, un proyectos específico y dos Actividades.

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Intervenciones urbanísticas integrales	Mejoramiento integral del Hábitat popular sostenible	Mejoramiento integral Barrios del Sur, Municipio de Caldas
		Mejoramiento integral de barrios en los municipios del Valle de Aburrá



Tabla 17. Institucionalidad: La Línea de Institucionalidad identifica cinco Temáticas, seis Proyectos Específicos y 15 Actividades que son articuladas a las metas definidas en el Plan de Gestión.

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Actividades complementarias Plan de Comunicaciones	Modelo estratégico de comunicaciones metropolitano	Implementación del modelo estratégico de comunicaciones metropolitano
Actividades complementarias Sistemas de información	Sistema de información metropolitano	Administración sistema de información geográfico
		Apoyo a la Actualización Catastral
		Apoyo a la implementación de la plataforma tecnológica, organización y fortalecimiento de la información y las comunicaciones del AMVA y los municipios
		Encuesta Calidad de Vida
		Fortalecimiento del Expediente Municipal
		Fortalecimiento del observatorio metropolitano de información
		Implementación Plan Estratégico de Tecnología y Territorios Digitales -PETI-
Gestión del suelo	Diseño e implementación de instrumentos de gestión del suelo	Implementación de instrumentos de gestión del suelo
Intervenciones urbanísticas integrales	Mejoramiento de infraestructura educativa, cultural, recreativa y ambiental en el Valle de Aburrá	Diseño y construcción de la segunda etapa Plaza de Mercado, Municipio de Girardota
		Mejoramiento y adecuación de las infraestructuras del Parque Metropolitano de las Aguas

TEMÁTICA	PROYECTO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD
Roles y competencias	Desarrollo institucional y articulación con los municipios del Valle de Aburrá	Articulación interinstitucional para la gestión territorial
		Desarrollo de acciones de apoyo sobre procesos de planificación: planes, programas y proyectos
		Implementación de acciones en temas de desarrollo institucional, gestión de la calidad, gestión de recursos y gobernabilidad para todos los municipios del Valle de Aburrá
	Fortalecimiento Institucional	Construcción, adecuación y dotación segunda etapa sede administrativa Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
	Prevención de la contaminación, evaluación y seguimiento de calidad del aire en el Valle de Aburrá	Desarrollo del Pacto por la Calidad del Aire
		Evaluación los niveles de contaminación del aire en las zonas urbanas del Valle de Aburrá fase II

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



El Área Metropolitana, en su compromiso de hacer seguimiento y evaluación a los objetivos propuestos en el presente Plan, establece una metodología que involucra a todos los niveles, técnicos y directivos de la Organización, donde cada nivel asume un rol específico desde la unidad más simple del Plan, que son las acciones, hasta lo más general, que son las siete Líneas que lo componen, sin perder de vista que se trabaja mancomunadamente para lograr resultados que impacten en la calidad de vida de los habitantes metropolitanos.

Se garantiza con lo anterior una cadena de valor que desde la ejecución de los planes de acción anuales, donde se materializan las ejecuciones físicas y financieras y que involucra a los niveles técnicos, se tenga siempre presente que se trabaja en función del cumplimiento de las metas en los siguientes niveles del eslabón del Plan, para que se cumplan las metas de los programas, donde son responsables los Líderes y de éstos a su vez con los objetivos y metas de las líneas donde los Subdirectores dan cuenta del logro de los objetivos y metas de resultado.

Se establece que el monitoreo y evaluación de los resultados en cada nivel de la Entidad y del Plan se hará semestralmente y se tomarán los correctivos para que al finalizar el cuatrienio se logren los objetivos y las metas hoy propuestas.



Tabla 18. Evaluación y seguimiento del plan de gestión 2012-2015: tableros de control.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

INDICADOR	
Resultado	Mide los cambios en el tiempo producidos por la entrega de los bienes y servicios del programa, lo que permite verificar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y su contribución al desempeño de la estrategia y política pública donde el programa está inscrito
Producto	Mide los bienes y servicios obtenidos en las actividades del proyecto, así como los cambios directos en la situación de los beneficiarios. Específicamente, este tipo de indicadores permiten diagnosticar el rendimiento de la implementación del programa
Gestión	Mide el comportamiento y desempeño de los procesos e insumos asociados a un programa necesarios para alcanzar una meta determinada



Tabla 19. Indicadores “CREMAS”

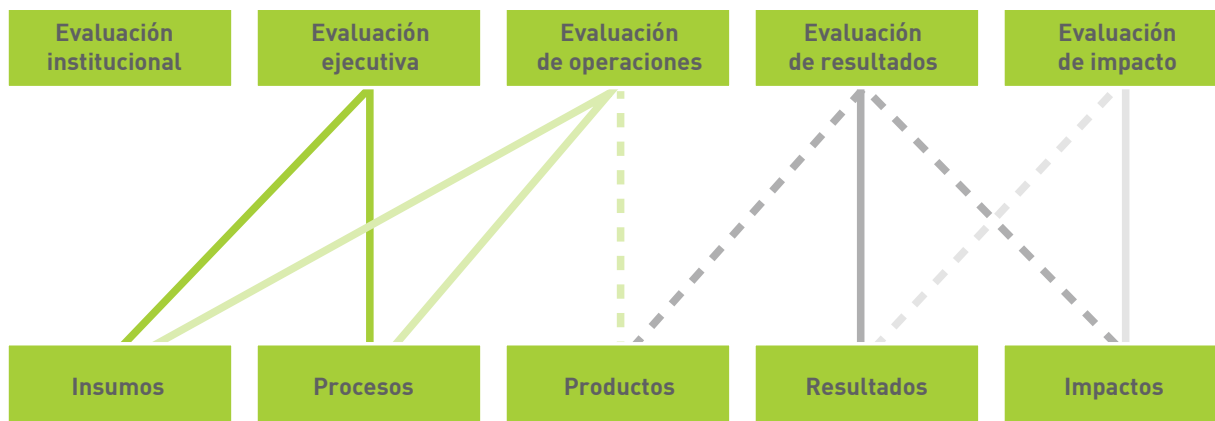
Fuente: Kusek y Rist (2005), adaptación de la DEPP - DPN

C	CLARO: Debe representar fielmente al objetivo. Debe ser preciso en su definición y medición
R	RELEVANTE: Apropiado para garantizar su medición. Es el más práctico y el más indicado para mostrar el cambio
E	ECONÓMICO: Es disponible a un costo razonable. Es justificable su utilización dado el beneficio que genera por la medición
M	MEDIBLE: Debe ser sensible al cambio de las variables que desea medir, pero estable a cambios en el ambiente. Debe estar abierto a la validación externa
A	ADECUADO: Es representativo de los resultados
S	SENSIBLE: Se observan cambios en períodos de tiempos



Gráfico 15. Tipos de evaluación por cadena de valor

Fuente: DEPP - DNP



Medición y evaluación. La medición y evaluación de los impactos y resultados obtenidos con la ejecución del Plan de Gestión para el período 2012-2015 tiene como propósito establecer el avance en la ejecución de los programas y acciones que conforman cada línea; así como valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos, generando información para la toma de decisiones.

La medición y evaluación se realizará a partir de un conjunto de indicadores que hacen parte de los niveles estratégico, táctico y operativo del Cuadro de Mando Integral del Sistema de Gestión Integral –SGI–.

INDICADORES PARA LA MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

Nivel de referencia en el Cuadro de Mando Integral	Nivel al que se asocia en la estructura del Plan de Gestión	Tipo de indicador	Qué mide	Periodicidad de la medición	Medio para movilizar el indicador	Responsable de levantar y consolidar la información para su medición
Estratégico	Todo el Plan	Impacto	Cambios en la calidad de vida de la población	Como mínimo en períodos anuales, pudiendo existir casos en los que la medición incluso se realice en períodos que superan la vigencia del Plan	Agregación de los resultados alcanzados con el logro de los objetivos definidos para cada línea	Subdirección ejecutora y sus respectivos líderes y unidad ejecutora competente según la naturaleza del indicador
Táctico	Líneas y programas	Resultado	Logro de los objetivos definidos para cada componente	En general en períodos anuales, pero en algunos casos dependerá de la periodicidad definida para el indicador según su naturaleza	Ejecución de los programas que hacen parte del componente, mediante el cumplimiento de las metas de producto asociadas a cada acción	Unidad Ejecutora líder que vela por la adecuada ejecución de los programas de la línea
Operativo	Acciones	Gestión	Cumplimiento de las metas de producto definidas para las diferentes acciones que hacen parte de cada uno de los programas del Plan	Trimestral	Ejecución de los proyectos de inversión en cada vigencia, asociados a una o varias metas de la línea	Unidad Ejecutora líder que tiene a cargo el cumplimiento de la meta de la línea



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	
Línea de Acción:	
El río Medellín - Aburrá y sus afluentes	
Objetivo de la línea:	
Ejecutar acciones de protección, recuperación, planificación y manejo en torno al recurso hídrico, mediante la formulación e implementación de instrumentos que garanticen la disponibilidad de agua potable, la operación de un sistema de monitoreo, la gestión del riesgo asociado a inundaciones, la construcción de sistemas para mejorar la calidad del agua, la consolidación de espacios naturales y construidos que potencian el río como eje estructurante natural del desarrollo metropolitano.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección Ambiental
	Calcular:
	Subdirección Ambiental
	Analizar:
	Subdirección Ambiental
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Calidad del río y sus afluentes en Demanda Bioquímica de Oxígeno medido en cinco días -DBO5	
Fórmula	Unidad de Medida
(Concentración de DBO5 a diciembre de 2011 - Concentración de DBO5 en las vigencias de 2012 a 2015) / Concentración de DBO5 a diciembre de 2011 * 100)	Kilogramos/año
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Carga contaminante anual generada en el Municipio de Caldas y el corregimiento de La Tablaza (La Estrella) y vertida en el río Medellín estimada en Demanda Bioquímica de Oxígeno medido en cinco días -DBO5 de 381917 kg/año.	Carga contaminante anual generada en el Municipio de Caldas y el corregimiento de La Tablaza (La Estrella) y vertida en el río Medellín estimada en Demanda Bioquímica de Oxígeno medido en cinco días -DBO5 de 0 kg/año .
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	
Línea de Acción:	
El río Medellín-Aburrá y sus afluentes	
Objetivo de la línea:	
Ejecutar acciones de protección, recuperación, planificación y manejo en torno al recurso hídrico, mediante la formulación e implementación de instrumentos que garanticen la disponibilidad de agua potable, la operación de un sistema de monitoreo, la gestión del riesgo asociado a inundaciones, la construcción de sistemas para mejorar la calidad del agua, la consolidación de espacios naturales y construidos que potencian el río como eje estructurante natural del desarrollo metropolitano.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección Ambiental
	Calcular:
	Subdirección Ambiental
	Analizar:
	Subdirección Ambiental
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Calidad del río y sus afluentes en Sólidos Suspendidos Totales -SST-	
Fórmula	Unidad de Medida
(Concentración de SST a diciembre de 2011 - Concentración de SST en las vicinias de 2012 a 2015) / Concentración de SST a diciembre de 2011 * 100)	Kilogramos/año
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Carga contaminante anual generada en el Sur y vertida en el río Medellín estimada en Sólidos Suspendidos Totales -SST- en el Municipio de Caldas y el corregimiento de La Tablaza (La Estrella) 323357 kg/año. Fuente: Subdirección Ambiental	Carga contaminante anual generada en el Municipio de Caldas y el corregimiento de La Tablaza (La Estrella) y vertida en el río Medellín estimada en Sólidos Suspendidos Totales -SST- en el Sur 0 kg/año.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



**“PLAN DE GESTIÓN 2012-2015
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN”**

Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	
Línea de Acción:	
El río Medellín-Aburrá y sus afluentes	
Objetivo de la línea:	
Ejecutar acciones de protección, recuperación, planificación y manejo en torno al recurso hídrico, mediante la formulación e implementación de instrumentos que garanticen la disponibilidad de agua potable, la operación de un sistema de monitoreo, la gestión del riesgo asociado a inundaciones, la construcción de sistemas para mejorar la calidad del agua, la consolidación de espacios naturales y construidos que potencian el río como eje estructurante natural del desarrollo metropolitano.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección Ambiental
	Calcular:
	Subdirección Ambiental
	Analizar:
	Subdirección Ambiental
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Superficie planificada del río y sus afluentes	
Fórmula	Unidad de Medida
(Superficie del Río y sus afluentes planificada / Superficie del Río y sus afluentes proyectada para planificar) * 100	Hectáreas
Línea Base (LBase) 2011	Meta 2015
En cuanto a la superficie planificada para el desarrollo de proyectos estratégicos de urbanismo asociados al río, se cuenta con 680 hectáreas.	Superficie planificada del río y sus afluentes para el desarrollo de proyectos estratégicos de urbanismo ascenderá a 1700 hectáreas.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



“PLAN DE GESTIÓN 2012-2015
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN”

Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Ordenamiento Espacial y Accesibilidad	
Línea de Acción:	
Movilidad e infraestructura sostenible	
Objetivo de la línea:	
<p>“Propiciar una efectiva conectividad regional, nacional e internacional, articulando el sistema vial metropolitano con la red vial regional y nacional, estableciendo una comunicación multimodal que facilite el acceso de la Región Metropolitana a los mercados nacionales e internacionales, así como mejorar la accesibilidad de todos los municipios a los centros urbanos y a los servicios y equipamientos metropolitanos.</p> <p>Fortalecer el gobierno metropolitano mediante la consolidación de instrumentos técnicos, financieros, legales y políticos que permitan ejercer la autoridad de transporte masivo y público colectivo e individual con radio de acción metropolitano, favoreciendo la participación en alianzas regionales y la gobernabilidad territorial.”</p>	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Movilidad
	Calcular:
	Subdirección de Movilidad
	Analizar:
	Subdirección de Movilidad
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Disminución del tiempo de recorrido por viaje en el Valle de Aburrá	
Fórmula	Unidad de Medida
(Tiempo de recorrido por viaje a diciembre de 2011 - Tiempo de recorrido por viaje en las vigencias del 2012 a 2015) / Tiempo de recorrido por viaje a diciembre de 2011) * 100	Porcentaje
Línea Base (LBase) 2011	Meta 2015
“Tiempo promedio de recorrido en el Valle de Aburrá: 33 minutos. Fuente: Encuesta Origen y Destino 2011”	Reducir el tiempo de recorrido en los modos motorizados en el Valle de Aburrá al menos un 10%.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



**“PLAN DE GESTIÓN 2012-2015
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN”**

Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Ordenamiento Espacial y Accesibilidad	
Línea de Acción:	
Movilidad e infraestructura sostenible	
Objetivo de la línea:	
<p>“Propiciar una efectiva conectividad regional, nacional e internacional, articulando el sistema vial metropolitano con la red vial regional y nacional, estableciendo una comunicación multimodal que facilite el acceso de la Región Metropolitana a los mercados nacionales e internacionales, así como mejorar la accesibilidad de todos los municipios a los centros urbanos y a los servicios y equipamientos metropolitanos.</p> <p>Fortalecer el gobierno metropolitano mediante la consolidación de instrumentos técnicos, financieros, legales y políticos que permitan ejercer la autoridad de transporte masivo y público colectivo e individual con radio de acción metropolitano, favoreciendo la participación en alianzas regionales y la gobernabilidad territorial.”</p>	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Movilidad
	Calcular:
	Subdirección de Movilidad
	Analizar:
	Subdirección de Movilidad
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Pasajeros diarios en el sistema integrado de transporte en el Valle de Aburrá	
Fórmula	Unidad de Medida
(Número de pasajeros día movilizados en el sistema integrado de transporte en el Valle de Aburrá en las vigencias del 2012 al 2015 + Número de pasajeros día movilizados en el sistema integrado de transporte en el Valle de Aburrá a diciembre de 2011)	Pasajeros
Línea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Pasajeros movilizados en el sistema integrado 550.000 Fuente: METRO de Medellín	Aumento de pasajeros diarios en el sistema integrado de transporte en el Valle de Aburrá en 100.000 hasta alcanzar los 650.000
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



ANEXO. Hojas metodológicas de indicadores de líneas de acción

"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Área Educada	
Línea de Acción:	
Educación, recreación, cultura y equipamientos públicos y sociales	
Objetivo de la línea:	
A partir de la consolidación del modelo pedagógico de educación y cultura para la sostenibilidad ambiental se espera contribuir al cambio de hábitos, aptitudes, actitudes, conocimiento y participación de aproximadamente un millón de nuevos habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que valoren los recursos naturales y propendan por la conservación y cuidado del medio ambiente como convivencia social. Igualmente se iniciará la construcción de indicadores que permitan validar los resultados del modelo en comento.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección Ambiental
	Calcular:
	Subdirección Ambiental
	Analizar:
	Subdirección Ambiental
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Nivel de conciencia del habitante metropolitano frente a la racionalización en el consumo de agua	
Fórmula	Unidad de Medida
(Población intervenida para el cambio de conciencia hasta el 2011 con relación al consumo de agua / Población proyectada para valorar los recursos naturales) *100.	Porcentaje
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Población intervenida para el cambio de conciencia hacia la protección de los recursos naturales hasta el 2011.	Cambio de hábitos, aptitudes, actitudes, conocimiento y participación a un 1.000.000 de ciudadanos habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que valoren los recursos naturales y propendan por la conservación y cuidado del medio ambiente como convivencia social.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Área Educada	
Línea de Acción:	
Educación, recreación, cultura y equipamientos públicos y sociales	
Objetivo de la línea:	
A partir de la consolidación del modelo pedagógico de educación y cultura para la sostenibilidad ambiental se espera contribuir al cambio de hábitos, aptitudes, actitudes, conocimiento y participación de aproximadamente un millón de nuevos habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, para que valoren los recursos naturales y propendan por la conservación y cuidado del medio ambiente como convivencia social. Igualmente se iniciará la construcción de indicadores que permitan validar los resultados del modelo en comento.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección Ambiental
	Calcular:
	Subdirección Ambiental
	Analizar:
	Subdirección Ambiental
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Nivel de conciencia del habitante metropolitano frente a la racionalización en el consumo de energía	
Fórmula	Unidad de Medida
(Población intervenida para el cambio de conciencia hasta el 2011 con relación al consumo de energía / Población proyectada para valorar los recursos naturales) *100.	Porcentaje
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Población intervenida para el cambio de conciencia hacia la protección de los recursos naturales hasta el 2011.	Cambio de hábitos, aptitudes, actitudes, conocimiento y participación a un 1.000.000 de ciudadanos habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, para que valoren los recursos naturales y propendan por la conservación y cuidado del medio ambiente como convivencia social.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Área Educada	
Línea de Acción:	
Educación, recreación, cultura y equipamientos públicos y sociales	
Objetivo de la línea:	
A partir de la consolidación del modelo pedagógico de educación y cultura para la sostenibilidad ambiental se espera contribuir al cambio de hábitos, aptitudes, actitudes, conocimiento y participación de aproximadamente un millón de nuevos habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, para que valoren los recursos naturales y propendan por la conservación y cuidado del medio ambiente como convivencia social. Igualmente se iniciará la construcción de indicadores que permitan validar los resultados del modelo en comento.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Grupo Planificación Económica, Social e Institucional, 2012
	Calcular:
	Grupo Planificación Económica, Social e Institucional, 2012
	Analizar:
	Grupo Planificación Económica, Social e Institucional, 2012
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Nivel de conciencia de la población en la separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	
Fórmula	Unidad de Medida
(Población intervenida para el cambio de conciencia hacia la protección de los recursos naturales hasta el 2011 con relación a separación de residuos sólidos en la fuente / Población proyectada para valorar los recursos naturales) * 100	Porcentaje
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Población intervenida para el cambio de conciencia hacia la protección de los recursos naturales hasta el 2011.	Cambio de hábitos, aptitudes, actitudes, conocimiento y participación a un 1.000.000 de ciudadanos habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, para que valoren los recursos naturales y propendan por la conservación y cuidado del medio ambiente como convivencia social.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Área Educada	
Línea de Acción:	
Educación, recreación, cultura y equipamientos públicos y sociales	
Objetivo de la línea:	
A partir de la consolidación del modelo pedagógico de educación y cultura para la sostenibilidad ambiental se espera contribuir al cambio de hábitos, aptitudes, actitudes, conocimiento y participación de aproximadamente un millón de nuevos habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, para que valoren los recursos naturales y propendan por la conservación y cuidado del medio ambiente como convivencia social. Igualmente se iniciará la construcción de indicadores que permitan validar los resultados del modelo en comento.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Grupo Planificación Económica, Social e Institucional, 2012
	Calcular:
	Grupo Planificación Económica, Social e Institucional, 2012
	Analizar:
	Grupo Planificación Económica, Social e Institucional, 2012
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Nivel de conciencia del habitante metropolitano frente al uso del vehículo particular Fuente ECV 2011	
Fórmula	Unidad de Medida
(Población intervenida para el cambio de conciencia hacia la protección de los recursos naturales hasta el 2011 frente al uso de vehículo particular / Población proyectada a intervenir para el cambio de conciencia el uso de vehículo particular) * 100.	Porcentaje
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Población intervenida para el cambio de conciencia hacia la protección de los recursos naturales hasta el 2011.	Cambio de hábitos, aptitudes, actitudes, conocimiento y participación a un 1.000.000 de ciudadanos habitantes del Área Metropolitana del Valle de Aburra, para que valoren los recursos naturales y propendan por la conservación y cuidado del medio ambiente como convivencia social.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



**“PLAN DE GESTIÓN 2012-2015
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN”**

Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	
Línea de Acción:	
Cinturón verde y sostenibilidad ambiental	
Objetivo de la línea:	
Propender por la sostenibilidad ambiental de la región metropolitana, mediante el fortalecimiento de la autoridad ambiental urbana, la planeación del suelo rural, el fortalecimiento y valoración de la estructura ecológica metropolitana, la generación, mejoramiento, y apropiación del espacio público verde; la gestión integral del riesgo, la producción limpia, el mejoramiento de la calidad del aire, y la gestión integral de residuos, para la protección de la vida y el bienestar de la población del Valle de Aburrá.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Subdirección de Planificación Integral
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Espacio público verde mejorado en áreas protegidas	
Fórmula	Unidad de Medida
(Superficie de espacio público verde mejorado en áreas protegidas / Superficie de espacio público verde programado para mejorar en áreas protegidas) * 100	(hectáreas de bosques naturales y plantados/habitante)
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
En cuanto el espacio público verde no se dispone de línea base actualizada la cual será construida en un período de seis meses a partir de la aprobación del Plan de Gestión.	Mejoramiento de espacio publico verde en Áreas Protegidas: 52.000 m ²
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	
Línea de Acción:	
Cinturón verde y sostenibilidad ambiental	
Objetivo de la línea:	
Propender por la sostenibilidad ambiental de la región metropolitana, mediante el fortalecimiento de la autoridad ambiental urbana, la planeación del suelo rural, el fortalecimiento y valoración de la estructura ecológica metropolitana, la generación, mejoramiento, y apropiación del espacio público verde; la gestión integral del riesgo, la producción limpia, el mejoramiento de la calidad del aire, y la gestión integral de residuos, para la protección de la vida y el bienestar de la población del Valle de Aburrá.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Subdirección de Planificación Integral
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Espacio público verde mejorado en áreas de borde del cinturón	
Fórmula	Unidad de Medida
(Superficie de espacio público verde mejorado en áreas de borde del cinturón / Superficie de espacio público verde programado para mejorar en áreas de borde del cinturón) * 100.	(M ² de espacio público verde urbano/ habitante)
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
En cuanto el espacio público verde no se dispone de línea base actualizada la cual será construida en un período de seis meses a partir de la aprobación del Plan de Gestión.	Mejoramiento de espacio publico verde en 232.000 m ² de borde del cinturón verde.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Ordenamiento Espacial y Accesibilidad	
Línea de Acción:	
Vivienda y hábitat sostenible	
Objetivo de la línea:	
Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera del Área Metropolitana y de las administraciones municipales para que conjuntamente con diferentes actores sociales e institucionales construyan consensos, coordinen acciones, gestionen recursos y ejecuten proyectos que garanticen vivienda digna y hábitat sostenible, dirigido a la población más pobre y se contribuya al mejoramiento de la calidad del hábitat de la población objetivo.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Grupo Planificación Ambiental y Físico Espacial
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Índice de Espacio Público por habitante	
Fórmula	Unidad de Medida
(Superficie de espacio público / Población objetivo de los municipios donde se desarrollan los proyectos).	M ² /habitante
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Índice de equipamiento 3.08 m ² /habitante Fuente: Programa Metropolitano de Mejoramiento Integral de Barrios del Valle de Aburrá, 2010.	Índice de equipamiento 3,53 m ² /habitante
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Ordenamiento Espacial y Accesibilidad	
Línea de Acción:	
Vivienda y hábitat sostenible	
Objetivo de la línea:	
Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera del Área Metropolitana y de las administraciones municipales para que conjuntamente con diferentes actores sociales e institucionales construyan consensos, coordinen acciones, gestionen recursos y ejecuten proyectos que garanticen vivienda digna y hábitat sostenible, dirigido a la población más pobre y se contribuya al mejoramiento de la calidad del hábitat de la población objetivo.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Grupo Planificación Ambiental y Físico Espacial
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Índice de Espacio Público por habitante	
Fórmula	Unidad de Medida
(Superficie de espacio público / Población objetivo de los municipios donde se desarrollan los proyectos)	M ² /habitante
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Índice de Espacio Público 0.4 m ² /habitante Fuente: Programa Metropolitano de Mejoramiento Integral de Barrios del Valle de Aburrá, 2010	Índice de Espacio Público 3,25 m ² /habitante.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	
Línea de Acción:	
Red metropolitana de servicios en salud	
Objetivo de la línea:	
Reducir al menos en un punto porcentual la percepción de los ciudadanos de los servicios de salud.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Subdirección de Planificación Integral
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Percepción positiva sobre la situación de salud	
Fórmula	Unidad de Medida
(Percepción positiva anual sobre la situación de salud en la región / Población del Valle de Aburrá) * 100.	Porcentaje
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
La percepción a la pregunta, ¿cree que en el último año la situación de la salud ha empeorado?, en promedio el 26,7% de los hogares respondió afirmativamente. Fuente: ECV, 2011	La percepción positiva sobre la situación de salud llevarla a niveles superiores al 75%.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



“PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN”	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	
Línea de Acción:	
Red metropolitana de servicios en salud	
Objetivo de la línea:	
Reducir al menos en un punto porcentual la percepción de los ciudadanos de los servicios de salud.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Subdirección de Planificación Integral
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Percepción positiva del acceso al servicios de salud	
Fórmula	Unidad de Medida
(Percepción positiva anual sobre el acceso a la salud en la región / Población del Valle de Aburrá) * 100.	Porcentaje
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
A la pregunta ¿cómo califica la facilidad de acceso al servicio de salud?, la respuesta arrojó un indicador promedio donde el 24,4% de los hogares del Valle de Aburrá la valoraron entre mala y muy mala. Fuente: ECV, 2011	La percepción positiva del acceso al servicios de salud se sitúe por encima del 80%.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	
Línea de Acción:	
Red metropolitana de servicios en salud	
Objetivo de la línea:	
Reducir al menos en un punto porcentual la percepción de los ciudadanos de los servicios de salud.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Subdirección de Planificación Integral
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Buena percepción de la calidad de la salud.	
Fórmula	Unidad de Medida
(Percepción positiva anual sobre la calidad de salud en la región / Población del Valle de Aburrá) * 100.	Porcentaje
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
La percepción de los hogares del Valle de Aburrá en cuanto a la calidad de los servicios de salud denota que en promedio el 17,7% la califican como mala y muy mala. Fuente: ECV, 2011	La buena percepción de la calidad de la salud se situe por encima del 85%.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



**“PLAN DE GESTIÓN 2012-2015
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN”**

Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Gobierno Metropolitano y Alianza Regional	
Línea de Acción:	
Institucionalidad	
Objetivo de la línea:	
Orientar el fortalecimiento municipal y metropolitano para la gestión y la articulación de instrumentos asociados con la planificación, como la puesta en marcha de intereses y acciones comunes en términos de las competencias, autonomía y legitimidad de las diferentes administraciones. Propender por la conformación de programas sostenibles de “Promoción de la Seguridad, la Convivencia y la Prevención de la Violencia en el Valle de Aburrá”.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Subdirección de Planificación Integral
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Desempeño fiscal municipal	
Fórmula	Unidad de Medida
(Municipios que se mantienen o aumentan el desempeño fiscal / Total municipios del Área Metropolitana) * 100.	Porcentaje
Línea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Al año 2010, el 33,3% de los municipios del Valle de Aburrá presentan un indicador inferior a 80 (Barbosa, Bello y Caldas). Fuente: DNP	Niveles de desempeño fiscal de los municipios socios por encima de 80 (Departamento Nacional de Planeación -DNP-)
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



**“PLAN DE GESTIÓN 2012-2015
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN”**

Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Desarrollo Sociocultural y Calidad Ambiental	
Línea de Acción:	
Institucionalidad	
Objetivo de la línea:	
Orientar el fortalecimiento municipal y metropolitano para la gestión y la articulación de instrumentos asociados con la planificación, como la puesta en marcha de intereses y acciones comunes en términos de las competencias, autonomía y legitimidad de las diferentes administraciones. Propender por la conformación de programas sostenibles de “Promoción de la Seguridad, la Convivencia y la Prevención de la Violencia en el Valle de Aburrá”.	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Subdirección de Planificación Integral
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Promoción de la convivencia en los hogares del Valle de Aburrá.	
Fórmula	Unidad de Medida
(Número de hogares en los que han ocurrido eventos contra la convivencia por todos los tipos / Total de hogares) * 100.	Porcentaje
Línea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Porcentaje de hogares del Valle de Aburrá donde se han presentado problemas de convivencia:18%. Fuente: ECV, 2011	Mantener los niveles de problemas de convivencia en los hogares del Valle de Aburrá, en el 18% encontrado en la encuesta de calidad de vida de 2011.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:



"PLAN DE GESTIÓN 2012-2015 FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES POR LÍNEA DE ACCIÓN"	
Proyecto Estratégico Metropolitano:	
Gobierno Metropolitano y Alianza Regional	
Línea de Acción:	
Institucionalidad	
Objetivo de la línea:	
Orientar el fortalecimiento municipal y metropolitano para la gestión y la articulación de instrumentos asociados con la planificación, como la puesta en marcha de intereses y acciones comunes en términos de las competencias, autonomía y legitimidad de las diferentes administraciones. Propender por la conformación de programas sostenibles de "Promoción de la Seguridad, la Convivencia y la Prevención de la Violencia en el Valle de Aburrá".	
Dependencia Responsable	Formular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Calcular:
	Subdirección de Planificación Integral
	Analizar:
	Subdirección de Planificación Integral
Descripción del indicador de la línea de acción	
Nombre del indicador:	
Desempeño global en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	
Fórmula	Unidad de Medida
(Gestión promedio anual por procesos y por proyectos en el Área Metropolitana + Cumplimiento promedio de las metas del Plan de Gestión en cada vigencia en el Área Metropolitana) / 2	Promedio
Linea Base (LBase) 2011	Meta 2015
Índice de gestión por proyectos: para el cuatrienio 2008-2011 obtuvo la entidad un logro de metas físicas del orden del 88% acumulado. Índice de gestión por procesos 59.4 [promedio del resultado de los procesos de información]. Fuente: AMVA, 2011	Desempeño global en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá por encima del 90%, para los años 2012-2015.
Fecha de creación del indicador dd/mm/aa:	25/06/12
Revisado por:	Fecha:
Aprobado por:	Fecha:

